



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA "AGROSERVICIOS UBILLA", CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013.

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORA

MARÍA MERCEDES MUÑIZ SALTOS

DIRECTORA DE TESIS

ING. NANCY VANESSA QUINALUISA MORÁN, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **MARÍA MERCEDES MUÑIZ SALTOS**, declaro que el trabajo de investigación aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

MARÍA MERCEDES MUÑIZ SALTOS
AUTORA

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR (A) DE TESIS

La suscrita, **Ing. Nancy Vanessa Quinaluisa Morán, MSc.**, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Egresada **María Mercedes Muñiz Saltos**, realizó su proyecto de investigación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de grado titulada **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA AGROSERVICIOS UBILLA, CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

ING. NANCY VANESSA QUINALUISA MORÁN, MSc.
DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
C.P.A.

Presentado a la Comisión Académica como requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría - C.P.A.

Aprobado:

DRA. Aida Maribel Palma León MSc.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

C.P.A. Magaly Narciza Reyes Cevallos MSc.

MIEMBRO DE TRIBUNAL

C.P.A. Fresia Susana Chang Rizo MSc.

MIEMBRO DE TRIBUNAL

QUEVEDO - ECUADOR

2015

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios, por las bendiciones que nos brinda cada día, por guiar cada uno de mis pasos y la fortaleza que me da para luchar contra toda adversidad.

A mi madre, por cada uno de los sacrificios que ha hecho para brindarme un próspero futuro, por su apoyo incondicional ofrecido pero sobre todo por todo el amor brindado desde el primer día de mi existencia.

A mis docentes, por haber no solamente impartido sus conocimientos sino por brindarme su amistad y confianza, de manera especial a la Ing. Nancy Vanessa Quinaluisa Morán, MSc., que gracias a su apoyo valioso y asesoría he podido finalizar de forma muy exitosa este trabajo investigativo que me permitirá obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Gracias a todos mis familiares y amigos que de una u otra manera aportaron en la realización de este trabajo y a nuestra querida Universidad Técnica Estatal de Quevedo por haberme acogido en la mejor etapa de mi vida.

Ma. Mercedes Muñiz Saltos

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme llegar a este momento especial en mi vida, cumpliendo con una de mis metas y ser el inspirador para cada uno de mis pasos en el convivir diario.

A mi madre por ser la guía con sus consejos, apoyo y comprensión; a mis maestros, familiares y amistades que han sido una gran ayuda en el transcurso de mi diario vivir.

Este trabajo es para todos ellos como una muestra de mi agradecimiento sincero.

Ma. Mercedes Muñiz Saltos

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR (A) DE TESIS	iii
TRIBUNAL DE TESIS	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN	xiii
RESUMEN EJECUTIVO	xiv
ABSTRAC	xv
CAPÍTULO I	
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Introducción	2
1.2. Problematización	4
1.2.1. Planteamiento del Problema	4
1.2.1.1. Diagnóstico Causa - Efecto.....	6
1.2.1.2. Pronóstico del Problema	7
1.2.1.3. Control del Pronóstico del Problema.....	7
1.2.2. Formulación del Problema	8
1.2.3. Sistematización del Problema.....	9
1.3. Justificación	9
1.4. Objetivos	10
1.4.1. General	10
1.4.2. Específicos.....	10
1.5. Hipótesis	11
1.5.1. General	11
1.5.2. Específicas.....	11
1.6. Variables	12
1.6.1. Variables Independientes.....	12
1.6.2. Variables Dependientes	12
CAPÍTULO II	

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	13
2.1. Fundamentación Teórica	14
2.1.1. Auditoría de Cumplimiento.....	14
2.1.1.1. Generalidades de la Auditoría de Cumplimiento	14
2.1.1.2. Definición y Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento.....	14
2.1.1.3. Técnicas de Auditoría de Cumplimiento.....	16
2.1.1.4. Fases de la Auditoría de Cumplimiento	17
2.1.1.5. Tipos de informe	20
2.1.1.6. Control Interno	21
2.1.1.7. Componentes del COSO I	22
2.2. Fundamentación Conceptual	23
2.3. Fundamentación Legal	26
2.3.1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)	26
2.3.2. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno	31
2.3.2.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)	31
2.3.3. Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI.....	33
2.3.3.1. Impuesto a la Renta.....	33
2.3.4. Código Tributario	37
2.3.4.1. De los intereses	37
2.3.4.2. De los sujetos	38
2.3.4.3. Deberes formales del contribuyente o responsable	38
2.3.4.4. De las Infracciones Tributarias.....	39
2.3.5. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas (SRI)	40
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1. Materiales y Métodos.....	43
3.1.1. Equipos y Materiales.....	43
3.1.2. Métodos de Investigación	44
3.2. Tipos de Investigación	45
3.2.1. De campo.....	45
3.2.2. Documental.....	45
3.2.3. Descriptiva	46

3.2.4. Exploratorio.....	46
3.3. Diseño, Técnicas e Instrumentos de la Investigación	46
3.3.1. Diseño.....	46
3.3.2. Técnicas de Investigación.....	48
3.3.3. Fuentes de la Investigación	48
3.3.4. Instrumentos de Evaluación.....	49
3.3.5. Procedimiento Metodológico.....	50
3.4. Población y Muestra	51
3.4.1. Población	51
3.4.2. Muestra.....	52
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	53
4.1. Resultados.....	54
4.1.1. Solicitud de Auditoría	54
4.1.2. Carta de Compromiso de Auditoría de Cumplimiento	55
4.1.3. Contrato de Auditoría de Cumplimiento	57
4.1.4. Plan de Auditoría de Cumplimiento.....	64
4.1.5. Programa de Auditoría de Cumplimiento	71
4.1.6. Fase I: Conocimiento del Negocio	73
4.1.6.1. Antecedentes de la Empresa	73
4.1.6.2. Organigrama de empresa	76
4.1.7. Fase II: Ejecución de la Auditoría	77
4.1.7.1. Procedimiento contable – tributario de la empresa	78
4.1.7.2. Cumplimiento Tributario.....	94
4.1.7.3. Entrevista a las Autoridades	103
4.1.7.4. Matriz FODA	107
4.1.7.5. Evaluación de Control Interno (COSO I).....	108
4.1.7.6. Evaluación de los Riesgos de Auditoría.....	117
4.1.7.7. Riesgo de Auditoría.....	122
4.1.7.8. Hallazgos de Auditoría de Cumplimiento	123
4.1.7.9. Informe de Control Interno	131
4.1.7.10. Comparación de los saldos de libros y declaraciones	139
4.1.7.10.1. Diferencias de Ventas: Libros VS. Declaraciones.....	139

4.1.7.10.2. Diferencias de Compras: Libros VS. Declaraciones	141
4.1.7.10.3. Pruebas de Retenciones en la Fuente	145
4.1.7.10.4. Cálculo de Intereses y Multas (Form. 103)	149
4.1.7.10.5. Impuesto a la Renta VS. Auditoría	154
4.1.7.11. Imposiciones Tributarias	163
4.1.7.12. Indicadores Financieros	164
4.1.8. Fase III: Comunicación de Resultados	169
4.1.8.1. Informe de Auditoría de Cumplimiento.....	169
4.1.9. Matriz de Aprobación – Desaprobación de Hipótesis.	184
4.2. Discusión	188
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	190
5.1. Conclusiones	191
5.2. Recomendaciones	193
CAPÍTULO VI	
BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA.....	194
6.1. Literatura Citada de Libros.....	195
6.2. Literatura Citada de Internet	196
CAPÍTULO VII	
ANEXOS.....	197

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: PORCENTAJES DE NIVEL DE RIESGOS	18
CUADRO N° 2: PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	33
CUADRO N° 3: PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA.....	34
CUADRO N° 4: PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	36
CUADRO N° 5: DETALLE DE PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN	43
CUADRO N° 6: INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA	51
CUADRO N° 7: MATRIZ DE INFRACCIÓN.....	183
CUADRO N° 8: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 1.....	184
CUADRO N° 9: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 2.....	185
CUADRO N° 10: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 3.....	186
CUADRO N° 11: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 4.....	187

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO 1. Carta de autorización al Gerente de la empresa.	198
ANEXO 2. Carta de aceptación del Gerente de la empresa.	199
ANEXO 3. Proceso de la Auditoría de Cumplimiento.	200
ANEXO 4. Flujogramas.....	201
ANEXO 5. Registro Único de Contribuyente.....	203
ANEXO 6. Declaración de Retenciones en la Fuente (Formulario 103.)	205
ANEXO 7. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (Formulario 104)...	207
ANEXO 8. Anexo Transaccional Simplificado.....	210
ANEXO 9. Declaración del Impuesto a la Renta.....	212
ANEXO 10. Cuantías de sanciones.	217
ANEXO 11. Instructivo para la aplicación de Sanciones Pecuniarias	217
ANEXO 12. Empresa Agroservicios Ubilla.....	218
ANEXO 13. Información del URKUND.....	218

(DUBLIN CORE) ESQUEMAS DE CODIFICACIÓN

1	Título / Title	M	“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”, CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013”.
2	Creador / Creator	M	MARÍA MERCEDES MUÑIZ SALTOS
3	Material / Subject	M	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.
4	Descripción / Description	M	EL PRESENTE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TIENE COMO OBJETIVO, REALIZAR UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; PARA CONOCER SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”, CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013.
5	Editor / Publisher	M	FCE: CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA (CPA).
6	Colaborador / Colaborator	O	ING. NANCY VANESSA QUINALUISA MORÁN, MSC.
7	Fecha / Date	M	27 de Marzo del 2015
8	Tipo / Type	M	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
9	Formato / Format	R	Programas: Microsoft Office Word 2010, Microsoft Excel 2010,
10	Identificador / Identifier	M	mu_iz8609@hotmail.com
11	Fuente / Source	O	Textos, Archivos de la Empresa Agroservicios Ubilla, Internet
12	Idioma / Lenguaje	M	Español
13	Relación / Relation	O	Ninguno
14	Cobertura / Coverage	O	UBICADO EN EL CANTÓN BUENA FE, CALLE MARIANA RODRÍGUEZ, SOLAR 12 Y GABRIEL RIVERA.
15	Derechos / Rights	M	Ninguno
16	Audiencia / Audiencie	O	TESIS DE GRADO / CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RESUMEN EJECUTIVO

En la actualidad los tributos se han convertido en uno de los rubros más significativos del Presupuesto General del Estado, por tal razón el Gobierno actual se encuentra implementando nuevas estrategias para una recaudación eficiente; en la cual se pretende difundir una cultura tributaria a todos los ecuatorianos y extranjeros residentes, basado en un justo apoyo que contribuya al desarrollo y la economía del país; este proyecto se fundamentó en la investigación detallada de las obligaciones tributarias que tiene la empresa en estudio los cuales son: Anexo de Compras y Retenciones en la Fuente por Otros conceptos, Anexo de Relación de Dependencia, Declaración de Retenciones en la Fuente y la Declaración Mensual de Impuesto al Valor Agregado; mediante la realización de una Auditoría de Cumplimiento, aplicando distintos métodos y técnicas para el desarrollo de la misma. Este trabajo investigativo muestra la descripción de la empresa, sus procedimientos contables, así como también el análisis de las obligaciones tributarias. El propósito fundamental es verificar que las imposiciones mencionadas anteriormente se cumplen de acuerdo a los reglamentos y leyes tributarias en el período 2013, mediante la evaluación del Control Interno y las conciliaciones de las declaraciones efectuadas al Servicios de Rentas Internas (SRI); la Auditoría de Cumplimiento se realizó en conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), Control Interno según el sistema C.O.S.O. I; y las Leyes Tributarias correspondientes al año fiscal 2013.

ABSTRAC

At present the taxes have turned into one of the most significant titles of the General Budget of the State, for such a reason the current Government is implementing new strategies for an efficient collection; in which one tries to spread a tributary culture to all the Ecuadorians and resident foreigners, based on a just support that he contributes to the development and the economy of the country; this project was based on the detailed investigation of the arrears of tax that has the company in study which are: Annex of Buys and Retentions in the Source for Other concepts, Annex of Relation of Dependence, Declaration of Retentions in the Source and the Monthly Declaration of Value-added tax; by means of the achievement of an Audit of Fulfillment, applying different methods and skills for the development of the same one. This work investigative shows the enterprise description, its countable procedures, as well as also the analysis of the arrears of tax. The fundamental intention is to verify that the impositions mentioned previously are fulfilled in accordance with the regulations and tributary laws in the period 2013, by means of the evaluation of the Internal Control and the conciliations of the declarations carried out to the Services of Internal Revenues (SRI); the Audit of Fulfillment was carried out in conformity with the International Norms of Audit (NIA'S), Internal Control as the system C.O.S.O. I; and the Tributary Laws corresponding to the tax year 2013.

CAPÍTULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

La tributación ha sido, es y será una de las principales fuentes de ingresos del Estado, es por ello que los ecuatorianos tienen que tener conocimiento de la cultura tributaria en lo que se refiere al sistema tributario y sus funciones, siendo necesario que todos los ciudadanos posean una instrucción feudataria consolidada para que cumplan con lo establecido en la Ley y las disposiciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El tema objeto de estudio es realizar una Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero de la Empresa “Agroservicios Ubilla”, Cantón Buena Fe, Año 2013.

La Auditoría de Cumplimiento es una herramienta que proporciona a las empresas un estudio minucioso acerca de sus procesos internos, describiendo y analizando cada uno de los métodos utilizados; con la finalidad de evitar contingencias futuras con la Administración Tributaria y garantizar un fiel apego a las normas legales vigentes. Por tal motivo se ha considerado que es importante realizar un análisis del cumplimiento tributario de las obligaciones que tiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas; con el objetivo de verificar las cuentas contables referentes a los impuestos y conciliarlas con las declaraciones correspondientes para evaluar y determinar posibles eventualidades para sugerir correcciones oportunas; el presente trabajo investigativo, se encuentra estructurado en capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I. Se identifican las dificultades que presenta la empresa, en base a los cuales se plantea el problema de investigación que consiste en indagar sobre el cumplimiento tributario, comprende la justificación del presente trabajo, también se encuentran expuesto el objetivo general y los específicos; que son las bases fundamental para el desarrollo de esta investigación. También contiene las hipótesis, constituyendo una concordancia directa entre estos

fundamentos metodológicos; lo cual permitirá aproximarse a conclusiones y recomendaciones específicas.

Capítulo II. Engloba el marco teórico de la investigación; el cual reúne la fundamentación teórica, conceptual y legal, se contextualiza la información en donde se apoya las investigaciones del trabajo.

Capítulo III. Abarca la metodología de la investigación que hace énfasis a los materiales y métodos que fueron de gran utilidad en el inicio de la investigación, y al conjunto de técnicas e instrumentos que permitieron recabar la información preliminar para analizar el problema planteado en este estudio.

Capítulo IV. Contiene el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en donde se ejecuta los objetivos detallados en el capítulo uno; los cuales consisten en examinar el cumplimiento tributario, la evaluación del Control Interno, y la incidencia que estas obligaciones afectan en el rendimiento financiero de la empresa; finalmente hace referencia a la discusión de los resultados obtenidos.

Capítulo V. Puntualiza las conclusiones y recomendaciones que se proporcionan después del pertinente análisis de las pruebas a auditar, para luego manifestar un criterio acertado que se utilice de orientación para una apropiada postura en las determinaciones de la empresa.

Capítulo VI. Consta las fuentes bibliográficas y linkografías donde fueron consultadas las literaturas citadas para la elaboración de este trabajo investigativo.

Capítulo VII. Finalmente en este apartado se incluye los anexos que aportaron significativamente al desarrollo de la auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la empresa Agroservicios Ubilla con la Administración Tributaria.

1.2. Problematización

La Administración Tributaria en su intento de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ha puesto en práctica una serie de medidas, en unos casos incentivadoras y otras represoras, que conllevan a las empresas a incurrir en errores u omisiones por desconocimiento de las nuevas leyes y políticas.

Estas reformas tributarias legales a la que está vinculada la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, derivan la necesidad de realizar una Auditoría de Cumplimiento para analizar si están llevando a cabo los correctos procedimientos tributarios y de esta forma evitar que se deriven posibles eventualidades tributarias o desembolsos exagerados de impuestos.

1.2.1. Planteamiento del Problema

En la actualidad todas las instituciones a nivel mundial se ven inmersas en la necesidad de llevar un control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido que están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad. Por lo tanto el Sistema Tributario Ecuatoriano se ha fortalecido en los últimos años debido a políticas ejecutadas por el gobierno, y uno de los mayores fenómenos que afectan al sistema tributario es la evasión fiscal, este no solo erosiona los ingresos del mismo sino que deteriora la estructura social y económica de un país, causando un efecto dañino para la sociedad, porque además de invalidar la búsqueda de la neutralidad económica, provoca una asignación ineficiente de recursos.

En el cantón Buena Fe se encuentran registradas variedades de microempresas de producción, comercialización y de servicios aportando significativamente a la economía ecuatoriana. El mayor problema de estas

empresas, hoy en día tienen que ver con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como es el caso de la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA” que es un contribuyente obligado a llevar contabilidad que se encuentra sujeto al control del SRI.

Esta empresa desarrolla dos actividades comerciales la una es compra y venta de maíz, arroz y soya, la otra actividad comprende la venta de insumos agrícolas, semillas de maíz, fertilizantes entre otros; por ello es necesario el desarrollo de un análisis para la verificación de su cumplimiento de las obligaciones tributarias e identificar la existencia de contingencia y estimar su calidad económica mediante la evaluación de cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias, se escogió realizar una Auditoría de Cumplimiento porque permite a la empresa sujeto de estudio garantizar una oportuna ejecución de la normativa tributaria general.

Al aplicar la auditoría de cumplimiento en la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”; se podría detectar a tiempo los errores debido a la inexistencia de una regulación departamental y obstrucción al cambio de nuevos procedimientos; lo cual causa como efectos ciertos riesgos en el cálculo de los impuestos tributarios.

La problemática de esta indagación se ejecuta con la tendencia de señalar las técnicas que proporcionan contrastar las deficiencias y orientación de sistematizaciones contables - tributarias, en el caso de llegar a un adecuado control tributario se alcanzaría un rendimiento financiero factible que permitirá mejorar el desarrollo empresarial de “AGROSERVICIOS UBILLA” en los años posteriores.

La Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA” se encuentra localizada en la Parroquia San Jacinto de Buena Fe, calle Mariana Rodríguez, Solar # 15 y Gabriel Rivera; es una organización que ofrece la comercialización de insumos agrícolas, fertilizantes, semillas de maíz certificadas y servicio

técnico especializado a los agricultores de las zonas aledañas del cantón Buena Fe y la Provincia de Los Ríos.

El contribuyente “AGROSERVICIOS UBILLA”, se encuentra registrado en el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el número de RUC: 1203989916001 en el cual constan las obligaciones tributarias que posee con la Administración Tributaria.

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) indica es una persona natural obligada a llevar contabilidad con fechas de inicios de actividades comerciales desde el año 2004.

1.2.1.1. Diagnóstico Causa - Efecto

Se ha elaborado el análisis en referencia de las diversas variables de la problematización y se ha logrado determinar las siguientes causas y efectos que permiten establecer las debilidades en el proceso tributario de la empresa “Agroservicios Ubilla”.

- El incumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno provoca la generación de multas e intereses.
- La carencia de un Control Interno establecido, hace que exista un ineficiente conocimiento del nivel de confianza de los procesos tributarios de la empresa.
- El análisis de las obligaciones tributarias permite conocer las faltas y la incidencia que estos tienen en el rendimiento financiero.
- El informe de una Auditoría de Cumplimiento es una herramienta que le proporciona a la entidad información para una adecuada toma de decisiones.

1.2.1.2. Pronóstico del Problema

En concordancia con el ámbito tributario, es de suma importancia recalcar que si la Empresa “Agroservicios Ubilla” no examina y juzga sus procedimientos tributarios puede delimitar en la problemática frecuente que afrontan otras empresas formidables al Régimen del Control Tributario de nuestro país en las consiguientes composturas:

- Cumplir con la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno evitaría a la empresa pagar sanciones a la Administración Tributaria.
- Un adecuado Control Interno permitiría a la empresa que los procesos tributarios sean gestionados de manera eficiente y correcta.
- Al realizar exámenes frecuentes de las obligaciones tributarias se detectaría a tiempo las faltas y esto incrementaría el rendimiento financiero de la empresa.
- La emisión de un informe de la Auditoría de Cumplimiento ayudaría en un futuro a tomar las decisiones más acertadas para el bien de la empresa.

1.2.1.3. Control del Pronóstico del Problema

Mediante la implementación del diagnóstico de cumplimiento de obligaciones tributarias, la empresa contará con nuevas herramientas y métodos de control de gestión fiscal y ordenamiento tributario a fin de garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes. Los correctivos ante la problemática que debería aplicar la empresa en estudio serían los siguientes:

- Realizar un cronograma de actividades en donde se describan las obligaciones tributarias y su cumplimiento de acuerdo con la Ley Orgánica del régimen Tributario Interno.

- Elaborar un manual de Control Interno de los procesos tributarios que debería cumplir el personal de la empresa tanto para el área contable como para el resto de áreas.
- Gestionar para que los análisis sean realizados periódicamente con el fin de detectar los errores a tiempo e incrementar el rendimiento financiero.
- Con un informe de Auditoría de Cumplimiento la empresa tomaría las decisiones adecuadas.

1.2.2. Formulación del Problema

Dado que la contribución no es voluntaria sino impuesta por el Estado; los contribuyentes, en este caso incumplen sus obligaciones tributarias. Por tal motivo, es imprescindible realizar una Auditoría de Cumplimiento porque de esta manera se podrá determinar lo que afecta su comportamiento tributario.

Por otra parte, lo complejo de las leyes tributarias dificulta su comprensión y correcta asimilación, dando como resultado infracción a las exigencias tributarias. Si existiera una adecuada capacitación acerca de los fines de los tributos y el porqué de la necesidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias que acerque a los contribuyentes a la verdad de la tributación, se podría fomentar un cumplimiento voluntario y no coaccionado; los tributos tienen carácter impositivo u obligatorio porque provienen de la Ley, el Estado en pleno ejercicio de sus potestades crea, modifica y extingue tributos a libre arbitrio de manera unilateral.

Bajo estos antecedentes, el problema que se plantea es:

¿Cómo incide la auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias en el rendimiento financiero de la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, cantón Buena Fe, año 2013?

1.2.3. Sistematización del Problema

La indagación abarca un componente importante como es el sistema contable - tributario, que nos ayudará con la información del presente estudio, lo cual conlleva a plantear las siguientes subpreguntas derivadas del problema de la investigación:

- ¿De acuerdo con la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno de qué forma se cumplen con las obligaciones tributarias?
- ¿Cuál es el nivel de confiabilidad que representa el Control Interno en los procesos tributarios de la empresa?
- ¿Cuáles son los posibles errores al encontrarse en el análisis de las obligaciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero?
- ¿De qué manera el informe de Auditoría de Cumplimiento aportara en la toma de decisiones?

1.3. Justificación

Las obligaciones tributarias se contraen al momento de iniciar cualquier actividad económica, así lo disponen las leyes tributarias; las permanentes innovaciones legislativas y a las obligaciones a las que están comprometidos los ciudadanos, lidian estos continuamente a infringir en faltas que estos pueden ser por faltas o descuidos por desconocer las leyes actuales, que se derivan en contingencias tributarias o pagos excesivos de impuestos.

Desde el punto de vista teórico, el presente estudio investigativo constituye un aporte por cuanto se fundamenta en teorías, conceptos y normativas relacionadas con las obligaciones tributarias las cuales se originan de la

relación entre el estado (sujeto activo) y el contribuyente (sujeto pasivo); en las entidades asiduamente solicitan de herramientas que les proporcione estimar un proporcionado desempeño de las obligaciones impuestas por la Administración Tributaria y así consignar de manera adecuada los valores en la declaración anual del Impuesto a la Renta, así como de otros impuestos y tributos retenidos a terceros.

El presente proyecto de investigación de Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero de la empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, cantón Buena Fe, año 2013”; tiene como propósito el mejoramiento de los procesos tributarios; por lo tanto se justifica la necesidad de evaluar el adecuado acatamiento y la razonabilidad de los valores reflejados en las declaraciones de los impuestos, con la finalidad de detectar posible existencia de delitos de defraudación, infracciones tributarias, contravenciones o faltas reglamentarias y a su vez contribuir al crecimiento organizacional de la misma y las conclusiones que se obtengan establecen un instrumento de apoyo para los dirigentes de la entidad y a su vez le servirá para optimizar el procedimiento tributario ante la Ley Tributaria.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Realizar una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias; para conocer su incidencia en el rendimiento financiero de la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, Cantón Buena Fe, Año 2013.

1.4.2. Específicos

- Examinar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en las obligaciones tributarias de la entidad.

- Evaluar el Control Interno de los procesos tributarios, con la finalidad de conocer el nivel de confianza de la empresa.
- Analizar las imposiciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero.
- Emitir el informe de Auditoría de Cumplimiento para una adecuada toma de decisiones.

1.5. Hipótesis

1.5.1. General

La ejecución de una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias, proporcionaría determinar su incidencia en el rendimiento financiero en la Empresa "AGROSERVICIOS UBILLA".

1.5.2. Específicas

- Mediante la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno se evidenciaría el cumplimiento y faltas de las obligaciones tributarias de la entidad.
- La evaluación del Control Interno de los procesos tributarios, permitiría conocer el nivel de confianza de la empresa.
- A través del análisis de las imposiciones tributarias reconocería la incidencia en el rendimiento financiero.
- La emisión del informe de Auditoría de Cumplimiento ayudaría para una adecuada toma de decisiones.

1.6. Variables

1.6.1. Variables Independientes

- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.
- Evaluación del Control Interno.
- Análisis de las imposiciones tributarias.
- Emisión del informe de Auditoría de Cumplimiento.

1.6.2. Variables Dependientes

- Cumplimiento y faltas de las obligaciones tributarias de la entidad.
- Nivel de confianza de la empresa.
- Incidencia en el rendimiento financiero.
- Adecuada toma de decisiones.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Fundamentación Teórica

El propósito de este apartado es saber las bases teóricas que respaldan una Auditoría de Cumplimiento; los fundamentales elementos, las orientaciones de las definiciones, la parte metodológica que permite la correcta comprensión y desarrollo de la auditoría.

2.1.1. Auditoría de Cumplimiento

2.1.1.1. Generalidades de la Auditoría de Cumplimiento

El entorno legislativo cambiante en el que se desenvuelven los distintos tipos de organizaciones, así como las exigencias cada vez mayores de los sectores involucrados - clientes internos y externos, organismos de control, etc., exigen la realización de controles permanentes a fin de verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de toda índole de una entidad, se ajusten al marco legislativo vigente.

Por otra parte, esos cambios externos a la organización también repercuten internamente en ella, lo cual exige que su normativa propia deba ser adaptada a esos nuevos requerimientos, esto refuerza la necesidad de que se realicen controles permanentes sobre sus operaciones, a fin de obtener una seguridad razonable de que las mismas se están efectuando conforme a las políticas propias de la organización. **(Espinoza, 2013)**

2.1.1.2. Definición y Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento

A continuación se detalla algunas definiciones de la auditoría de cumplimiento y sus objetivos:

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se práctica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. **(Blanco Luna, 2009)**

En definitiva, la Auditoría de Cumplimiento consiste en el procedimiento mediante el cual se verifica que las distintas operaciones efectuadas por una compañía en un determinado período, se hayan realizado conforme a la legislación general, disposiciones reglamentarias, estatutarias y demás que le fueren aplicables; con la finalidad de establecer las inconformidades resultantes de esa constatación y, aplicar los correctivos necesarios para superarlas. **(Espinoza, 2013)**

El objetivo de este tipo de auditoría es el de verificar si las operaciones producto de las actividades empresariales que se originan en el giro del negocio, se han realizado con apego a las normas legales, esto es:

- Constitución del Estado
- Convenios Internacionales
- Leyes Orgánicas
- Leyes Ordinarias
- Reglamentos
- Resoluciones
- Normas Técnicas
- Legislación interna (Estatutos, Políticas, Reglamentos, Normas, Códigos de ética, Manuales de procedimientos, Manuales Orgánico Funcionales, etc.).

Para la evaluación de las operaciones se considera toda la legislación que le es aplicable, dependiendo del tipo de entidad y la naturaleza de las operaciones. Toda operación o transacción administrativa, económica, financiera da origen a derechos y obligaciones entre la empresa y terceros; por lo que el objetivo es comprobar si estas operaciones están debidamente sustentadas con documentación suficiente y pertinente que garantice la legalidad y propiedad de la operación.

Determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables. Uno de los elementos del Control Interno son las «actividades y procedimientos de control», la auditoría de cumplimiento está orientado a determinar si el marco de referencia elaborado por la entidad contiene todos los elementos importantes para efectuar un adecuado control interno de acuerdo a la base normativa que le es aplicable al tipo de empresa. Y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. La auditoría de cumplimiento debe evaluar las pautas básicas que una organización ha implementado para la realización de sus operaciones o actividades y para el cumplimiento de sus objetivos empresariales. **(Espinoza, 2013)**

2.1.1.3. Técnicas de Auditoría de Cumplimiento

Los procedimientos y técnicas serán aplicados de carácter general, consignados a la detección de problemas y puntos débiles en las entidades auditadas, permitiendo examinarlos con el objetivo de mejorarlos. **(Blanco Luna, 2009)**

- a. Inspección:** revisión de la coherencia y concordancia de los registros contables y examen de los documentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- b. Observación:** contemplación y seguimiento de la ejecución de los procedimientos que se desarrollan para la aplicación de las declaraciones tributarias.
- c. Preguntas:** mediante cuestionarios o entrevistas se obtiene la información apropiada de los procesos que se llevan a cabo en la empresa, a través de las personas que laboran dentro de la empresa que tienen los conocimientos.
- d. Confirmaciones:** corroboración, normalmente por escrito, de las informaciones contenidas en los registros contables y en los procedimientos tributarios.
- e. Cálculos:** comprobación de la exactitud aritmética de los registros contables y de los cálculos y análisis realizados por la entidad, así como la realización de cálculos independientes.
- f. Técnicas de examen analítico:** comparación de los importes registrados en las declaraciones de impuestos y registros contables con las expectativas desarrolladas por el auditor.

2.1.1.4. Fases de la Auditoría de Cumplimiento

Fase 1: Conocimiento del Negocio

En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, para determinar alcance y objetivos; se hace un bosquejo de la situación de la entidad, acerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias y de más elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoría que se llevará a efecto. Adquirir conocimiento del negocio del cliente es una parte importante de la planeación del trabajo. El conocimiento del negocio por el auditor ayuda en la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Elementos Principales de esta Fase:

- a. **Conocimiento y Comprensión de la Entidad a auditar:** Visitas al lugar, entrevistas y encuestas, FODA, etc.
- b. **Objetivos y Alcance de la Auditoría:** Los objetivos indican el propósito por lo que es contratada la firma de auditoría, qué se persigue con el examen, para qué y por qué.
- c. **Análisis Preliminar del Control Interno:** Este análisis reviste de vital importancia en esta etapa, porque de su resultado se comprenderá la naturaleza y extensión del plan de auditoría y la valoración y oportunidad de los procedimientos a utilizarse durante el examen.
- d. **Análisis de los Riesgos:** El Riesgo en auditoría representa la posibilidad de que el auditor exprese una opinión errada en su informe debido a que los estados financieros o la información suministrada a él estén afectados por una distorsión material o normativa. En auditoría se conocen tres tipos de riesgo: Inherente, de Control y de Detección.

El riesgo de auditoría se encuentra así: $RA = RI \times RC \times RD$. Existe la clasificación del nivel de riesgo los cuales son los que se muestran en el siguiente Cuadro N°1:

CUADRO N° 1: PORCENTAJES DE NIVEL DE RIESGOS				
15% - 50%	51% - 59%	60% - 66 %	67% - 75%	76% - 95%
RIESGO ALTO	RIESGO MODERADO - ALTO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO BAJO	RIESGO BAJO
FUENTE: Libro de Auditoría				
ELABORADO POR: Autora				

- e. **Planeación Específica de la Auditoria:** Para cada auditoria que se va a practicar, se debe elaborar un plan. Esto lo contemplan las Normas para la ejecución. Este plan debe ser técnico y administrativo.
- f. **Elaboración de Programa de Auditoria:** Cada miembro del equipo de auditoria debe tener en sus manos el programa detallado de los objetivos y procedimientos de auditoria objeto de su examen.

Fase 2: Ejecución de la Auditoría

En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis; se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada.

Elementos de la fase de ejecución:

- a. **Pruebas de Auditoria:** Las pruebas pueden ser de tres tipos:
 - ✓ Pruebas de Control
 - ✓ Pruebas Analíticas
 - ✓ Pruebas Sustantivas
- b. **Técnicas de Muestreo:** Se usa la técnica de muestreo ante la imposibilidad de efectuar un examen a la totalidad de los datos. Por tanto esta técnica consiste en la utilización de una parte de los datos (muestra) de una cantidad de datos mayor (población o universo).
- c. **Evidencia de Auditoria:** Cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información cuantitativa o cualitativa que se está auditando, se presenta de acuerdo al criterio establecido. La Evidencia para que tenga valor de prueba, debe ser Suficiente, Competente y Pertinente.

d. Papeles de Trabajo: Son los archivos o legajos que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoria, estos archivos se dividen en: Permanentes y Corrientes.

e. Hallazgos: Se considera que los hallazgos en auditoria son las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoria con relación a lo normado o a lo presentado por la gerencia.

Fase 3: Comunicación de Resultados

El informe de Auditoría debe contener a lo menos:

- ✓ Informe sobre la estructura del Control Interno de la entidad.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones resultantes de la Auditoría.
- ✓ Deben detallarse en forma clara y sencilla, los hallazgos encontrados.

Si en el transcurso del trabajo de auditoria surgen hechos o se encuentran algunos o algún hallazgo que a juicio del auditor es grave, se deberá hacer un informe especial, dando a conocer el hecho en forma inmediata, con el propósito de que sea corregido o enmendado a la mayor brevedad. Así mismo, si al analizar el sistema de control interno se encuentran serias debilidades en su organización y contenido, se debe elaborar por separado un informe sobre la evaluación del control interno. El informe final del auditor, debe estar elaborado de forma sencilla y clara, ser constructivo y oportuno. Las personas auditadas deben estar siendo informadas de todo lo que acontezca alrededor de la auditoria, por tanto, podrán tener acceso a cualquier documentación relativa a algún hecho encontrado. **(Slideshare, 2013)**

2.1.1.5. Tipos de informe

a. Favorable: en una opinión favorable, el auditor manifiesta de forma clara y precisa, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco

normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- b. Opinión con salvedades:** este tipo de opinión es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias circunstancias significativas que pueden dar lugar a una opinión con salvedades son las siguientes: Limitación al alcance del trabajo realizado e incumplimientos de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información que resulte de aplicación.

- c. Opinión desfavorable:** la opinión desfavorable supone manifestarte en el sentido de que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, en su caso, de los flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
(Pallerola, Aguilar , & Monfort, 2013)

2.1.1.6. Control Interno

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos serán debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración.
(Barquero, 2013)

El control interno contable no solo se refiere a normas de control con fundamento puro contable (como por ejemplo: Documentación, soporte de los registros, conciliaciones de cuentas, existencia de un plan de cuentas, repaso de asientos, normas de valoración, etc.); sino también a todos aquellos procedimientos que, afectando a la situación financiera o al proceso

informativo, no son operaciones estrictamente contables o de registro (es decir, autorizaciones de cobro y pagos, conciliaciones bancarias, comprobación de inventarios, etc.).

Los principales lineamientos para que el Control interno contable sea eficiente, se debe verificar que; las operaciones sean registradas en forma integral, oportuna, con una correcta valuación, según su ocurrencia, reveladas y presentadas en forma adecuada. **(Lara, 2013)**

2.1.1.7. Componentes del COSO I

- a. Entorno de control:** El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control.
- b. Evaluación de los riesgos:** Las organizaciones, cualquiera sea su tamaño, se enfrentan a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados.
- c. Actividades de control:** Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa.
- d. Información y comunicación:** Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades.
- e. Supervisión o monitoreo:** Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. **(Barquero, 2013)**

2.2. Fundamentación Conceptual

- **Administración Tributaria:** Aparato gubernamental encargado de la administración, control y recaudo de los tributos. En función del cobro de los tributos, se identifica con el sujeto activo de la obligación tributaria. **(Flores, 2010)**
- **Ajuste Contable:** Asiento contable que se formula para modificar el saldo de dos o más cuentas que por alguna circunstancia no reflejan la realidad en un momento determinado **(Mora Enguínados, 2009)**.
- **Anexos:** Los anexos son el detalle de las transacciones que se han colocado en las declaraciones de impuestos que los contribuyentes están obligados a presentar. Se informan las operaciones gravadas con tributos como el Impuesto a la Renta, IVA, ICE, Retenciones en la fuente y demás información que una Administración Tributaria considera útil para la correcta aplicación y uso de sus facultades.

Esta información debe ser presentada en las formas y condiciones que establezca la entidad; lo más común en la mayoría de las Administraciones Tributarias es que los anexos se presenten en medios magnéticos y se carguen vía internet a las bases institucionales. **(Medina, 2013)**

- **Año fiscal:** Período de tiempo en el que están basadas todas las cuentas del sector público de una nación. En nuestro país se extiende desde el 1 de enero al 31 de diciembre. **(Medina, 2013)**
- **Agente de retención:** Son las personas naturales o jurídicas que, en razón de su actividad, función o empleo, están en posibilidad de retener tributos y que, por mandato legal, disposición reglamentaria u orden administrativa, estén obligadas a ello. **(Medina, 2013)**

- **Contribuyente:** "La persona que abona o satisface las contribuciones o impuestos del Estado, la provincia o el municipio. Quien contribuye, ayuda o coopera a cualquier finalidad Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. **(SRI, 2011)**

- **Hecho generador:** También se le llama hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley, para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria. **(Guerrero, 2010)**

- **Intereses por mora:** Intereses que se cobran adicionalmente a los estipulados en un principio para compensar un retraso en el pago o el no cumplimiento de los compromisos. **(SRI, 2011)**

- **Incidencia:** Circunstancia o suceso secundarios que ocurre en el desarrollo de un asunto o negocio, pero que puede influir en el resultado final. **(Medina, 2013)**

- **Empresa:** Es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los demandantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesarias inversiones. **(Rodés, 2014)**

- **Exención o exoneración tributaria:** Es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social. Base Legal: Art. 31 del Código Tributario. **(SRI, 2011)**

- **Obligación Tributaria:** Como consecuencia de la aplicación de los tributos, se entiende que se forman obligaciones y deberes, derechos y potestades, los cuales configuran la relación jurídico-tributaria entre el obligado tributario

y la Administración. Por consiguiente, la obligación tributaria puede definirse como aquella englobada dentro de la relación jurídico-tributaria, que surge como consecuencia de la aplicación de los tributos. Si se incumple la obligación tributaria, viene la sanción tributaria. **(SRI, 2011)**

- **Omisión:** Abstención de decir o declarar; silencio reserva, ocultación, olvido o descuido. El que ha dejado de hacer algo conveniente, obligatorio o necesario en relación con alguna cosa. **(SRI, 2011)**

- **Personas Naturales:** Los individuos de la especie humana considerados capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones. **(SRI, 2011)**

- **Ratio:** Índices, razones financieras. Son indicadores que nos muestran el comportamiento de una variable. Algunas de estas variables pueden ser: solvencia, liquidez, rotación de inventarios, margen de utilidad. Cada ratio tiene su fórmula, según sea la necesidad de cada administrador. **(Rodés, 2014)**

- **Rendimiento Financiero:** Es la ganancia que permite obtener una cierta operación, se trata del cálculo que se realiza tomando la inversión realizada y la utilidad generada luego de un período. **(Rodés, 2014)**

- **Sanción:** Consecuencia jurídica desencadenada al haberse desobedecido el mandato establecido en una norma. **(SRI, 2011)**

- **Sujeto de Impuesto:** Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado. **(SRI, 2011)**

- **Tributación:** Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios. **(SRI, 2011)**

2.3. Fundamentación Legal

2.3.1. Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)

International Auditing and Assurance Standards Board. Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento en Ecuador, Resolución No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006.

Las Normas Internacionales de Auditoría se deberán aplicar en las auditorías que se realizan en las entidades. Las NIA's contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría **(Aobauditores, 2014)**.

NIA 210.- Términos de Encargo de Auditoría

N°9. El auditor acordará los términos del encargo de auditoría con la dirección o con los responsables del gobierno de la entidad, según corresponda.

N°10. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 11, los términos del encargo de auditoría acordados se harán constar en una carta de encargo u otra forma adecuada de acuerdo escrito, e incluirán: (Ref.: Apartado A22)

- a) el objetivo y el alcance de la auditoría de los estados financieros;
- b) las responsabilidades del auditor;
- c) las responsabilidades de la dirección;
- d) la identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros.

A22. El envío por el auditor de una carta de encargo antes del comienzo de la auditoría resulta conveniente tanto para los intereses de la entidad como para los del auditor, con el fin de evitar malentendidos con respecto a la auditoría.

En algunos países, sin embargo, las disposiciones legales o reglamentarias pueden establecer de manera suficiente el objetivo y alcance de una auditoría y las responsabilidades de la dirección y del auditor; prescribiendo así las cuestiones señaladas en el apartado 10.

NIA 230.- Preparación de Documentación

Nº 6.- A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- a. Documentación de auditoría: registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término "papeles de trabajo").
- b. Archivo de auditoría: una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico.
- c. Auditor experimentado: una persona (tanto interna como externa a la firma de auditoría) que tiene experiencia práctica en auditoría y un conocimiento razonable de: los procesos de auditoría; las NIA y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables; el entorno empresarial en el que la entidad opera; y las cuestiones de auditoría e información financiera relevantes para el sector en el que la entidad opera.

NIA 260.- Comunicación del Auditor para con la Entidad

Hallazgos significativos de la auditoría

Nº19. El auditor comunicará por escrito a los responsables del gobierno de la entidad los hallazgos significativos de la auditoría cuando, según su juicio profesional, la comunicación verbal no sea adecuada. No es necesario que las

comunicaciones escritas incluyan todos los hechos puestos de manifiesto en el transcurso de la auditoría.

NIA 300.- Responsabilidad del Auditor para la Planeación

N°9. A12. El plan de auditoría es más detallado que la estrategia global de auditoría en la medida en que incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo del encargo. La planificación de estos procedimientos tiene lugar en el transcurso de la auditoría, a medida que se desarrolla el plan de auditoría para el encargo.

NIA 310.- Conocimiento del Negocio

El nivel de conocimiento del auditor para un trabajo incluiría un conocimiento general de la economía y la industria dentro de la que la entidad opera, y un conocimiento más particular de cómo opera la entidad. El nivel de conocimiento requerido por el auditor ordinariamente sería, sin embargo, menor que el poseído por la administración. En el Apéndice se expone una lista de asuntos a considerar en un trabajo específico.

NIA 315.- Identificar y Valorar Riesgos

Procedimientos de evaluación del riesgo y fuentes de información sobre la entidad y su entorno, incluyendo su control interno.

N°101. El auditor utiliza información reunida al desempeñar procedimientos de evaluación del riesgo, incluyendo la evidencia de auditoría obtenida al evaluar el diseño de los controles y determinar si se han implementado, como evidencia de auditoría para soportar la evaluación del riesgo. El auditor usa la

evaluación del riesgo para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos adicionales de auditoría por desempeñar.

NIA 500.- Elementos de Juicio en la Auditoría

Nº6 (A22). El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría. Los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría pueden incluir la inspección, la observación, la confirmación, el recalcado, la ejecución y procedimientos analíticos, a menudo combinados entre sí, además de la indagación. Aunque la indagación puede proporcionar evidencia de auditoría importante, e incluso puede proporcionar evidencia de una incorrección, normalmente no proporciona, por sí sola, evidencia de auditoría suficiente sobre la ausencia de una incorrección material en las afirmaciones, ni sobre la eficacia operativa de los controles.

NIA 520.- Procedimientos Analíticos Sustantivos

Nº5 (A4).- Los procedimientos sustantivos del auditor en relación con las afirmaciones pueden consistir en pruebas de detalle, en procedimientos analíticos sustantivos o en una combinación de ambos.

La decisión acerca de los procedimientos de auditoría que se han de aplicar, incluida la decisión de utilizar o no procedimientos analíticos sustantivos, se basa en el juicio del auditor sobre la eficacia y eficiencia esperadas de los procedimientos de auditoría disponibles para reducir el riesgo de auditoría en las afirmaciones a un nivel aceptablemente bajo.

NIA 700.- Informe de Auditoría

Un informe por escrito abarca tanto los informes emitidos en soporte de papel como por medios electrónicos.

A15. Un título que indique que el informe de un auditor independiente, por ejemplo, “Informe de Auditoría Independiente”, manifiesta que el auditor ha cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y, en consecuencia, distingue un informe de un auditor independiente de los informes emitidos por otros.

A19. La opinión del auditor abarca al conjunto completo de estados financieros, tal y como lo define el marco de información financiera aplicable. Por ejemplo, en el caso de muchos marcos de información con fines generales, los estados financieros comprenden: un balance de situación, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio neto y un estado de flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En algunas jurisdicciones se puede considerar información adicional como parte integrante de los estados financieros.

A24. El informe de auditoría pone de manifiesto que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en su auditoría, con el fin de diferenciarla de la responsabilidad de la dirección de preparar los estados financieros.

NIA 710.- Comparativos

Nº2. La naturaleza de la información comparativa que se presenta en los estados financieros de una entidad depende de los requerimientos del marco

de información financiera aplicable. Existen dos enfoques generales diferentes de las responsabilidades del auditor de dar cuenta de dicha información comparativa: cifras correspondientes a periodos anteriores y estados financieros comparativos. El enfoque que debe adoptarse a menudo viene establecido por las disposiciones legales o reglamentarias, pero también puede especificarse en los términos del encargo **(Auditors-Censors, 2013)**

2.3.2. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- Ley No. 56, Codificación No. 2004-026. Registro Oficial N° 877- 23-01-2013 - 15 N° 1414.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, los auditores están obligados bajo juramento a incluir en los dictámenes que emitan respecto a los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de tributos.

2.3.2.1. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados (Art. 52 LORTI).

Art. 62.- Sujeto Activo: El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Art. 63.- Sujetos Pasivos.

a) En calidad de agentes de percepción:

Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa, quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena y las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

b) En calidad de agentes de retención:

- Las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el SRI.
- Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados.
- Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior
- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

Periodo y fecha de pago del Impuesto al Valor Agregado.

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente en los formularios y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes.

Hasta las fechas que se indican en el cuadro N°2. **(Servicios de Rentas Internas, 2013)**

CUADRO N° 2: PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			
Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero
FUENTE: Servicio de Rentas Internas (SRI)			
ELABORADO POR: Autora			

2.3.3. Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI

Registro Oficial 145 de 17 de Diciembre del 2013; los reglamentos se caracterizan a diferencia de las leyes, porque son disposiciones de carácter general que son aprobados por el poder ejecutivo.

Estos reglamentos tributarios indican cuales son los lineamientos que las empresas deben cumplir para llevar un control adecuado en cuanto se refiere a la materia de tributación.

2.3.3.1. Impuesto a la Renta

Declaración y Pago del Impuesto a la Renta

Art. 46.- Conciliación tributaria.- Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las operaciones.

Art. 70.- Presentación de la Declaración IR.- La declaración del Impuesto a la Renta deberá efectuarse en la forma y contenido que, mediante resolución de carácter general, defina el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Art. 72.- Plazos para declarar y pagar IR.- La declaración anual del impuesto a la renta se presentará y se pagará el valor correspondiente en los siguientes plazos varían de acuerdo al noveno dígito de la cédula o RUC, de acuerdo al tipo de contribuyente como se muestran en el Cuadro N°3.

CUADRO N° 3: PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA		
Noveno Dígito	Personas Naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril
FUENTE: Servicio de Rentas Internas (SRI)		
ELABORADO POR: Autora		

Art. 76.- Forma de determinar el anticipo.- Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual: Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo;
- b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades:

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Art. 77.- Cuotas y plazos para el pago del anticipo.- El valor que los contribuyentes deberán pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta será igual a:

- a) Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) del artículo precedente, un valor equivalente al anticipo determinado en su declaración del impuesto a la renta.
- b) Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal b) del artículo precedente, un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, las cuales se satisfarán hasta en las siguientes fechas que se observan en el Cuadro N°4, según, el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes RUC, o de la cédula de identidad, según corresponda: Primera cuota (50% del anticipo); Segunda cuota (50% del anticipo).

CUADRO N° 4: PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR EL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		
Noveno Dígito	Primera Cuota	Segunda Cuota
1	10 de julio	10 de septiembre
2	12 de julio	12 de septiembre
3	14 de julio	14 de septiembre
4	16 de julio	16 de septiembre
5	18 de julio	18 de septiembre
6	20 de julio	20 de septiembre
7	22 de julio	22 de septiembre
8	24 de julio	24 de septiembre
9	26 de julio	26 de septiembre
0	28 de julio	28 de septiembre
FUENTE: Servicio de Rentas Internas (SRI)		
ELABORADO POR: Autora		

Art. 93.- Sujetos a retención.- Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Art. 102.- Plazos para declarar y pagar.- Los agentes de retención del Impuesto a la Renta, presentarán la declaración de los valores retenidos y los pagarán en el siguiente mes, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC.

Art. 135.- Crédito tributario por retenciones en la fuente.- Las retenciones en la fuente dan lugar a crédito tributario que será aplicado por el contribuyente a quien se le practicaron tales retenciones en su declaración de Impuesto a la Renta. **(Servicios de Rentas Internas, 2013)**

2.3.4. Código Tributario

Los preceptos del Código Tributario regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos.

2.3.4.1. De los intereses

Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- (Reformado por el Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de

retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo. Para el año 2013 la tasa de interés trimestral fue 1,021.

2.3.4.2. De los sujetos

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Art. 26.- Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

2.3.4.3. Deberes formales del contribuyente o responsable

Art. 96.- Deberes formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

- a. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

- Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - Presentar las declaraciones que correspondan; y,
 - Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
- b. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- c. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
- d. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

2.3.4.4. De las Infracciones Tributarias

Art. 314.- Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

Art. 315.- Clases de infracciones.- (Sustituido por el Art. 9 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Para efectos de su juzgamiento y sanción, las infracciones tributarias se clasifican en delitos, contravenciones y faltas reglamentarias.

Art. 342.- Defraudación (Sustituido por el Art. 29 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación,

ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria.

Art. 348.- Contravenciones.- Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos.

Art. 349.- Sanciones por Contravenciones.- (Sustituido por el Art. 34 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- A las contravenciones establecidas en este Código y en las demás leyes tributarias se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas.

Art. 351.- Faltas reglamentarias. (Sustituido por el Art. 36 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos. (Servicios de Rentas Internas, 2013)

2.3.5. Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas (SRI)

Art. 2.- Facultades.- El Servicio de Rentas Internas (SRI) tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley;
5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. (Reformado por el Art. 24 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011).- Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley; y,
10. Las demás que le asignen las leyes.

Art. 20.- Información.- (Reformado por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O, 847-S, 10-XII-2012).- Las entidades del sector público, las sociedades, las organizaciones privadas, las instituciones financieras y las organizaciones del sector financiero popular y solidario; y las personas naturales estarán obligadas a proporcionar al Servicio de Rentas Internas toda la información que requiere para el cumplimiento de sus labores de determinación, recaudación y control tributario.

El Director General del Servicio de Rentas Internas, en los casos que se justifiquen y sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías y a los demás organismos de control del Estado, la información necesaria para la determinación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. **(Dirección Nacional Jurídica, 2014)**

CAPÍTULO III.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y Métodos

3.1.1. Equipos y Materiales

Para el desarrollo de la investigación de este proyecto a continuación se detallan los siguientes equipos y materiales utilizados.

3.1.1.1. Equipos

- Computadora
- Impresora
- Libros y Revistas
- Fotocopiadora
- Calculadora
- Cámara fotográfica
- Pendrive

3.1.1.2. Materiales

CUADRO N° 5: DETALLE DE PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN				
N°	ITEMS	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
1	Impresión B/N (avances y correcciones)	600	\$ 0,10	\$ 60,00
2	Impresión a color (borrador y original)	900	\$ 0,25	\$ 225,00
3	Anillado	6	\$ 2,00	\$ 12,00
4	Viáticos	40	\$ 1,50	\$ 60,00
5	Cyber	5	\$ 0,80	\$ 4,00
6	Copias	100	\$ 0,05	\$ 5,00
7	Empastada	3	\$ 20,00	\$ 60,00
8	CD	8	\$ 1,00	\$ 8,00
9	Hojas A4 (resmas)	5	\$ 3,75	\$ 18,75
TOTAL				\$ 452,75
ELABORADO POR: Autora				

Este trabajo de Investigación se financiará con recursos propios.

3.1.2. Métodos de Investigación

La investigación científica actualmente ofrece métodos que permitieron asegurar los procedimientos para que en calidad de investigador se adquiriera los conocimientos suficientes del problema, como se los detalla a continuación:

3.1.2.1. Observación

Mediante este método se logró examinar en tiempo actual las actividades, procesos de ejecución y controles internos existentes en la empresa Agroservicios Ubilla. Además logré visualizar físicamente la información financiera y el comportamiento de los sujetos involucrados en la investigación para tomar decisiones apropiadas.

3.1.2.2. Método deductivo

Este método se utilizó para establecer las conclusiones parciales y generales que resultaron de las entrevistas aplicadas a los funcionarios de la entidad. Así como también para identificar los componentes del control interno empleado en el departamento de contabilidad de la empresa "AGROSERVICIOS UBILLA"; se aplicó el método deductivo, aplicando los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios, a través de los tipos de investigación bibliografía y de campo.

3.1.2.3. Método Inductivo

Este método facultó conducir la investigación desde el plano particular, a lo general, tomando en consideración los pequeños detalles que sumados han sido parte importante de la investigación. Esto es analizar los procesos aplicados en el área de contabilidad de la empresa "Agroservicios Ubilla", por

medio de un análisis ordenado, coherente y lógico, para obtener conclusiones generales expuestas en el informe de control interno.

3.1.2.4. Método analítico y sintético

Consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndose en sus partes o elementos para observar las causas. El análisis es la observación y examen de un hecho particular. Este método proporcionó conocer más el objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. El análisis en este proyecto de investigación se hizo necesario, porque se determinó los datos cualitativos y cuantitativos proporcionados por la entidad. Con este método se describió y analizó el proceso, programa, procedimientos, técnicas, políticas y criterios de control interno que se aplican.

3.2. Tipos de Investigación

3.2.1. De campo

Mediante este tipo de examen se obtuvo los datos de la realidad con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la investigación; la técnica utilizada en este tipo de investigación es la entrevista porque es el medio más directo para obtener información de la parte involucrada en cada proceso.

3.2.2. Documental

Se logró indagar mediante la recolección y selección de la información, para luego analizarla, interpretarla y presentar posteriormente los datos y manifestaciones sobre el tema investigado, utilizando para ello, una metódica de estudio y teniendo como finalidad obtener resultados que son la base para el desarrollo de la indagación científica.

3.2.3. Descriptiva

Este tipo de indagación orientó a detallar los procesos de Control Interno del departamento contable - tributario en la empresa evaluada. Sirvió además para especificar las condiciones internas y externas al proceso tributario, a través de los formularios, anexos y datos recopilados.

3.2.4. Exploratorio

La investigación exploratoria ayudó con la familiarización y determinación de la situación actual de la empresa "Agroservicios Ubilla" y esto aportó significativamente en el desarrollo de este trabajo.

3.2.5. Bibliográfica

Este tipo de investigación sirvió para elaborar y sustentar la variable de estudio, el problema y la hipótesis; a través de la elaboración del marco teórico; además se tomaron otros criterios de investigación de tal forma que permitió realizar la discusión comprobar la hipótesis de investigación planteada en esta investigación.

3.3. Diseño, Técnicas e Instrumentos de la Investigación

3.3.1. Diseño

En el desarrollo de esta investigación se ha empleado el tipo de diseño no experimental, únicamente me he basado en el análisis de proceso, funciones y control interno y utilizados para la determinación de la Base Imponible de los impuestos que afectan a la actividad económica de la empresa Agroservicios Ubilla, por lo tanto efectué ensayo o experimento. Los resultados obtenidos me

permitieron establecer conclusiones y recomendaciones y la validación de las correspondientes hipótesis.

3.3.1.1. Elaboración del marco teórico

La fuente bibliográfica permitió apoyarme en libros, archivos, folletos, tesis, sirviendo como base para elaborar la revisión de literatura o marco teórico y sustentar la hipótesis planteada, variables y problemas.

3.3.1.2. Redacción de la información

La investigación se la realizó en las instalaciones de la empresa Agroservicios Ubilla, donde se aplicaron las técnicas e instrumentos para recoger la información pertinente, los mismos que fueron elaborados para cumplir con los objetivos propuestos.

3.3.1.3. Análisis e interpretaciones de los resultados.

La tabulación y análisis de datos se realizó en bases a las informaciones obtenidas en la empresa Agroservicios Ubilla y en los resultados de la entrevista y análisis de los procesos contable - tributario, así como las bases legales tributarias vigentes utilizadas en la base de cálculos de los impuestos gravados a la actividad económica de la entidad. Para llevar a cabo este proceso se utilizó tablas elaborados Microsoft Excel.

3.3.1.4. Creación del logo de Auditoría.



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

Se procedió a la creación de una Firma de Auditora ficticia con la finalidad de poder realizar los procesos aplicados en una Auditoría de Cumplimiento con lo cual fomentó el desarrollo e investigación de este trabajo investigativo.

3.3.2. Técnicas de Investigación

3.3.2.1. Entrevista

Se concretó una reunión directa con los funcionarios de la empresa para conocer los procesos utilizados actualmente y de una manera global, se considera a esta técnica como la más apropiada, por lo que los resultados van a ser los recomendables.

3.3.3. Fuentes de la Investigación

Son las herramientas de donde se adquirió información necesaria para el estudio del problema de investigación entre ellos tenemos fuentes de investigación primaria y secundarias.

3.3.3.1. Fuentes primarias

Esta fuente se utilizó en la investigación para preverme de evidencias directas sobre el tema de investigación, los tipos de fuentes primarias utilizados las nombro a continuación:

- Documentos originales de la empresa.
- Entrevista.
- Apuntes de investigación
- Tesis, (Proyectos de investigación)

3.3.3.2. Fuentes secundarias

El fin de este tipo de fuente de investigación es interpretar y analizar fuentes primarias que se utilizó con respecto a la investigación. Algunos tipos de fuentes secundarias utilizados son los siguientes:

- Fuentes enteras (Sistema actual utilizado para la obtención de base imponible para el cálculo de los impuestos)
- Procedimientos establecidos por el organismo de control.
- Enciclopedia.

3.3.4. Instrumentos de Evaluación

Se utilizó los siguientes instrumentos de evaluación, para obtener evidencia suficiente clara, que brinde una base cierta y profesional para emitir conclusiones y recomendaciones. Entre ellos constan:

3.3.4.1. Conocimiento del negocio

Apreciación del perfil de la empresa, su estructura administrativa y operativa de los principales métodos y sistemas de control establecidos para el desarrollo de las operaciones contables - tributarias.

3.3.4.2. Inspección

Se indagó sobre los documentos que acogen el problema de investigación, para ellos he revisado facturas (compras, ventas), libros diarios y mayores, en donde registran las operaciones; con esta información ejecutan las declaraciones de impuestos para presentar a la Administración Tributaria.

3.3.4.3. Confirmación

He requerido información por parte de los empleados y Directivos - Propietarios de la empresa.

3.3.4.4. Flujogramas

A través de este instrumento he representado por medio de gráficos la secuencia de los diferentes pasos del análisis del problema evaluado.

3.3.4.5. Matriz FODA

Se elaboró el análisis estratégico con el fin de analizar la situación actual de la empresa tanto de sus aspectos internos como externos, es decir identificando las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas para dar alternativas para su crecimiento.

3.3.5. Procedimiento Metodológico

Para el desarrollo de este trabajo se investigó varias fuentes para obtener información acerca del tema en estudio se aplicó métodos de investigación como observación inductivo, deductivo, técnicas e instrumentos de evaluación como el conocimiento del negocio, investigaciones, flujogramas, empleados en cada proceso de la empresa para lograr un eficiente tratamiento de la información.

El método inductivo fue utilizado para examinar los procesos desde el inicio del ciclo de registro o de un documento fuente hasta el pago de impuestos tributarios, y que esté a la vez generalizado para toda la empresa. El método deductivo me sirvió para el desarrollo de la investigación, basándome en normas tributarias generales, y de la misma manera fueron comparados con

fuentes propias de la empresa para llegar a establecer recomendaciones acorde a la naturaleza y realidad específica del ente evaluado.

A través de la observación para estar al tanto de todas las actividades, procesos de ejecución y controles internos existentes en la empresa con el flujograma se estableció mejor comprensión del funcionamiento financiero económico de la empresa Agroservicios Ubilla.

También he empleado tipos de investigación tales como exploratorio, descriptivo y explicativo con el fin de obtener información necesaria para el desarrollo de la investigación, en el proceso utilicé métodos de la observación, cuestionarios, gráficos y entrevistas para lograr mejor comprensión de la información.

3.4. Población y Muestra

3.4.1. Población

En el presente proyecto de investigación la población comprendió la auditoría en el área contable –tributario; por lo cual se tomó como muestra a la Empresa "AGROSERVICIOS UBILLA", del cantón Buena Fe, parroquia San Jacinto, Provincia de Los Ríos.

CUADRO N° 6: INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA		
N°	EJECUTIVO	FUNCIÓN
1	Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero	Gerente General
2	Sra. Andreina Patricia Mejía Chuez	Administrador General
3	Ing. Enrique Jesús Zamora Vera	Asistente Técnico
4	Sr. Héctor Hugo Zamora Vélez	Contador
5	Srta. María Mercedes Muñiz Saltos	Auxiliar Contable
FUENTE: Agroservicios Ubilla		
ELABORADO POR: Autora		

3.4.2. Muestra

La muestra primordial empleada en la Investigación de la Auditoría de Cumplimiento es la totalidad de la población, se determinó así porque es una cantidad definida no se realizó cálculos para conocer el tamaño de la muestra.

Se efectuó la entrevista al Gerente – Propietario y al Contador de la entidad con el fin de conocer los procedimientos aplicados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los controles internos empleados en la misma; para obtener información importante y establecer las apreciaciones; esto con el propósito de brindar una opinión acertada que ayude en el desempeño de sus actividades empresariales.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados



4.1.1. Solicitud de Auditoría

Quevedo, 05 de enero del 2015.

REF: SA

1/1

Señor (es)

MMS AUDITORES & ASOCIADOS S.A.

En su despacho.

Saludos Cordiales.

El motivo de la presente es para solicitar sus servicios como Firma Auditora, con el propósito que se ejecute una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa “Agroservicios Ubilla” del Cantón Buena Fe correspondiente a las actividades realizadas durante el transcurso del año 2013.

Consideramos que con sus conocimientos logrará brindarnos una asesoría eficiente a través de sugerencias claras, constructivas que ayudarán a que alcancemos los objetivos y metas planteadas, mediante el manejo de los procesos tributarios en la declaración del Impuesto a la Renta con mayor razonabilidad y efectividad para medir el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

Sin más por el momento me despido augurando éxitos en sus labores profesionales.

Atentamente

Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero
GERENTE – PROPIETARIO

4.1.2. Carta de Compromiso de Auditoría de Cumplimiento

REF: C.C.

1/2

Quevedo, 08 de enero del 2015

Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero

Gerente – Propietario

Saludos Cordiales:

Ante la presente petición de realizar una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero de la Empresa Agroservicios Ubilla durante el año 2013, tenemos la satisfacción de confirmar nuestra aceptación y entendimiento ante este compromiso. Con el propósito principal de estudiar los procedimientos tributarios y emitir un informe que facilite la toma de decisiones y el alcance de los objetivos planteados por la administración en determinado período.

Se efectuará el examen de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) vigentes en el país, estudiando el control interno, con lo que se pretende desarrollar el proceso de Auditoría para adquirir información del 2013, que compruebe que los procesos tributarios estén libres de falencias o errores, para así corregir los existentes para los procesos futuros.

Por lo consiguiente examinaremos toda la documentación y los registros contables y extracontables que se consideren pertinentes, con el fin de obtener seguridad razonable sobre la información que nos proporcionen en la entidad, para proporcionar un informe de Auditoría lo más puntual posible, en virtud de la limitaciones inherentes que cualquier sistema de Control Interno contiene, debido que en toda indagación existen márgenes de error que podrían no ser descubiertos.

La Empresa “**Agroservicios Ubilla**”, asume entera responsabilidad por la integridad y lealtad de la información obtenida en el área estudiada. Por lo tanto, “La Auditora” no asume por medio del contrato ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier

omisión o error voluntario e involuntario, en la preparación de los resultados en el área auditada.

En caso que la Empresa “**Agroservicios Ubilla**”, considere que ha existido incumplimiento parcial o total por parte de “MMS AUDITORES & ASOCIADOS S.A.”, en las obligaciones asumidas en el contrato, “La Auditora” responderá solo hasta por el monto de los honorarios que haya cobrado en relación al servicio.

Con la finalidad de trabajar en la forma más eficiente se espera una colaboración total con su personal y confiamos en que los mismos pondrán a nuestra disposición toda la documentación, registros de datos, y otra información que sea necesaria en relación con nuestra auditoría.

Si estas disposiciones están en afinidad con su opinión, favor firme esta carta con el espacio proporcionado y de una copia a su pronta conveniencia.



Muy sinceramente:

MMS Auditores & Asociados S.A.
Firma Auditora

Aprobado Por:

Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero
Gerente Propietario

NOTA.- Esta carta será efectiva para años futuros a menos que se cancele, modifique o sustituya.

Análisis: NIA 210: 10 (Ref.: Apartado A22).- Las cláusulas del trabajo de auditoría convenidos se harán constatar en una carta u otra forma apropiada de pacto escrito.

 Documento validado.

4.1.3. Contrato de Auditoría de Cumplimiento

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>C.A.C 1/7</p>	
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>		
	<p>Fecha: 13/01/2015</p>		
<p>CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</p>			
<p>Contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría que celebran por una parte la Empresa “Agroservicios Ubilla” del Cantón Buena Fe, representada por el Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero en su carácter de GERENTE – PROPIETARIO y que en lo sucesivo se denominará el cliente, por otra parte MMS AUDITORES & ASOCIADOS S.A., firma auditora representado por la Ing. María Muñiz Saltos a quién se le denominará el auditor, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:</p>			
<p>DECLARACIONES</p>			
<p>I El cliente declara:</p>			
<p>a) Que es una empresa legalmente inscrita en el Régimen Tributario Interno. b) Que está representado para este acto por el GERENTE y tiene como su domicilio en el Cantón Buena Fe – Provincia Los Ríos. c) Que requiere tener servicios de Auditoría de Cumplimiento, por lo que ha decidido contratar los servicios del auditor.</p>			
<p>II Declara el auditor:</p>			
<p>a) Que es una Sociedad, constituida y existente de acuerdo con las leyes y que dentro de sus objetivos primordiales está el de prestar servicios de Auditoría de Cumplimiento que se basan en los PCGAS, NIC's, NIIF y COSO 1. b) Que está constituida legalmente según escritura número 1765 de fecha 25 de enero de 2008, ante el notario público número 3 del cantón Quevedo.</p>			
<p>S Socializado</p>			



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	C.A.C 2/7
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 13/01/2015	

CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El auditor se obliga a prestar al cliente los servicios de Auditoría Tributaria para llevar la revisión de los procesos tributarios para la realización de la declaración del Impuesto a la Renta, que se detallan en la propuesta de servicios anexa, que firmada por las partes, forma parte integrante del contrato.

SEGUNDA.- ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de los trabajos que llevará a cabo el Auditor dentro de este contrato son:

a) Evaluación de los obligaciones tributarias en lo que corresponde a:

- Procedimientos
- Estructura
- Normas y Reglamentos

b) Evaluación de las diferentes declaraciones.

- Evaluación de los registros contables.
- Evaluación de los valores de los impuestos.
- Comparaciones de las diferentes declaraciones.

c) Evaluación de los procesos contables.

- Evaluación de los distintos procesos tributarios, (flujo de información, procedimientos, organización de los archivos, controles, utilización del sistema contable).

S Socializado



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 13/01/2015

C.A.C
3/7

CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- Análisis de las prioridades en las tareas asignadas al talento humano del área contables.
- Seguridad física y lógica del proceso tributario, su confidencialidad y respaldo.

Elaboración de informes que contengan conclusiones y recomendaciones por cada uno de los trabajos señalados en los incisos a, b y c de la cláusula.

TERCERA.- PROGRAMA DE TRABAJO

El Cliente y el Auditor convienen en desarrollar en forma conjunta un programa de trabajo en el que se determinen con precisión las actividades a realizar por cada una de las partes, los responsables de llevarlas a cabo y las fechas de realización.

CUARTA.- SUPERVISIÓN

El Cliente o quien designe tendrá derecho a supervisar los trabajos que se le han encomendado al Auditor dentro de este contrato y a dar por escrito las instrucciones que estime convenientes.

QUINTA.- COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Cliente designará por parte de la organización a un coordinador del proyecto, quien será el responsable de coordinar la recopilación de la información que solicite el auditor y de que las reuniones y entrevistas establecidas en el programa de trabajo que se lleven a cabo en las fechas establecidas.

S Socializado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	C.A.C 4/7
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 13/01/2015	

CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

SEXTA.- HORARIO DE TRABAJO

El personal del auditor dedicará el tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con los trabajos materia de la celebración de este contrato, de acuerdo al programa de trabajo convenido por ambas partes y gozarán de libertad fuera del tiempo destinado al cumplimiento de las actividades, por lo que no estarán sujetos a horarios y jornadas determinadas.

SÉPTIMA.- PERSONAL ASIGNADO

El auditor designará para el desarrollo de los trabajos, objeto de este contrato a socios del despacho quienes, cuando consideren necesario incorporarán personal técnico capacitado que dispone la firma, en el número que se requiere de acuerdo a los trabajos a realizar.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL

El personal del auditor no tendrá ninguna relación laboral con el cliente y queda expresamente estipulado, que este contrato se suscribe en atención a que el auditor en ningún momento se considere intermediario del cliente respecto del personal que ocupe para dar cumplimiento de las obligaciones que se deriven de las relaciones entre él y su personal, y exime al cliente de cualquier responsabilidad que a este respecto existiere.

NOVENA.- PLAZO DE TRABAJO

El auditor se obliga a terminar los trabajos señalados en la cláusula segunda de este contrato de 60 días hábiles y los sábados que sean necesarios después de la fecha en que se firme el contrato.

S Socializado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	C.A.C 5/7
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 13/01/2015	

CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El tiempo estimado para la terminación de los trabajos está en relación a la oportunidad en que el cliente entregue los documentos requeridos por el auditor y por el cumplimiento de las fechas estipuladas en el programa de trabajo aprobado por las partes, por lo que cualquier retraso ocasionado por parte del personal del cliente o de los usuarios repercutirán en el plazo estipulado, el cual deberá incrementarse de acuerdo a las nuevas fechas establecidas en el programa de trabajo, sin perjuicio alguno para el auditor.

DÉCIMO.- HONORARIOS

Mis honorarios (no existe por constituirse de un tema de investigación de mi carrera profesional, para la obtención del título).

DÉCIMOPRIMERA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Durante la vigencia de este contrato el Auditor se obliga a:

- a. Realizar el examen de auditoría; entregar oportunamente a los directivos los informes que se obtengan con motivo de dicho estudio, así como a cumplir las demás obligaciones que se establecen expresamente en los términos del presente contrato.
- b. No subcontratar ni ceder en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.

S Socializado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 13/01/2015

C.A.C
6/7

CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- c. Avisar por escrito sobre las circunstancias que impliquen la inversión de tiempo adicional o decremento para la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- d. Informar oportunamente a la empresa “Agroservicios Ubilla” de los hechos y razones debidamente justificados que lo imposibiliten para cumplir, en su caso, con las obligaciones que le señala el presente contrato. Guardar total y absoluta reserva sobre la información que proporcione la empresa en estudio, así como también a la que tenga acceso por motivo de la auditoría objeto de este contrato, además de los resultados que arrojen las investigaciones practicadas, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines pertinentes.
- e. El auditor no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas e incumplimiento intencional por parte de los administradores y empleados de la empresa “Agroservicios Ubilla”.

DÉCIMOPRIMERA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

La Entidad se compromete a entregar con la debida oportunidad la información que el auditor, solicite en cada una de las visitas a las instalaciones.

Para mejor cumplimiento de la auditoría, se ha previsto una amplia colaboración del personal de la empresa para con el auditor

S Socializado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 13/01/2015

C.A.C
7/7

CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

DÉCIMOTERCERA.- CAUSAS DE RESCICIÓN

Serán causas de rescisión del presente contrato la violación o incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato.

DECIMOCUARTA.- JURISDICCIÓN

Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones relativas, contenidas en el código civil del Ecuador y, en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales locales, renunciando al fuero que le pueda corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo rubrican y firman de conformidad en original y tres copias, en la ciudad de Quevedo, el día martes 13 de enero del 2015



MMS
Auditores & Asociados

Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero
GERENTE PROPIETARIO

MMS Auditores & Asociados S.A.
FIRMA AUDITORA

Análisis: NIA 210 (N°9): Indica que el auditor celebrará los términos de la forma en que se realizará la auditoría junto con la dirección o responsable de la entidad.

S Socializado

4.1.4. Plan de Auditoría de Cumplimiento

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>P.A.C 1/7</p>	
<p>PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓</p>	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>		
<p>AUDITORÍA DE ACUMPLIMIENTO</p>	<p>Fecha: 15/01/2015</p>		
<p>MOTIVO DEL EXAMEN</p>			
<p>La siguiente Auditoría de Cumplimiento se lleva a cabo con la finalidad de comprobar el cumplimiento tributario de la empresa en estudio mediante la revisión de las declaraciones de los Anexo de Compras y Retenciones en la Fuente por Otros conceptos, Anexo de Relación de Dependencia, Declaración de Retenciones en la Fuente, Declaración Mensual de IVA; para expresar los resultados según las evidencias halladas y ayudar a la empresa Agroservicios Ubilla a buscar posibles soluciones a las contingencias tributarias hallada.</p>			
<p>ALCANCE DEL EXAMEN</p>			
<p>El trabajo de Auditoría de Cumplimiento comprende la revisión de las obligaciones tributarias a la que está sujeta la empresa Agroservicios Ubilla mediante el proceso tributario – contable, que aplicó para las declaraciones presentadas a la Administración Tributaria en el Año Fiscal 2013.</p>			
<p>DISPOSICIONES LEGALES</p>			
<p>Base Legal:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley de Régimen Tributario Interno ✓ Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno ✓ Código Tributario 			
<p>✓ Elaborado por el Auditor</p>			



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.A.C 2/7
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 15/01/2015	

PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

Base Técnica:

- ✓ Normas Internacionales de Auditoria (NIA's).
- ✓ COSO I.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La presente Auditoría de Cumplimiento se realiza con la finalidad de conocer e informar si las obligaciones tributarias se realizan de forma adecuada y cumpliendo con los establecido en la Ley Tributaria.

La cual se llevará a cabo por medio del monitoreo y supervisión de la información obtenida durante el proceso investigativo y del análisis de los objetivos, determinando la evidencia necesaria de toda la información recopilada. Basada en las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's) permitiendo verificar que el examen de la auditoría sea razonable y el sistema COSO I.

CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se examinará los procesos incurridos para realizar las declaraciones de impuestos. Analizando también los métodos utilizados por el talento humano para el alcance de las metas y objetivos empresariales.

✓ Elaborado por el Auditor



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.A.C 3/7
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 15/01/2015	

PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que se utilizarán para obtener la evidencia necesaria que fundamente las opiniones y conclusiones adquiridas, entre las cuales se aplicarán las siguientes:

- ✓ La técnica del Estudio General (apreciación general del funcionamiento de la empresa).
- ✓ La técnica del Análisis (agrupar las ideas más importantes)
- ✓ La técnica de la Investigación (obtención de datos e información en la entidad)
- ✓ La técnica de la Confirmación (ratificar que lo expresado por los clientes es realidad)
- ✓ La técnica de Observación (verifica ciertos hechos y circunstancias)

TIEMPO DE EJECUCIÓN

60 Días.

PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- ✓ Aplicación de entrevistas al personal del área contable de la empresa “Agroservicios Ubilla”.
- ✓ Revisión de las declaraciones y anexos efectuados en el Año Fiscal 2013.
- ✓ Presentación de resultados de acuerdo a la información auditada.

✓ Elaborado por el Auditor



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 15/01/2015

P.A.C

4/7

PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

RECURSOS A UTILIZAR

a. Talento Humano:

La Auditoría Tributaria de cumplimiento a la declaración del Impuesto a la Renta se realizará con el siguiente equipo de trabajo:

No.	FUNCIONES	NOMBRES	INICIALES
1	AUDITOR RESPONSABLE	María Mercedes Muñiz Saltos	M.M.M.S.
2	AUDITOR SUPERVISOR	Nancy Vanessa Quinaluisa Morán	N.V.Q.M.

b. Recursos Materiales:

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Papel A4.	Resma	4	USD 4,00	USD 16,00
Bolígrafos.	Unidades	6	USD 0,25	USD 1,50
Carpetas.	Unidades	2	USD 0,50	USD 1,00
Cartuchos de tinta (color y b/n)	Unidades	2	USD 25,00	USD 50,00
Cuaderno universitario	Unidades	1	USD 1,40	USD 1,40
Copias	Unidades	200	USD 0,02	USD 4,00
TOTAL				USD 61,40

✓ Elaborado por el Auditor



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 15/01/2015

P.A.C
5/7

PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

MARCAS DE AUDITORÍA

MARCA	SIGNIFICADO
∞	Analizado
§	Cotejado con documento
¢	Comparado en auxiliar
*	Observado
✓	Elaborado por el auditor
S	Socializado
Σ	Totalizado
©	Conciliado
®	Revisado
Ψ	Inspeccionado
¥	Verificado
H1-n	Hallazgos de Auditoría

FECHAS

a. Fechas de intervención

• Términos de referencia	05/01/2015
• Inicio de trabajo en el campo	14/01/2015
• Primera Inspección	03/02/2015
• Segunda Inspección	13/02/2015
• Emisión del informe final de auditoría	16/03/2015

✓ Elaborado por el Auditor



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 15/01/2015

P.A.C
6/7

PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

b. Días presupuestados por fase.

<i>FASE 1. PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</i>	<i>15/01/2015</i>
<i>FASE 2. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</i>	<i>03/02/2015</i>
<i>FASE 3. EJECUCIÓN</i>	<i>13/02/2015</i>
<i>FASE 4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</i>	<i>16/03/2015</i>

SUPERVISIÓN DEL TRABAJO:

La supervisión del trabajo de Auditoría lo realizará la Ing. Nancy Vanessa Quinaluisa Morán, MSc., por medio de esta organizará al auditor María Mercedes Muñiz Saltos, el alcance de los objetivos, inspeccionando que los procedimientos a aplicarse en la auditoría se realicen eficientemente. Tendrá la gran responsabilidad de delegar las tareas al auditor para cumplir con la planificación, programación y ejecución de la auditoría, brindando un control de calidad y certeza en el dictamen del informe final.

PRODUCTO A OBTENER:

- ✓ Plan de Auditoría de Cumplimiento
- ✓ Programa de Auditoría de Cumplimiento
- ✓ Cuestionario de Control Interno
- ✓ Informe Final de Control Interno
- ✓ Informe Final de Auditoría de Cumplimiento

✓ Elaborado por el Auditor



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 15/01/2015

P.A.C

7/7

PLAN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias; para conocer su incidencia en el rendimiento financiero de la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, Cantón Buena Fe, Año 2013.

Objetivos Específicos

- Examinar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en las obligaciones tributarias de la entidad, con el propósito de encontrar faltas.
- Evaluar el Control Interno de los procesos tributarios, con la finalidad de conocer el nivel de confianza de la empresa.
- Analizar las imposiciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero.
- Emitir el informe de Auditoría de Cumplimiento para una adecuada toma de decisiones.

✓ Elaborado por el Auditor

4.1.5. Programa de Auditoría de Cumplimiento

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>P.A.C 1/2</p>	
<p>PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓</p>	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>		
<p>Objetivo General</p>	<p>Fecha: 16/01/2015</p>		
<p>OBJETIVOS</p>			
<p>Objetivo General</p>			
<p>Realizar una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias; para conocer su incidencia en el rendimiento financiero de la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, Cantón Buena Fe, Año 2013.</p>			
<p>Objetivos Específicos</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examinar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en las obligaciones tributarias de la entidad, con el propósito de encontrar faltas. ▪ Evaluar el Control Interno de los procesos tributarios, con la finalidad de conocer el nivel de confianza de la empresa. ▪ Analizar las imposiciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero. ▪ Emitir el informe de Auditoría de Cumplimiento para una adecuada toma de decisiones. 			
<p>NIA 230: N°6.- El auditor tendrá que analizar en documentos de trabajo la planeación, el ambiente, conformidad y el alcance de las programaciones de auditoría desempeñados, y la proporción de los efectos, las conclusiones extraídas de la evidencia obtenidas en la auditoría.</p>			
<p>✓ Elaborado por el Auditor</p>			



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chaudidores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 16/01/2015

P.A.C
2/2

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ✓

N°	ACTIVIDADES	REF	N° HORAS
1	Visita a las instalaciones de la empresa Agroservicios Ubilla, para evaluar los procedimientos de las actividades tributarias.	V.I.	3
2	Indagar sobre las leyes y reglamentos a la que está sujeta la entidad para cumplir con las obligaciones tributarias.	P.T.	8
3	Evaluar el Nivel de Cumplimiento de las obligaciones tributarias según la Ley.	P.T.	16
4	Elaborar la entrevista para las autoridades de la empresa.	E.A.	5
5	Analizar las debilidades y fortalezas existentes en la entidad.	FODA	2
6	Elaborar un cuestionario de Control Interno.	C.C.I.	8
7	Evaluar y medir el Riesgo Inherente, Riesgo de Control Interno, Riesgo de Detección.	R.A.	16
8	Resumir los puntos fuertes y débiles mediante los respectivos hallazgos de auditoría referente a Control Interno aplicado.	H.A.	16
9	Emitir un informe de Control Interno (COSO I)	I.C.I.	8
10	Comparar los saldos de compras de los libros contables vs. Declaraciones, Anexos presentados a la Administración Tributaria e investigar aquellas diferencias que se consideren significativas.	P.T.	40
11	Realizar los indicadores financieros.	I.F.	20
12	Elaborar el informe de Auditoría de Cumplimiento.	I.A.C.	15

✓ Elaborado por el Auditor

4.1.6. Fase I: Conocimiento del Negocio

4.1.6.1. Antecedentes de la Empresa

	<i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511		
EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	Supervisado por: N.V.Q.M.	V.I. 1/4
	Fecha: 03/02/2015		
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA §			
ANTECEDENDENTES			
<p>“Agroservicios Ubilla” es una empresa dedicada a la comercialización de granos (maíz, arroz, soya) y venta de productos agroquímicos, actividad que desempeña desde hace aproximadamente 10 años ofreciendo la oportunidad de venta para los agricultores del cantón Buena Fe y la provincia de Los Ríos.</p>			
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)			
<ul style="list-style-type: none">✚ RAZÓN SOCIAL: Ubilla Romero Adriano Santiago✚ NOMBRE COMERCIAL: Agroservicios Ubilla✚ REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE: 1203989916001✚ ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: Cultivo de Maíz✚ DIRECCIÓN MATRIZ: Buena Fe, Parroquia San Jacinto de Buena Fe, Recinto Palo Blanco, calle principal s/n a un kilómetro de la Central Hidroeléctrica Baba, vía a Santo Domingo Km. 40.✚ DIRECCIÓN DE SUCURSAL: Buena Fe, Parroquia San Jacinto de Buena Fe, calle Mariana Rodríguez, solar 15 y Gabriel Rivera, diagonal a la Farmacia Fátima.✚ FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-12-2004✚ FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 08-12-2004✚ TELÉFONO: 052951343 – 0992182404			
§ Cotejado con Documentos			



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 03/02/2015

V.I.

2/4

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA §

MISIÓN

Somos una empresa que comercializa insumos agrícolas, mediante el aprovechamiento de la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y cultural; aplicando sistemas de calidad y un excelente servicio al cliente, para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida de la población.

VISIÓN

Ser los mejores comercializadores de insumos agrícolas en el mercado nacional en los próximos cinco años, ofreciendo productos de óptima calidad que satisfaga las necesidades del cliente logrando las metas propuestas y la competitividad en el mercado nacional.

OBJETIVOS

- Ampliar y distribuir insumos agrícolas, bajo los estándares de calidad establecidos con el cliente y entes reguladores.
- Expandir la cobertura del mercado existente.
- Enfocar el trabajo de la empresa hacia las necesidades y satisfacción del cliente interno y externo.
- Fomentar la competencia y bienestar del talento humano.
- Desarrollo de altos niveles de competitividad en el mercado.

§ Cotejado con Documentos



Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	V.I. 3/4
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 03/02/2015	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA §

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA

- ✚ Anexo de Compras y Retenciones en la Fuente por Otros conceptos
- ✚ Anexo Relación Dependencia
- ✚ Declaración de Retenciones en la Fuente
- ✚ Declaración Mensual de IVA

Todo contribuyente Obligado a llevar Contabilidad es Agente de Retención del IVA e Impuesto a la Renta, por lo tanto tiene la obligación de retener impuestos, de acuerdo a la normativa vigente establecida por la Administración Tributaria.

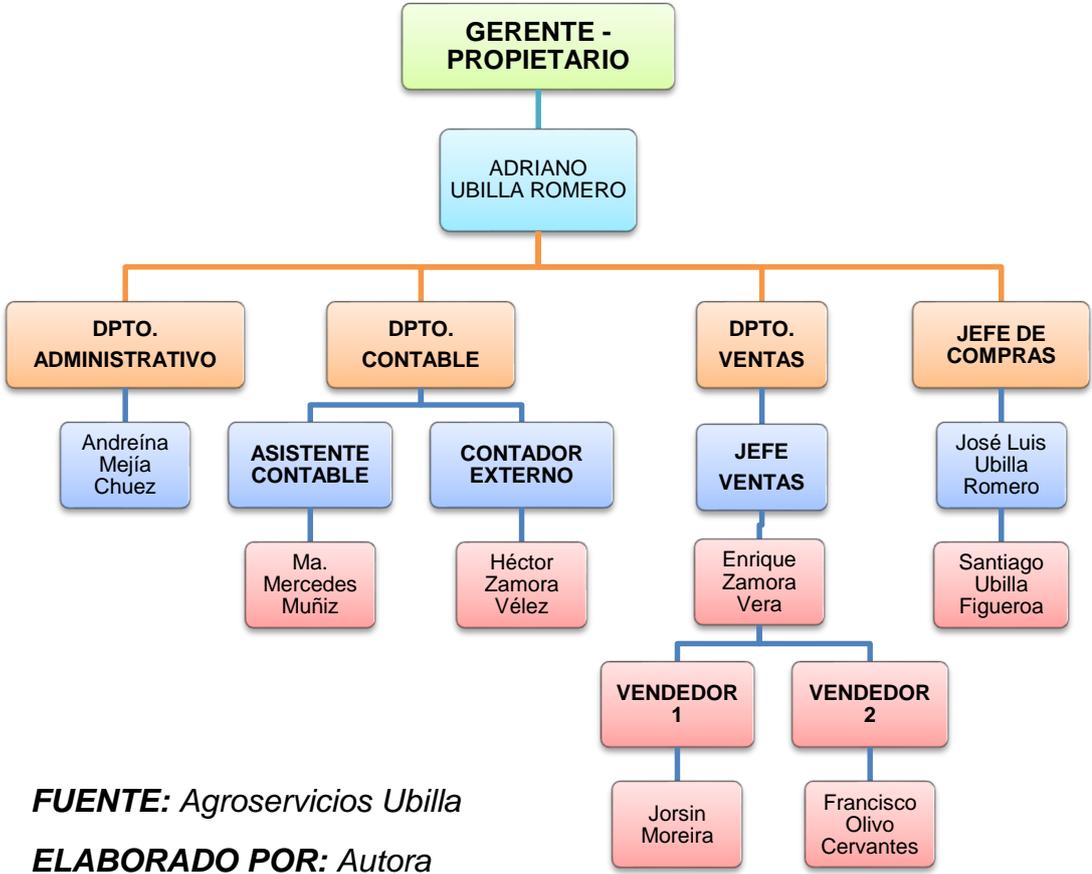
CONTADOR GENERAL

Lcdo. Héctor Hugo Zamora Vélez

REG. 0.6862

§ Cotejado con Documentos

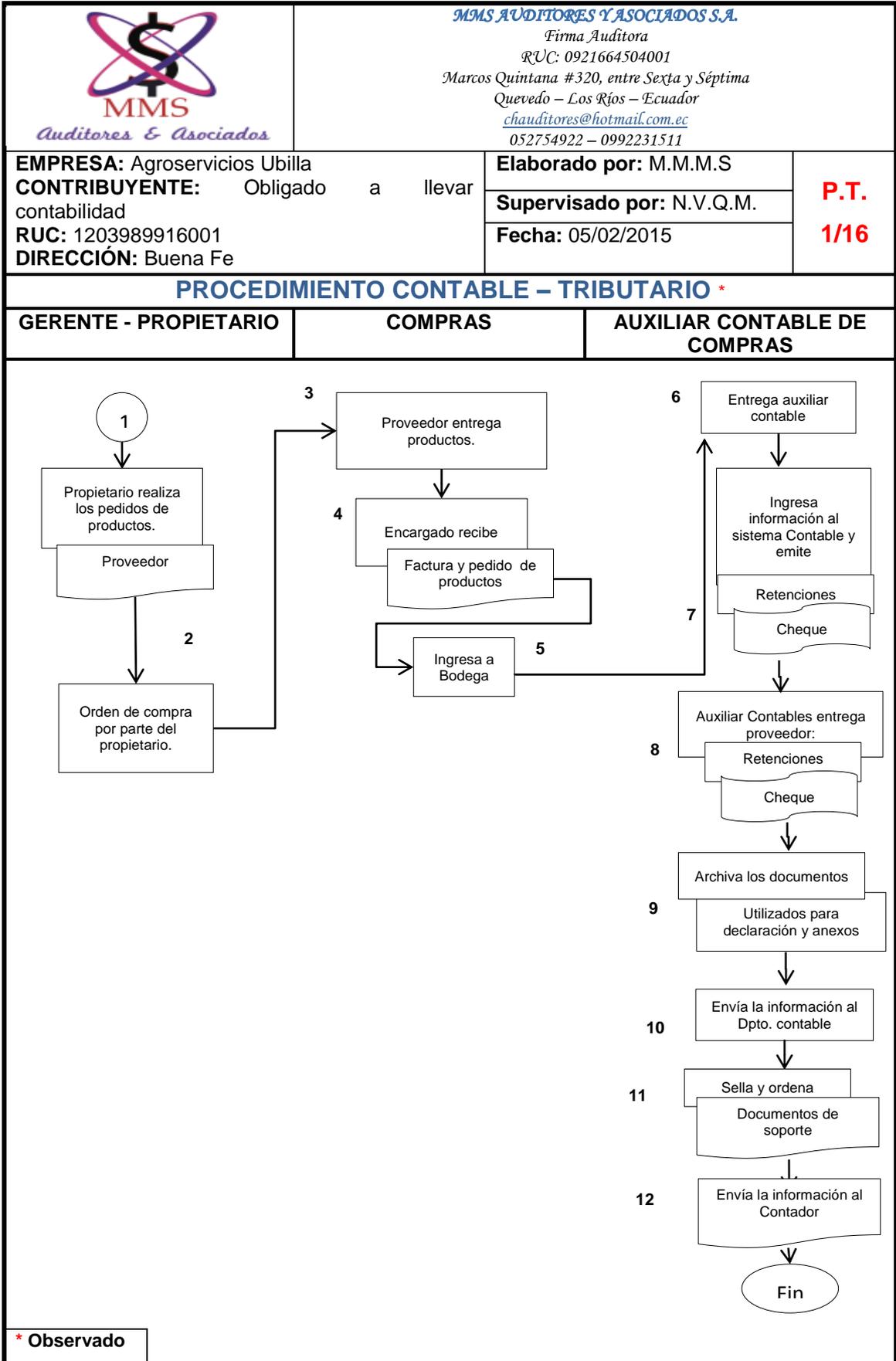
4.1.6.2. Organigrama de empresa

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>V.I. 4/4</p>	
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>		
	<p>Fecha: 03/02/2015</p>		
<p>ORGÁNIGRAMA ORGANIZACIONAL §</p>			
 <pre> graph TD G[GERENTE - PROPIETARIO ADRIANO UBILLA ROMERO] --> DPTO_ADMIN[DPTO. ADMINISTRATIVO] G --> DPTO_CONTABLE[DPTO. CONTABLE] G --> DPTO_VENTAS[DPTO. VENTAS] G --> JEFE_COMPRAS[JEFE DE COMPRAS] DPTO_ADMIN --> AM[Andreína Mejía Chuez] DPTO_CONTABLE --> ASISTENTE[ASISTENTE CONTABLE] DPTO_CONTABLE --> CONTADOR[CONTADOR EXTERNO] ASISTENTE --> MM[Ma. Mercedes Muñiz] CONTADOR --> HZ[Héctor Zamora Vélez] DPTO_VENTAS --> JEFE_VENTAS[JEFE VENTAS] JEFE_VENTAS --> EZV[Enrique Zamora Vera] EZV --> VENDEDOR1[VENDEDOR 1] EZV --> VENDEDOR2[VENDEDOR 2] VENDEDOR1 --> JM[Jorsin Moreira] VENDEDOR2 --> FO[Francisco Olivo Cervantes] JEFE_COMPRAS --> JLR[José Luis Ubilla Romero] JLR --> SUF[Santiago Ubilla Figueroa] </pre>			
<p>FUENTE: Agroservicios Ubilla ELABORADO POR: Autora</p>			
<p>NIA 310. Conocimiento del Negocio Análisis: El auditor tendrá que familiarizarse suficientemente con el giro del negocio, para poder detectar sucesos, transacciones, esto incluye conocer la economía, como opera la empresa.</p>			
<p>§ Cotejado con Documentos</p>			

4.1.7. Fase II: Ejecución de la Auditoría

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>	<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>		<p>Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.</p>		
		<p>Fecha: 04/02/2015</p>	<p>P.E. 1/1</p>			
<p>Resultado del Objetivo Específico 1: ✓ Examinar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en las obligaciones tributarias de la entidad.</p>						
N°	Procedimientos	Horas Estimadas	Horas Reales utilizadas	Fecha	Realizado por	Observación
1	Evaluar los procedimientos de las actividades tributarias.	8	8	05-02-2015	M.M.M.S.	Al observar el procedimiento contable se obtendrá datos importantes.
2	Indagar sobre las leyes y reglamentos a la que está sujeta la entidad para cumplir con las obligaciones tributarias.	8	8	06-02-2015	M.M.M.S.	Es fundamental conocer las obligaciones tributarias de la entidad.
3	Evaluar el Nivel de Cumplimiento de las obligaciones tributarias según la Ley.	8	4	09-02-2015	M.M.M.S.	Se analizará en nivel de cumplimiento tributario de la empresa.
4	Analizar los resultados obtenidos.	4	4	09-02-2015	M.M.M.S.	Estudiar los resultados obtenidos.
<p>NIA 300(N°9) A12: El auditor diseñará el plan o programa de auditoría, el cual es más detallado que la planificación global de la auditoría, porque se detallan todos los procedimientos que se aplicarán en el examen.</p>						
<p>✓ Elaborado por el Auditor</p>						

4.1.7.1. Procedimiento contable – tributario de la empresa



* Observado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

2/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONTABLE PARA LA COMPRA EN LA EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”. ∞

La empresa “Agroservicios Ubilla” realiza las compras de insumos agrícolas, fertilizantes y semilla de maíz, respetando las normas y reglamentos que ordena la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Comprobantes de Ventas, el cual especifica que se debe recibir facturas por las adquisiciones de producto y realizar sus respectivas retenciones dentro del plan establecido que es de cinco días después de haber recibido la factura para posterior a las declaraciones en los períodos pertinentes.

Como mencioné en el apartado anterior se realizó el proceso contable cuya descripción del proceso se detalla a continuación:

1. El propietario realiza los pedidos de los insumos agrícolas que están faltante en bodega a los proveedores.
2. El proveedor recibe la orden del pedido para luego facturar los productos solicitados por el cliente.
3. Entrega el proveedor los productos en el almacén.
4. El encargado de compras recibe la factura y constata que los productos facturados estén completos y en buen estado.
5. Ingresan los productos a la bodega principal.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 3/16
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 05/02/2015	

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO

6. Entrega el encargado de compras la factura al auxiliar contable.
7. El auxiliar de compras ingresa la factura al sistema contable, emite la retención y el cheque.
8. Proveedor recibe la retención y respectivo pago con cheque.
9. El auxiliar contable de compras archiva los documentos que son utilizados para la declaración.
10. Envía los documentos al Dpto. Contable.
11. El auxiliar contable sella y ordena los documentos que sirven de soporte para verificación de las declaraciones.
12. Se envía toda la información al contador. ∞

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

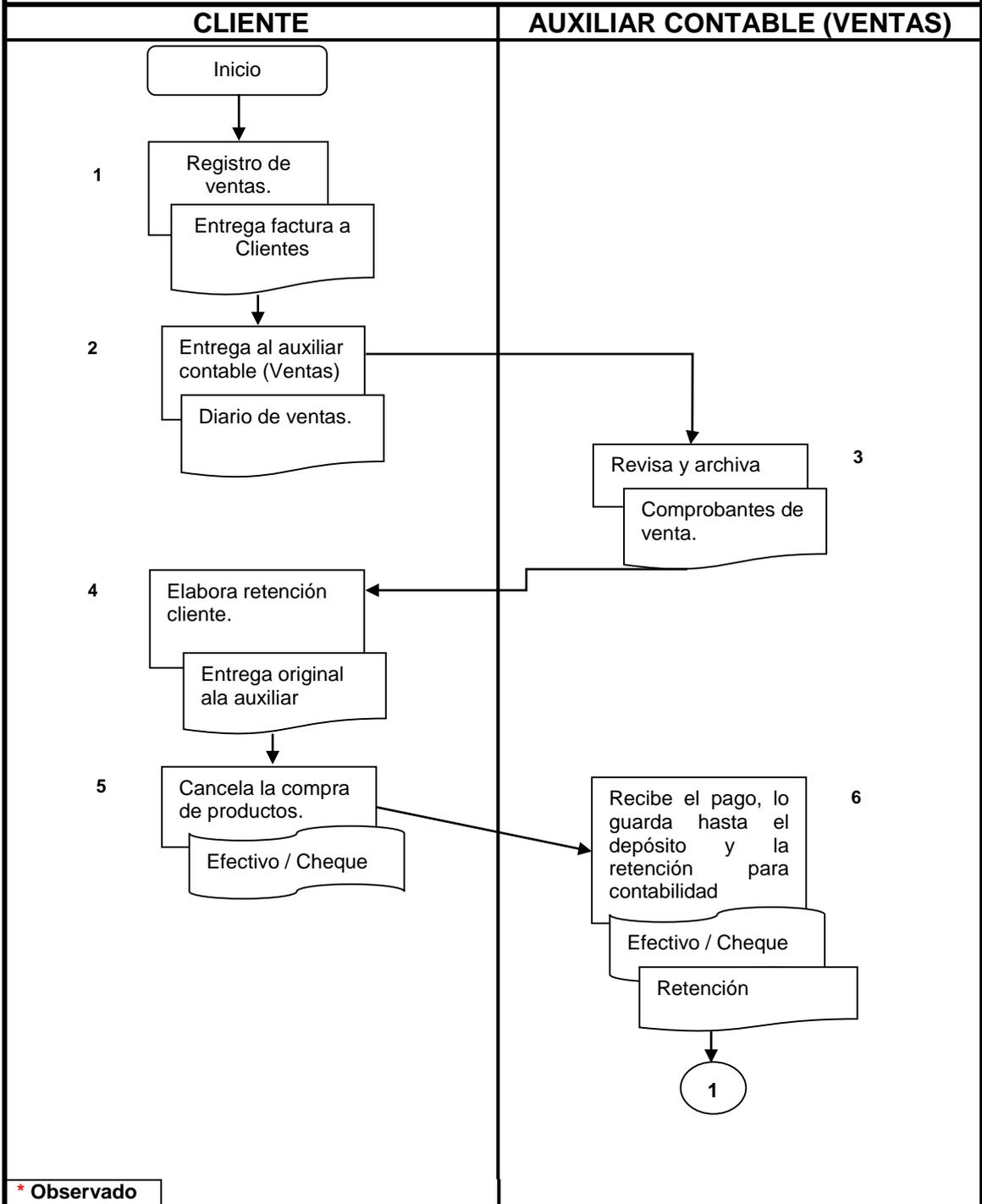
Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.
4/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *



* Observado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

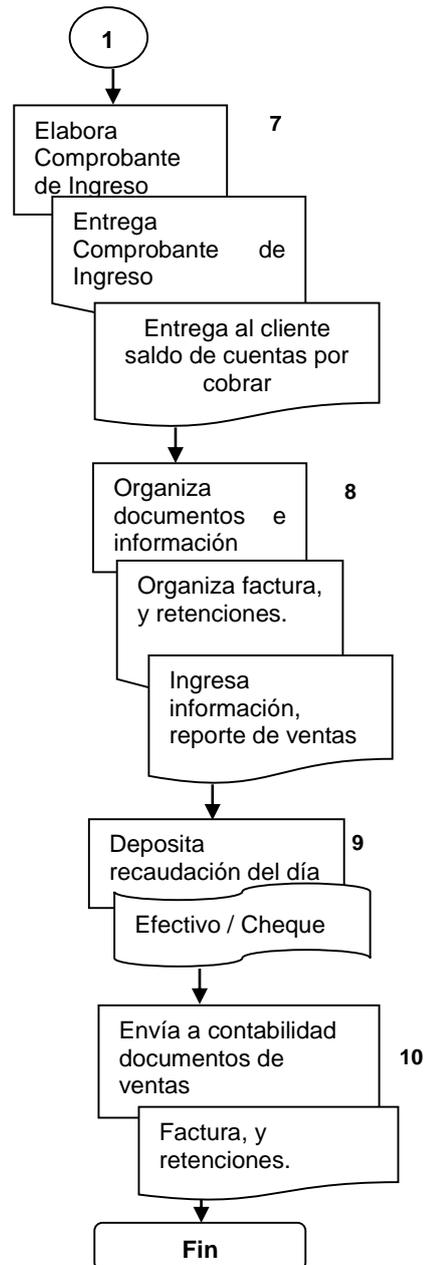
P.T.

5/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *

CLIENTE

AUXILIAR CONTABLE (VENTAS)



* Observado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 6/16
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 05/02/2015	

PROCEDIMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONTABLE PARA LA VENTA EN LA EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”. ∞

El flujograma del proceso del departamento de ventas se hizo con la finalidad de conocer que la empresa “Agroservicios Ubilla” lleva de forma adecuada el proceso de ventas, en comparación con lo que dice la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de Comprobantes de Ventas y el Código Tributario, así como también los cobros y créditos.

En este flujograma se menciona desde la compra que realiza el cliente, su facturación de los productos, cobros, créditos otorgados y envío de información al departamento contable.

En base a la observación a la empresa auditada se pudo constatar que las ventas son facturadas, se entregan los comprobantes de venta, así como también se registran los ingresos de cancelaciones de créditos otorgados a los clientes dejando los soportes para luego enviar a contabilidad.

En el siguiente apartado se detalla la descripción de cada uno de los procedimientos de proceso contable en el Dpto. de Ventas, los cuales son:

1. Se registra el pedido de productos y posteriormente entrega la factura al cliente.
2. Al cierre de cada día le entrega al auxiliar contable los soportes de ventas (facturas).

∞ Analizado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

7/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE - TRIBUTARIO

3. El auxiliar contable registra y archiva las facturas de ventas, para separar las facturas que fueron canceladas de contado y separa las de crédito.
4. Los clientes que son Personas Obligadas a Llevar Contabilidad y Contribuyentes especiales realizan las retenciones respectivas y entregan el comprobante original de retención de la venta.
5. El cliente cancela la compra de productos, los pagos pueden ser solamente con cheque, depósitos, transferencias y efectivo.
6. Recibe el pago el auxiliar contable hasta el cierre de caja, arquea la caja y guarda el dinero hasta el depósito, la retención la archiva.
7. Al momento que cancelan los clientes las facturas de crédito se realizan comprobantes de ingresos se entrega al cliente y entrega el saldo del estado de cuenta.
8. El auxiliar contable organiza los documentos e información del reporte de ventas para luego ser enviada al departamento contable.
9. Al día siguiente del cierre de caja se realiza el depósito de la recaudación del día anterior.
10. Se envía toda la información al contador de facturas y retenciones efectuadas en el mes. ∞

∞ Analizado



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

8/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *

AUXILIAR CONTABLE DE COMPRAS

CONTADOR

GERENTE - PROPIETARIO

INICIO OPERACIONES

Organiza e instruye al personal de contabilidad, sobre temas Contables tributarios 1

Controles periódicos 2

Procesos contables, aplicación tributaria y laboral, organización de documentos otros

Solicita a los auxiliares en los primeros días del mes siguiente 3

Información tributaria (mensual)

Verifica y completa el reporte 4

Compras, ventas y retenciones

1

* Observado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

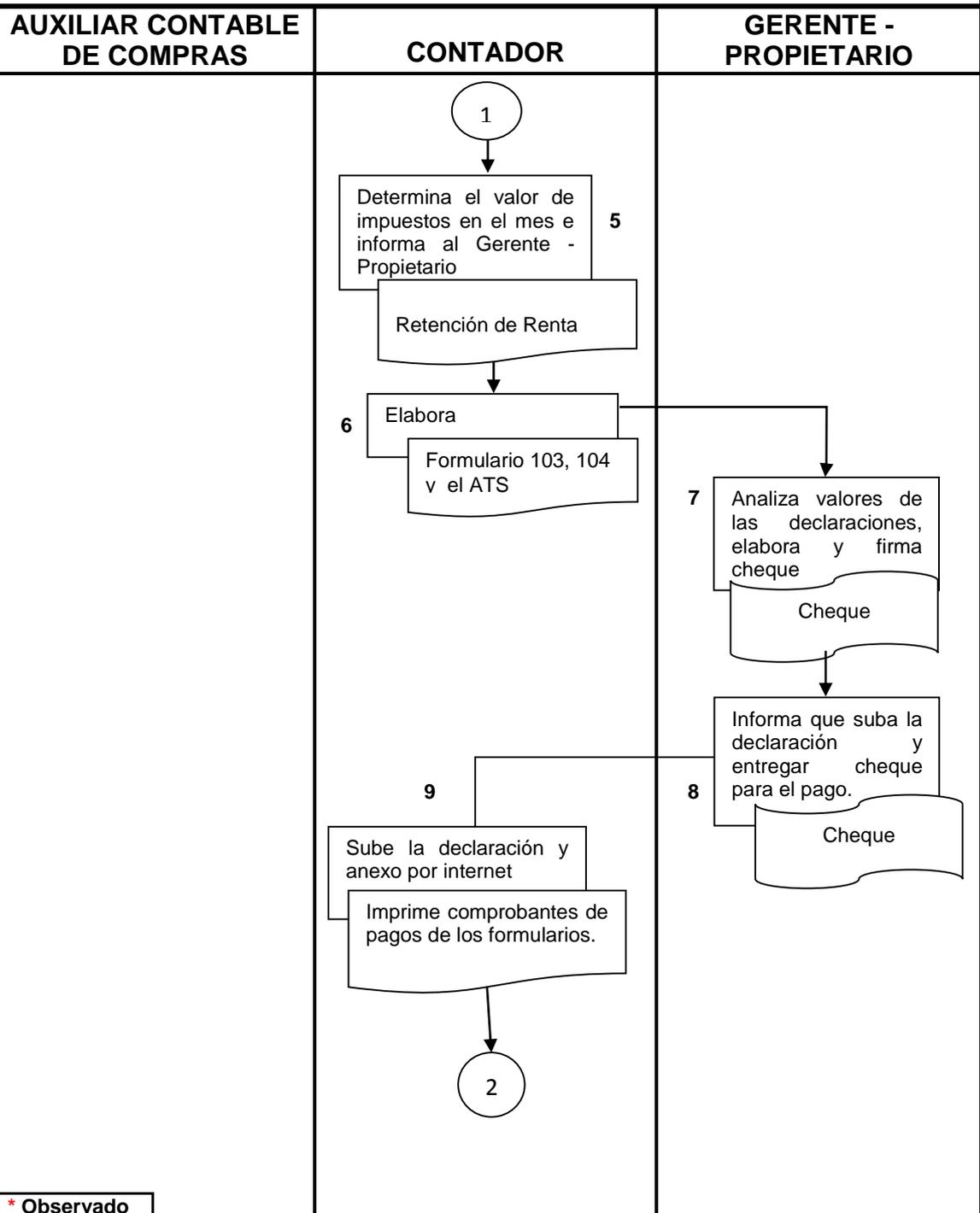
Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

9/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *



* Observado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

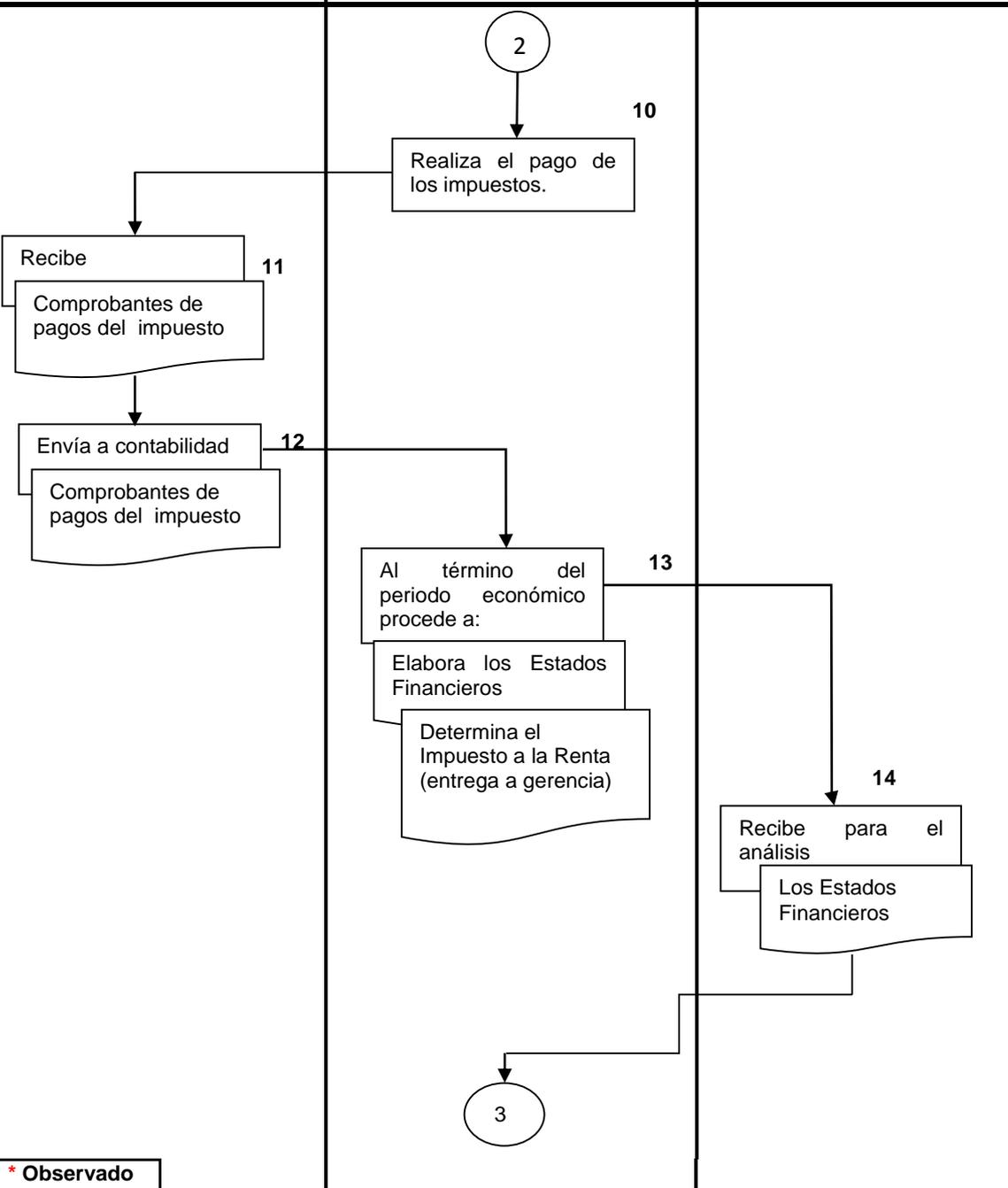
10/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *

AUXILIAR CONTABLE DE COMPRAS

CONTADOR

GERENTE - PROPIETARIO



* Observado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

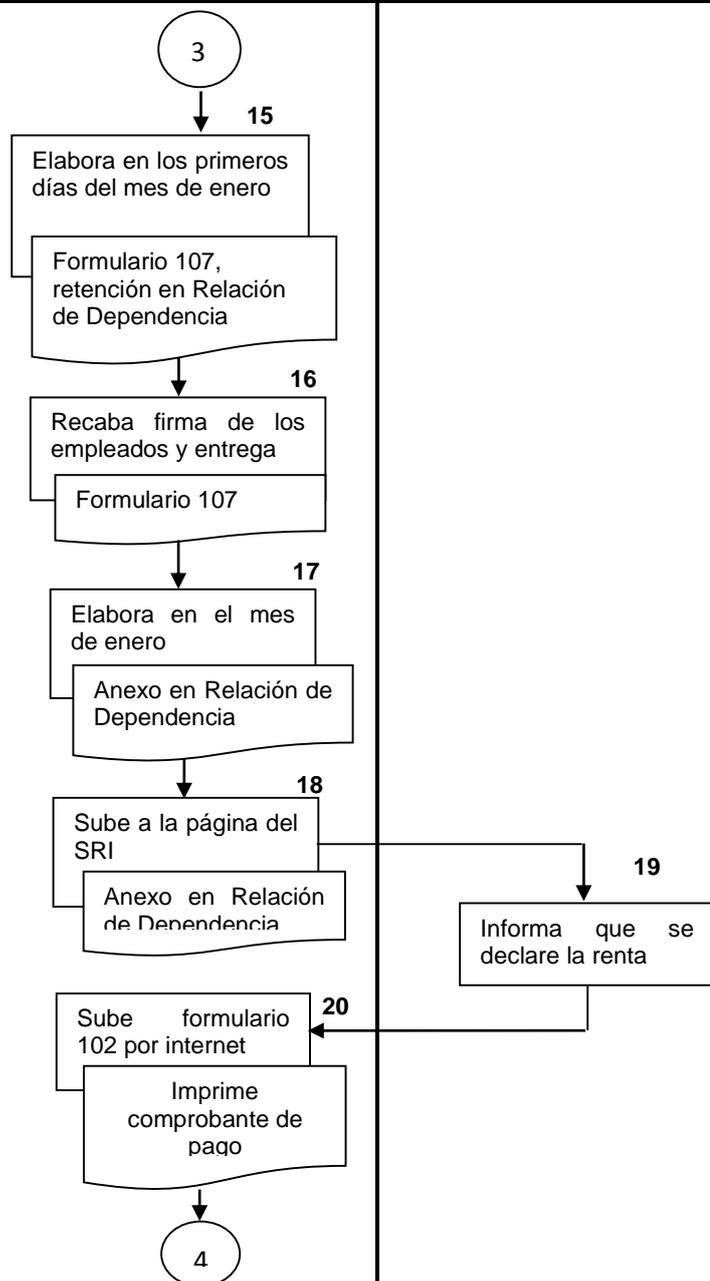
11/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *

AUXILIAR CONTABLE DE COMPRAS

CONTADOR

GERENTE - PROPIETARIO



* Observado



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S
Supervisado por: N.V.Q.M.
Fecha: 05/02/2015

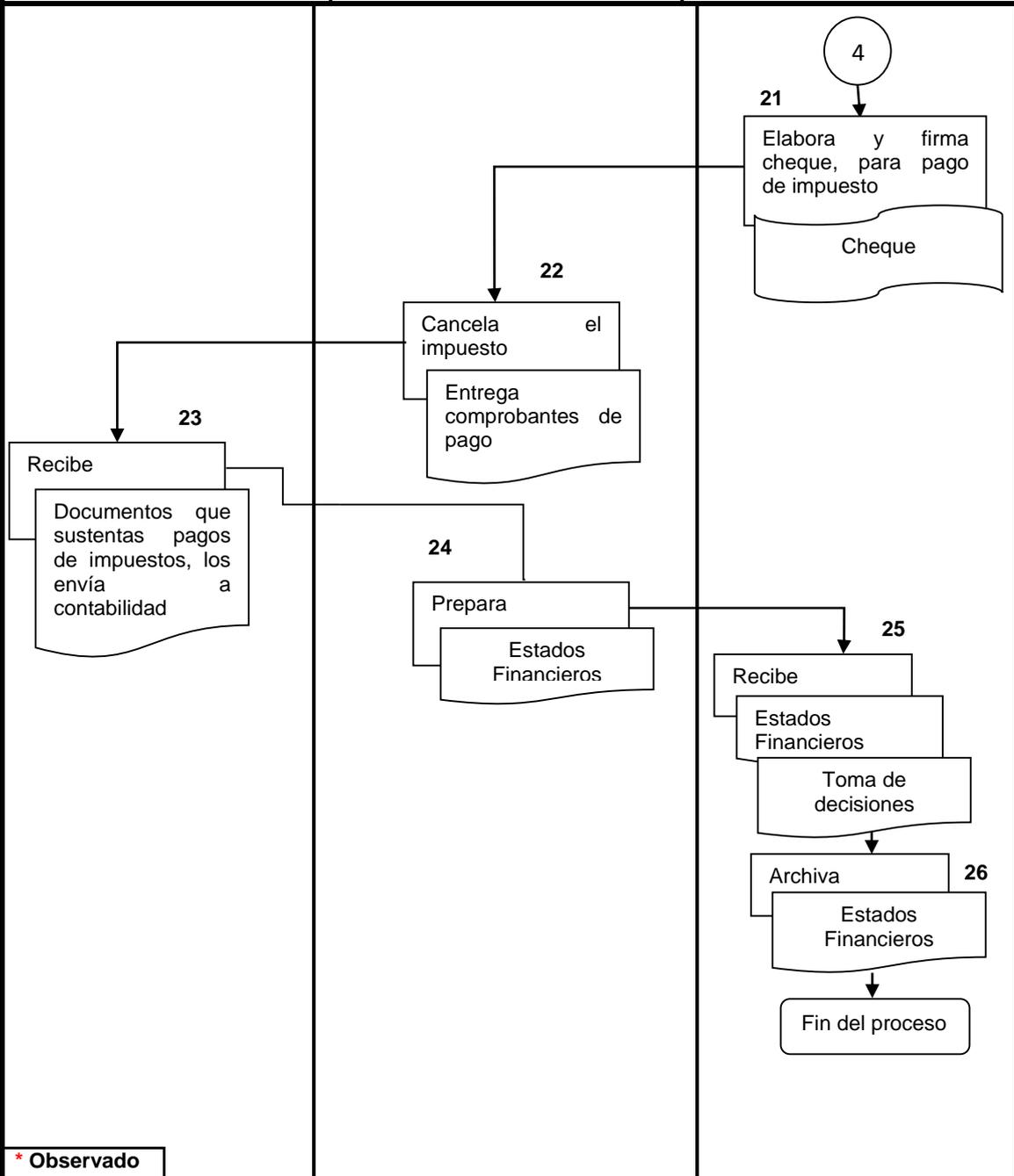
P.T.
12/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO *

AUXILIAR CONTABLE DE COMPRAS

CONTADOR

GERENTE - PROPIETARIO



* Observado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 05/02/2015

P.T.

13/16

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO ∞

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONTABLE PARA LA COMPRA EN LA EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”.

Para el proceso contable y cumplimiento tributario se hizo un flujograma con la finalidad de conocer el proceso contable y tributario que lleva a cabo la empresa auditada para mantener la información ordenada y cumplir con las obligaciones tributarias oportunamente ante las entidades reguladoras.

La empresa “Agroservicios Ubilla” lleva sus operaciones mediante el proceso contable y tributario y rigiéndose a las normas y leyes dictadas por los PCGA’s, Normas Generales de Control Interno. Ley del Régimen Tributario, Reglamento de la Ley del Régimen Tributario.

A continuación se detalla los procedimientos que se llevan a cabo para el cumplimiento de declaraciones de las obligaciones tributarias a la que está sujeta la entidad.

1. El contador de la empresa es quien organiza y da las debidas instrucciones en temas tributarios y contables.
2. El mismo realiza inspecciones al auxiliar contable, con el fin de verificar como se está ejecutando los procedimientos tributarios, proceso contable y de qué manera se están archivando los documentos de soportes tributarios, también hace hincapié para que los documentos sean entregados puntualmente al auxiliar contable para evitar acumulación de documentos sin ingresar al sistema contable.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 14/16
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 05/02/2015	

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO ∞

3. Solicita al auxiliar contable en los primeros días del mes siguiente la información tributaria.
4. El contador verifica que los comprobantes se hayan ingresado de forma correcta y completa el reporte de compras, ventas, retenciones, notas de créditos que se han efectuado en el mes.
5. Determina el contador el valor del impuesto generado en el mes e informa al Gerente – Propietario.
6. Elabora los respectivos formularios de las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta (Formulario 103), el del IVA Mensual (Formulario 104) y el Anexo Transaccional (ATS).
7. Esta información es analizada por parte del Gerente, y realiza el cheque para el pago de los impuestos generados.
8. El Gerente- Propietario, luego de analizar la información, comunica que suban las declaraciones para entregar el cheque para el pago.
9. El contador sube la declaración al portal de Servicio de Rentas Internas, mediante el sistema de internet e imprime los comprobantes de pagos de los formularios.
10. Realiza el contador el pago de los impuestos generados, no realiza por medio de débito bancario porque hecho el convenio el contribuyente.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 15/16
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 05/02/2015	

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO ∞

11. El auxiliar contable recibe los comprobantes de pago de los impuestos.
12. Luego el auxiliar envía la documentación al departamento de contabilidad. Este procedimiento lo realiza mensualmente.
13. Al término del período económico el contador recopila la información del Año Fiscal y procede a elaborar los Estado Financieros para determina el Impuesto a la Renta, estos balances son entregados a la Gerencia por parte del contador.
14. Recibe el Gerente- Propietario, para hacer su respectivo análisis de los Estados Financieros del período económico.
15. Elabora el contador en los primeros días del mes de Enero el formulario 107, comprobantes de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por ingresos del trabajo en Relación de Dependencia.
16. Recaba las firmas de los empleados y hace la entrega de los formularios 107.
17. En el mes de enero hace el Anexo en Relación de Dependencia RDEP.
18. Este anexo el contador los sube a página del SRI, por medio de internet.
19. El Gerente- Propietario, informa que se declare el Impuesto a la Renta.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 16/16
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 05/02/2015	

PROCEDIMIENTO CONTABLE – TRIBUTARIO ∞

20. El Gerente- Propietario, informa que se declare el Impuesto a la Renta.
21. Sube el contador la declaración del formulario 102 del Impuesto a la Renta e imprime el comprobante de pago.
22. La Gerencia elabora el cheque para el respectivo pago.
23. Contador cancela el impuesto generado y entrega al auxiliar contable el comprobante de pago.
24. El auxiliar contable recibe los documentos que sustentan el pago del impuesto y luego los envía a contabilidad.
25. El contador prepara la documentación e información necesaria para la elaboración de los Estados Financieros, posteriormente hace la entrega de los mismos a Gerencia.
26. El Gerente recibe los reportes de los Estados Financieros, analiza y toma las decisiones pertinentes.
27. Después de haberlos estudiado los archiva los Estados Financieros de la empresa.

NIA 310. Conocimiento del Negocio

Análisis: El auditor tendrá que familiarizarse suficientemente con el giro del negocio, para poder detectar sucesos, transacciones, esto incluye conocer la economía, como opera la empresa.

∞ Analizado

4.1.7.2. Cumplimiento Tributario

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>P.T.</p>	
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>	<p>1/1</p>	
	<p>Fecha: 06/02/2015</p>		
<p>LEY APLICABLE – CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ✓</p>			
<p>En el ámbito privado, en términos generales, se aplica la siguiente normativa:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Compañías y demás documentación societaria. • Código Civil y Código de Comercio. • Normativa Tributaria: El Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento de la LORTI; son el marco legislativo a observar en este campo. • Código de Trabajo. • Otras leyes. • Normativa Interna: constituida básicamente por la reglamentación interna, manuales, instructivos y otra documentación establecida para regular los distintos procesos operativos y administrativos de la organización. 			
<p>En el desarrollo de este trabajo se utilizó la Normativa Tributaria debido que la investigación está enfocada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir en función con lo establecido en la Ley.</p>			
<p>NIA 500 N°6 (A22) Elementos de Juicio de la Auditoría.- El auditor delinearé y emplearé procedimientos analíticos en la auditoría que sean los apropiados, teniendo en cuenta las circunstancias, con la finalidad de adquirir evidencia suficiente y correcta.</p>			
<p>✓ Elaborado por el auditor</p>			



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 1/3
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 06/02/2015	

LEY APLICABLE – CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ®

ARTÍCULO	LEY	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Resolución NAC-DGER-2007-1319 Declaración de anexos	Los contribuyentes deben presentar un reporte detallado de las transacciones de compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta.	De acuerdo a la resolución se constató que el contribuyente presentó el anexo transaccional en la forma y plazo establecidos en la Ley.	X	
Art. 40.- Plazos para la declaración del Impuesto a la Renta	Las declaraciones del Impuesto a la Renta serán presentadas anualmente por los sujetos pasivos, en los lugares y fechas determinados por el reglamento.	Se comprobó mediante el archivo de la declaración del Impuesto a la Renta que el contribuyente no tuvo valor a pagar, porque tiene crédito tributario con lo cual canceló el impuesto causado.	X	
Art. 40A.- Información sobre patrimonio	Las personas naturales presentarán una declaración de su patrimonio. En el Reglamento se establecerán las condiciones para la presentación de esta declaración.	Se verificó que la empresa presentó en la forma y plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas la información patrimonial de los saldos iniciales existentes al 1 de enero del ejercicio.	X	

® Revisado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 - 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 2/3
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 06/02/2015	

LEY APLICABLE - CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ®

ARTÍCULO	LEY	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención	Los agentes de retención están obligados a entregar el comprobante de retención, dentro del término de cinco días de recibido el comprobante de venta.	Se evidenció que la entidad si realiza las retenciones correspondientes a las facturas entregadas por parte de los proveedores cumpliendo como está señalado en la Ley.	X	
Art. 67.- Declaración del Impuesto al Valor Agregado	Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas.	Se confirmó que el contribuyente tiene de plazo hasta el 10 de cada mes para realizar sus declaraciones, por lo tanto se comprobó que si cumple con esta obligación.	X	
Art. 69.- Pago del Impuesto al Valor Agregado	Constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración. Si la arrojaré saldo a favor del sujeto pasivo, será considerado crédito tributario.	Se revisó los pagos y estos han sido cancelados los valores de las tributaciones generadas en el plazo que menciona en el Reglamento de la LORTI.	X	

® Revisado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 3/3
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 06/02/2015	

LEY APLICABLE – CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ®

ARTÍCULO	LEY	EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Art. 100.- Declaraciones de las retenciones en la fuente.	Las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente se efectuarán en los formularios u otros medios, en la forma y plazos establecidos por la Administración Tributaria.	Se cotejó con el formulario 103 que la declaración de retenciones en la fuente fue realizada en el plazo señalado que tiene el contribuyente para cumplir sus obligaciones tributarias.	X	
Art. 102.- Plazos para declarar y pagar las retenciones del Impuesto a la Renta.	Presentarán la declaración de los valores retenidos y los pagarán en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican, atendiendo al noveno dígito del número del RUC.	Se averiguó sobre los totales retenidos, la empresa efectúa la cancelación de estos impuestos de forma atrasada lo cual le genera recargos por pagos tardíos.		X

NIA 710 N°2.- Comparativos.- En un examen de Auditoría la información comparativa depende de los requerimientos de la investigación entre los enfoques que suelen que debe adoptarse a menudo viene establecido por las disposiciones legales o reglamentarias, pero también puede especificarse en los términos del encargo.

® Revisado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo - Los Ríos - Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 - 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S
Supervisado por: N.V.Q.M.
Fecha: 09/02/2015

P.T.
1/2

NIVEL DE CUMPLIMIENTO ∞

LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO		
CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CALIFICACIÓN REAL
Resolución NAC-DGER-2007-1319 Declaración de anexos	5	10
Art. 40.- Plazos para la declaración del Impuesto a la Renta	10	10
Art. 40A.- Información sobre patrimonio	10	10
Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención	15	15
Art. 67.- Declaración del Impuesto al Valor Agregado	15	15
Art. 69.- Pago del Impuesto al Valor Agregado	10	15
Art. 100.- Declaraciones de las retenciones en la fuente.	15	15
Art. 102.- Plazos para declarar y pagar las retenciones del Impuesto a la Renta	2	10
TOTAL	87	100



∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	P.T. 2/2
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 09/02/2015	

CÁLCULO DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO ∞

Para conocer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad se procedió mediante la fórmula que nos permite calcular y saber el porcentaje de acatamiento en lo referente a la Ley.

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Calificación Real}}$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \frac{87}{100}$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = 0.87 * 100$$

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = 87\%$$

De acuerdo con lo indagado la empresa tiene un nivel del **87%** de cumplimiento de las obligaciones.

∞ Analizado

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p align="center">MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>P.T.</p>	
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>	<p>1/1</p>	
	<p>Fecha: 09/02/2015</p>		
<p align="center">ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO ∞</p>			
<p>En la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno el Art. 19 menciona que están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.</p> <p>En referencia a las obligaciones que tiene la entidad con la Administración Tributaria el contribuyente ha cumplido a tiempo con las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y los Anexos Transaccionales dentro los plazos establecidos en el Reglamento de la LORTI. Se observó que las retenciones son efectuadas al momento de recibir el comprobante de venta por lo tanto está cumpliendo con lo que dice la Ley Tributaria que deben efectuarse en un plazo no mayor a cinco días.</p> <p>Los pagos del Impuesto a la Renta son cancelados con el crédito tributario que tiene a favor el contribuyente, los valores que se declaran en el formulario 103 y 104 de los impuestos generados que se realizan en el mes la entidad no cancela puntual estos impuestos retenidos por lo tanto le genera un pago adicional de multa e intereses por pagos tardíos, en esto último la empresa debería tener más control para evitar pagar estos gastos no deducibles.</p> <p>NIA 520, 5 (A4): Procedimientos analíticos sustantivos.- Los procedimientos sustantivos del auditor en relación con las afirmaciones pueden consistir en pruebas de detalle, en procedimientos analíticos sustantivos o en una combinación de ambos.</p>			
<p>∞ Analizado</p>			



Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
10/02/2015

P.E.
1/2

Resultado del Objetivo Específico 2: ✓

Evaluar el Control Interno de los procesos tributarios, con la finalidad de conocer el nivel de confianza de la empresa.

N°	Procedimientos	Horas Estimadas	Horas Reales utilizadas	Fecha	Realizado por	Observación
1	Elaborar la entrevista para las autoridades de la empresa.	5	5	10-02-2015	M.M.M.S.	Adquirir datos del área contable que ayude con el proceso de la indagación.
2	Analizar las debilidades y fortalezas existentes en la entidad.	2	2	10-02-2015	M.M.M.S.	Examinar los puntos débiles y fuertes de la entidad.
3	Ejecución cuestionario de Control Interno.	8	8	11-02-2015	M.M.M.S.	Mediante el cuestionario de Control Interno, permitirá evaluar los procedimientos tributarios.
4	Evaluar y medir el Riesgo Inherente, Riesgo de Control Interno, Riesgo de Detección.	16	16	12-02-2015	M.M.M.S.	Establecer el nivel de riesgo de la Auditoría de Cumplimiento.

✓ Elaborado por el Auditor



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.
Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
10/02/2015

P.E.
2/2

Resultado del Objetivo Específico 2: ✓

Evaluar el Control Interno de los procesos tributarios, con la finalidad de conocer el nivel de confianza de la empresa.

N°	Procedimientos	Horas Estimadas	Horas Reales utilizadas	Fecha	Realizado por	Observación
5	Resumir los puntos fuertes y débiles mediante los respectivos hallazgos de auditoría referente a Control Interno aplicado.	16	16	16-02-2015	M.M.M.S.	Determinar los hallazgos de Auditoría con la finalidad de proporcionar las recomendaciones adecuadas.
6	Emitir un informe de Control Interno (COSO I)	8	8	18-02-2015	M.M.M.S.	El Informe de Control Interno ayudará a proporcionar una opinión acerca de los hallazgos.

NIA 300(N°9) A12: El auditor diseñará el plan o programa de auditoría, el cual es más detallado que la planificación global de la auditoría, porque se detallan todos los procedimientos que se aplicarán en el examen.

✓ Elaborado por el Auditor

4.1.7.3. Entrevista a las Autoridades

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>		<p>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>		<p>Elaborado por: M.M.M.S Supervisado por: N.V.Q.M. Fecha: 10/02/2015</p>		<p>E.A. 1/4</p>
ENTREVISTA AUTORIDADES S				
ENTREVISTADO: Ing. Adriano Ubilla Romero			FECHA: 10-02-2015	
CARGO: Gerente – Propietario			HORA: 01H00 pm	
ENTREVISTADO POR: María Muñoz Saltos			LUGAR: Agroservicios Ubilla	
ÍTEMS	PREGUNTA	OPCIONES		ANÁLISIS
1	¿Se encuentra definida la estructura orgánica en la empresa Agroservicios Ubilla?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	La empresa cuenta con una estructura orgánica.
		NO	<input type="checkbox"/>	
2	¿La empresa Agroservicios Ubilla cuenta con el departamento contable de forma dependiente?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	La entidad dispone dentro de su estructura con un departamento contable.
		NO	<input type="checkbox"/>	
3	¿La empresa conoce con exactitud cuáles son las obligaciones que tiene con el sujeto activo?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	El contribuyente conoce cuáles son las obligaciones de acuerdo a lo que se indica en el RUC.
		NO	<input type="checkbox"/>	
4	¿Existe algún responsable del proceso tributario?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	La empresa Agroservicios Ubilla dispone de un contador encargado de la parte contable, tributaria y laboral.
		NO	<input type="checkbox"/>	
5	¿Posee políticas específicas para el proceso tributario?	SI	<input type="checkbox"/>	Carece de políticas establecidas para el control tributario, se lo hace empíricamente.
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	¿Declara sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	El contribuyente afirma que declara sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos legalmente.
		NO	<input type="checkbox"/>	
<p>S Socializado</p>				



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 10/02/2015

E.A.

2/4

ENTREVISTA AUTORIDADES S

ENTREVISTADO: Ing. Adriano Ubilla Romero

FECHA: 10-02-2015

CARGO: Gerente – Propietario

HORA: 01H00 pm

ENTREVISTADO POR: María Muñoz Saltos

LUGAR: Agroservicios Ubilla

ÍTEMS	PREGUNTA	OPCIONES		ANÁLISIS
7	¿Quién es el encargado de realizar los respectivos registros de ingresos y gastos?	Auxiliar Contable	<input checked="" type="checkbox"/>	El encargado de registrarlos comprobantes de ventas es la auxiliar contable, y luego el contador revisa que todo esté bien ingresado para realizar las respectivas declaraciones.
		Otros	<input type="checkbox"/>	
8	¿La empresa emite facturas electrónicas?	SI	<input type="checkbox"/>	La empresa Agroservicios Ubilla no emite facturas electrónicas.
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	¿El sistema contable está compuesto de los métodos apropiados y los registros de las transacciones por compras y ventas para procesar, demostrar y mantener la responsabilidad del activo, del pasivo y del patrimonio?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	El sistema contable si está compuesto de métodos apropiados, los cuales ayudan al compromiso del pasivo, activo y patrimonio.
		NO	<input type="checkbox"/>	
10	¿El sistema contable permite conocer el sustento para identificar su naturaleza y por consiguiente el tipo de proceso de la empresa?	Confiable	<input checked="" type="checkbox"/>	El sistema MORFEUS es confiable, el mismo que permite conocer el tipo de proceso aplicado a la empresa.
		Poco Confiable	<input type="checkbox"/>	

S Socializado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	E.A. 3/4
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 10/02/2015	

ENTREVISTA AUTORIDADES S

ENTREVISTADO: Lic. Héctor Zamora	FECHA: 10-02-2015
CARGO: Contador	HORA: 02H00 pm
ENTREVISTADO POR: María Muñoz Saltos	LUGAR: Agroservicios Ubilla

ÍTEMS	PREGUNTA	OPCIONES		ANÁLISIS
1	¿La empresa conoce el calendario tributario en el cual debe tributar?	SI	x	Realiza sus declaraciones de acuerdo a su actividad económica.
		NO		
2	¿Se verifican el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias?	SI	x	De manera continua se verifica que se cumpla a tiempo con las obligaciones tributarias.
		NO		
3	¿Las declaraciones realizadas al sujeto activo están de acuerdo en un 100% con la actividad y registros generados?	SI	x	De acuerdo al volumen de venta y compras que hayan realizado la empresa están efectuadas las declaraciones.
		NO		
4	¿Se verifican los valores de la retención efectuada por compra y venta?	SI	x	La empresa Agroservicios Ubilla es Agente de Retención por ser obligado a llevar contabilidad.
		NO		
5	¿Los proveedores de la empresa Agroservicios Ubilla emiten comprobantes de venta legales y realizan las respectivas retenciones?	SI	x	Sí, porque la gran parte de los proveedores son Contribuyentes Especiales, Sociedades u Obligados a llevar contabilidad están exigidos a emitir los comprobantes de venta y retenciones.
		NO		

S Socializado



MMS
Audidores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 10/02/2015

E.A.

4/4

ENTREVISTA AUTORIDADES S

ENTREVISTADO: Lic. Héctor Zamora

FECHA: 10-02-2015

CARGO: Contador

HORA: 02H00 pm

ENTREVISTADO POR: María Muñoz Saltos

LUGAR: Agroservicios Ubilla

ÍTEMS	PREGUNTA	OPCIONES		ANÁLISIS
6	¿La empresa Agroservicios Ubilla archiva secuencialmente las facturas de compras, ventas y retenciones?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	Se archiva los comprobantes de acuerdo al Reglamento de Comprobantes de venta
		NO	<input type="checkbox"/>	
7	¿Puede prestar sus comprobantes de venta para que los utilice un tercero?	SI	<input type="checkbox"/>	La empresa no presta comprobante de ventas porque estaría cometiendo una falta ante la Administración Tributaria.
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	¿Cuándo usted debe entregar un comprobante de venta?	Siempre	<input checked="" type="checkbox"/>	Se debe de entregar un comprobante de venta siempre y cuando exista una transacción comercial.
		Valores Altos	<input type="checkbox"/>	
		Otros	<input type="checkbox"/>	
9	¿Los porcentajes de retención y el valor retenido, son debidamente revisados por una persona jerárquicamente responsable?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	El asistente del contador es el responsable de estas revisiones y se realizan las retenciones en el plazo establecido,
		NO	<input type="checkbox"/>	
10	¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de las obligaciones tributarias con los registros contables?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	Al realizar las declaraciones mensuales se realizan las conciliaciones con los registros contables con el fin de verificar y cuadrar los valores.
		NO	<input type="checkbox"/>	

S Socializado

4.1.7.4. Matriz FODA

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>		MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511		
EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S Supervisado por: N.V.Q.M. Fecha: 10/02/2015	FODA 1/1	
MATRIZ FODA				
ANÁLISIS D.A.F.O. ∞				
Pueden generar PROBLEMAS		Pueden generar VENTAJAS COMPETITIVA		
INTERNAS	D	Debilidades	F	Fortalezas
	1	Espacio reducido para el almacenamiento de productos.	1	Adopción de cambios tecnológicos.
	2	Ausencia de un plan estratégico definido para la toma de decisiones.	2	Productividad acorde a los estándares nacionales.
	3	Ausencia de un Manual de Control Interno.	3	Productos de calidad a bajos costos
	4	Poca capacitación al personal.	4	Lugar estratégico para la venta de insumos agrícolas.
Procedentes del ENTORNO	A	Amenazas	O	Oportunidades
	1	Erosión de los suelos.	1	Condiciones agroecológicas para el cultivo de maíz y soya
	2	Inestabilidad económica del país.	2	Gran demanda de insumos agrícolas.
	3	Apertura de nuevos establecimientos agropecuarios.	3	Acceso a nuevos mercados.
	4	Inflación de precios.	4	Aprovechar las falencias que la competencia ocasiona.
FUENTE: Agroservicios Ubilla ELABORADO POR: Autora				
∞ Analizado				

4.1.7.5. Evaluación de Control Interno (COSO I)

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>		MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511					
EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe				Elaborado por: M.M.M.S Supervisado por: N.V.Q.M. Fecha: 11/02/2015		E.C.I. 1/9	
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO							
Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿La empresa al momento de ingresar una factura identifica el IVA para el Crédito Tributario y el IVA que se carga al Gasto?	✓		10	10		Ψ
2	Para efectos de declaraciones mensuales del formulario del IVA y las retenciones en la fuente, ¿se tienen establecidos registros auxiliares que prevean la información solicitada en estas declaraciones?	✓		10	10		Ψ
3	¿Cuándo existe problemas en el área contable se resuelven de forma oportuna?	✓		10	10		Ψ
4	¿El gerente tiene contacto frecuente con el contador de la empresa para la toma decisiones?	✓		10	10		Ψ



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 11/02/2015

E.C.I.

2/9

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
AMBIENTE DE CONTROL							
5	¿El auxiliar contable tiene los conocimientos necesarios para el desempeño de sus actividades?	✓		10	10		Ψ
6	¿La empresa tiene establecidas las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		✓	0	10	La empresa Agroservicios Ubilla carece de políticas, normas y procedimientos establecidos para el cumplimiento tributario.	H1-n
7	¿El área contable analiza e identifica eventos potenciales que afecten a las declaraciones ?	✓		10	10		Ψ
8	¿Al existir un evento negativo existe un análisis por parte del contador de forma inmediata?	✓		10	10		Ψ



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 11/02/2015

E.C.I.

3/9

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
AMBIENTE DE CONTROL							
9	¿La empresa realiza conciliaciones tributarias para detectar posibles errores en las declaraciones?	✓		10	10		Ψ
10	¿Cuándo se encuentran errores en las declaraciones, se realizan los correctivos correspondientes?	✓		10	10		Ψ
TOTAL				90	100		
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
11	¿Las transacciones de compra y venta son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la Administración Tributaria?	✓		9	9		Ψ
12	¿Los comprobantes de ventas emitidos y receptados son registrados en el momento oportuno con el monto en las cuentas apropiadas?		✓	0	15	Los comprobantes de compras no se los registra en el momento de recibirlos.	H1-n



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
 Firma Auditora
 RUC: 0921664504001
 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
 Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
 052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S
Supervisado por: N.V.Q.M.
Fecha: 11/02/2015

E.C.I.
4/9

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
13	¿Es adecuado y está perfectamente resguardado el archivo que contiene toda la información para revisar y efectuar las declaraciones impuestos?	✓		8	8		Ψ
14	¿En el área contable existe una persona encargada de la supervisión para el correcto cumplimiento de las declaraciones de impuestos?	✓		9	9		Ψ
15	¿El sistema contable cumple con los parámetros requeridos para obtener información confiable para realizar las declaraciones?	✓		8	8		Ψ
16	¿Al identificar un mal registro, el contador evalúa y determina, las opciones para corregir estas transacciones?	✓		8	8		Ψ



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 11/02/2015

E.C.I.
5/9

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
EVALUACIÓN DE RIESGOS							
17	¿El encargado de realizar los registros emite reportes para que sean revisadas por el contador?	✓		6	6		Ψ
18	¿Tanto las cuentas como los valores que intervienen en la declaración mensual son cotejados con el mayor general?	✓		8	8		Ψ
19	¿Se han tomado medidas para reducir los incentivos y la tentación que pudieran impulsar a los empleados a realizar actos deshonestos, ilegales e inmorales?	✓		15	15		Ψ
20	¿Se capacita debidamente a los empleados con temas tributación para que cumplan con sus obligaciones de trabajo?		✓	0	12	Escasament e capacita a sus empleados en temas de tributación para cumplir de manera eficiente sus obligaciones	H1-n
TOTAL				73	100		



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
 Firma Auditora
 RUC: 0921664504001
 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
 Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
 052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S
Supervisado por: N.V.Q.M.
Fecha: 11/02/2015

E.C.I.
6/9

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA	
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA			
ACTIVIDADES DE CONTROL								
21	¿La empresa Agroservicios Ubilla vende productos con tarifa 0% y 12 %?	✓		20	20		Ψ	
22	¿Si incumple las disposiciones legales se realiza el cálculo de los intereses por mora y multa?	✓		18	18		Ψ	
23	¿Cuenta la entidad con un calendario de obligaciones fiscales?	✓		17	17		Ψ	
24	¿Realizan las constataciones físicas de los documentos o facturas ingresadas al Sistema Contable?	✓		15	15		Ψ	
25	¿Mantiene la empresa un control adecuado sobre las diferentes partidas conciliatorias de años anteriores y del año actual para la determinación del IR? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos no deducibles ▪ Ingresos exentos ▪ Deduciones especiales 	✓		30	30		Ψ	
TOTAL						100	100	



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	E.C.I. 7/9
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 11/02/2015	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
26	¿Se informa al gerente sobre las últimas novedades en tributación?	✓		20	20		Ψ
27	¿La información que proporciona la empresa es confiable para la toma de decisiones?	✓		20	20		Ψ
28	¿Se efectúan correctamente las retenciones de los impuestos?	✓		15	15		Ψ
29	¿Existe una comunicación efectiva entre el contador y auxiliar contable para facilitar la coordinación y la realización eficiente de las tareas?	✓		10	10		Ψ
30	¿El personal del área contable cuenta con la información oportuna de las funciones y responsabilidades que aplican al momento de realizar las declaraciones?	✓		15	15		Ψ



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	E.C.I. 8/9
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 11/02/2015	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA	
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN								
31	¿Cuenta con sistemas de comunicación confiables y seguros (internet, radio, memos, teléfono móvil)?	✓		20	20		Ψ	
TOTAL						100	100	
SUPERVISIÓN Y MONITOREO								
32	¿Se vigila el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales a cargo de la entidad a efecto de evitar contingencias que puedan alterar su estabilidad?	✓		20	20		Ψ	
33	¿Al final del mes se realiza algún tipo de seguimiento para verificar que los procesos contables están con los documentos firmados y sellados?	✓		20	20		Ψ	



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S	E.C.I. 9/9
	Supervisado por: N.V.Q.M.	
	Fecha: 11/02/2015	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nº	PREGUNTAS	RESPTA.		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	REAL	ÓPTIMA		
SUPERVISIÓN Y MONITOREO							
34	¿Se evalúa y supervisa el desempeño del personal encargado de hacer las declaraciones de los impuestos?	✓		20	20		Ψ
35	¿La empresa en períodos anteriores ha sido evaluada por una firma privada de auditoría?		✓	0	20	La empresa Agroservicios Ubilla no considera necesario una Auditoría Tributaria.	H1-n
36	¿El personal está obligado a hacer constar con su firma que se han efectuado actividades esenciales para el control interno?	✓		20	20		Ψ
TOTAL				90	100		

Ψ Verificado
H1-n Hallazgo

4.1.7.6. Evaluación de los Riesgos de Auditoría

4.1.7.6.1. Riesgo Inherente

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>		MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511			
EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S Supervisado por: N.V.Q.M. Fecha: 12/02/2015	R.A. 1/6		
EVALUACIÓN RIESGO INHERENTE ∞					
<p>Para la realización de una Auditoría de Cumplimiento se requiere evaluar el Riesgo Inherente de la empresa Agroservicios Ubilla, el mismo que no puede prever porque hay la posibilidad de que existan riesgos significativos en la información auditada, al margen de la efectividad del Control Interno relacionado.</p> <p>Se ha considerado factores necesarios para la elaboración de la auditoría, las cuales se presenta a continuación:</p>					
N°	FACTORES DE RIESGO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		
1	Competencia (Bajos precios)	20	8		
2	Crecimiento lento en el Cantón	12	7		
3	Factores Políticos - Legales	10	7		
4	Empresas con mejor tecnología	10	6		
5	Hurto	10	6		
6	Precio de producto controlado por el gobierno	10	8		
7	Disminución de la demanda	10	8		
8	Escasez del producto	8	7		
9	Factores climáticos	10	7		
TOTAL		100	64		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20px;">∞</td> <td>Analizado</td> </tr> </table>				∞	Analizado
∞	Analizado				



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 12/02/2015

R.A.

2/6

EVALUACIÓN RIESGO INHERENTE

CÁLCULO:

$$N.C = \frac{\text{Calificación Total} * 100}{\text{Ponderación Total}}$$

$$N.C = \frac{64 * 100}{100}$$

$$N.C = 64\%$$

$$N.R = 36\%$$

TABLA DE PONDERACIÓN:

RIESGO	MÍNIMO	MÁXIMO
BAJO		
BAJO	0.01%	11.11%
MEDIO	11.12%	22.22%
ALTO	22.23%	33.33%
MEDIO		
BAJO	33.34%	44.44%
MEDIO	44.45%	55.55%
ALTO	55.56%	66.66%
ALTO		
BAJO	66.67%	77.77%
MEDIO	77.78%	88.88%
ALTO	88.89%	99.99%

ANÁLISIS:

El nivel de Riesgo Inherente es del 36%, y de acuerdo a la tabla de medición del nivel de riesgo, es calificado como medio - bajo, esto se lo determinó de acuerdo a los diferentes factores presentados por la empresa.

∞ Analizado

4.1.7.6.2. Riesgo de Control Interno.

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511																						
EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S Supervisado por: N.V.Q.M. Fecha: 13/02/2015	R.A. 3/6																					
EVALUACIÓN RIESGO DE CONTROL INTERNO ∞																							
Según la Evaluación del Control Interno se llegó a determinar lo siguiente:																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">COMPONENTES</th> <th style="width: 20%;">PONDERACIÓN</th> <th style="width: 40%;">CALAFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente de Control</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td>Actividades de Control</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">73</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Riesgos</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Información y Comunicación</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td>Supervisión y Monitoreo</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTALES</td> <td style="text-align: center;">500</td> <td style="text-align: center;">453</td> </tr> </tbody> </table>			COMPONENTES	PONDERACIÓN	CALAFICACIÓN	Ambiente de Control	100	90	Actividades de Control	100	73	Evaluación de Riesgos	100	100	Información y Comunicación	100	100	Supervisión y Monitoreo	100	90	TOTALES	500	453
COMPONENTES	PONDERACIÓN	CALAFICACIÓN																					
Ambiente de Control	100	90																					
Actividades de Control	100	73																					
Evaluación de Riesgos	100	100																					
Información y Comunicación	100	100																					
Supervisión y Monitoreo	100	90																					
TOTALES	500	453																					
<p>CÁLCULO:</p> $\text{Nivel de Confianza} = \frac{CT * 100}{\text{Puntaje Óptimo}}$ $\text{Nivel de confianza} = \frac{453 * 100}{500}$ <p style="text-align: center;">Nivel de Confianza = 0.906 X 100 = 90.60%</p> <p style="text-align: center;">Nivel de Riesgo = 100% - Nivel de Confianza</p> $\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90.60\%$ <p style="text-align: center;">Nivel de Riesgo = 9.40%</p>																							
∞ Analizado																							



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 13/02/2015

R.A.

4/6

EVALUACIÓN RIESGO DE CONTROL INTERNO ∞

PONDERACIÓN:

COLOR	RANGO	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA
ROJO	15% - 40%	Alto	Bajo
AMARILLO	41% - 60% 61% - 85%	(+) Moderado (-) Moderado	(+) Moderado Regular (-) Moderado Bueno
VERDE	86% - 95%	Bajo	Alto

ANÁLISIS:

Se puede observar que tiene un nivel de confianza del 90.60% (Alto) y un nivel de riesgo del 9,40% (Bajo), debido problemas hallados en el cuestionario de Control Interno, lo cual tendría que mejorar la organización en las actividades realizadas en el área contable por parte del talento humano.

∞ Analizado

4.1.7.6.3. Riesgo de Detección.

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>																					
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>R.A. 5/6</p>																				
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>																					
	<p>Fecha: 13/02/2015</p>																					
<p>EVALUACIÓN RIESGO DE DETECCIÓN ∞</p>																						
<p>Una vez ejecutado el examen del Control Interno de la empresa Agroservicios Ubilla se deduce lo siguiente:</p>																						
<p>PONDERACIÓN:</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>COLOR</th> <th>RANGO</th> <th>NIVEL DE RIESGO</th> <th>NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROJO</td> <td>15% - 40%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">AMARILLO</td> <td>41% - 60%</td> <td>(+) Moderado</td> <td>(+) Moderado Regular</td> </tr> <tr> <td>61% - 85%</td> <td>(-) Moderado</td> <td>(-) Moderado Bueno</td> </tr> <tr> <td>VERDE</td> <td>86% - 95%</td> <td>Bajo</td> <td>Alto</td> </tr> </tbody> </table>				COLOR	RANGO	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA	ROJO	15% - 40%	Alto	Bajo	AMARILLO	41% - 60%	(+) Moderado	(+) Moderado Regular	61% - 85%	(-) Moderado	(-) Moderado Bueno	VERDE	86% - 95%	Bajo	Alto
COLOR	RANGO	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA																			
ROJO	15% - 40%	Alto	Bajo																			
AMARILLO	41% - 60%	(+) Moderado	(+) Moderado Regular																			
	61% - 85%	(-) Moderado	(-) Moderado Bueno																			
VERDE	86% - 95%	Bajo	Alto																			
<p>ANÁLISIS:</p>																						
<p>Conforme a los riesgos hallados antes determinados se puede afirmar que el Riesgo de Detección correspondiente a este trabajo de Auditoría de Cumplimiento es del 15% (Alto), en virtud de la experiencia y profesionalismo como auditores en este campo, lo que me permitirá diseñar procedimientos y aplicar técnicas eficientes para la obtención de información válida en el desarrollo de la auditoría realizada a la empresa Agroservicios Ubilla.</p>																						
<p>∞ Analizado</p>																						

4.1.7.7. Riesgo de Auditoría

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>		
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>	<p>R.A. 6/6</p>	
	<p>Fecha: 13/02/2015</p>		
<p>EVALUACIÓN RIESGO DE AUDITORÍA ∞</p>			
<p>Según el porcentaje determinado tras el análisis realizado a la empresa Agroservicios Ubilla, el Riesgo de Auditoría se compone de:</p>			
<p>RA = RI * RC * RD</p>			
<p>Riesgo de Auditoría= Riesgo Inherente * Riesgo de Control * Riesgo de Detección</p>			
<p>Riesgo de Auditoría= (0.36 * 0.094 * 0.15)</p>			
<p>Riesgo de Auditoría= (0.005076) * 100</p>			
<p>Riesgo de Auditoría= 0.5076%</p>			
<p>Según el valor obtenido del Riesgo de Auditoría se puede deducir que, el auditor se enfrenta a un riesgo del 0.5076%, el mismo que se debe a que la empresa, carece de un manual de Control Interno, existencia de poca capacitación al talento humano (tributación), ineficiente control en la conciliaciones tributarias por parte del contador. Por otra parte la empresa Agroservicios Ubilla no ha sido evaluada por una firma privada para que puedan verificar si existen irregularidades o faltas en las diferentes obligaciones tributarias a la que está regida la entidad.</p>			
<p>NIA 315 (N°101): El Auditor utiliza información reunida al desempeñar procedimientos de evaluación del riesgo, esto lo realiza a través del estudio del Control Interno de la entidad.</p>			
<p>∞ Analizado</p>			

4.1.7.8. Hallazgos de Auditoría de Cumplimiento

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>		
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>	<p>H.A.</p>	
	<p>Fecha: 16/02/2015</p>	<p>1/8</p>	
<p>HALLAZGO N° 1 Carencia de un Manual de Control Interno ∞</p>			
<p><u>CONDICIÓN</u></p> <p>La empresa Agroservicios Ubilla carece de un manual de Control Interno, que le permita establecer normas, políticas y procedimientos para optimizar los procesos contables – tributarios con mayor eficiencia, teniendo de esta manera una información fiable de los controles realizados al momento de realizar las declaraciones de los impuestos.</p>			
<p><u>CRITERIO</u></p> <p>El Control Interno comprende todo el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una entidad para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa u operacional, promoviendo eficiencia operativa a través de la estimulación de adhesión a las políticas prescritas por la administración (Santillana, 2010).</p> <p>En la Norma Técnica de Control Interno 200-08 Adhesión a las políticas institucionales.- Las empleados de las entidades, observarán las políticas institucionales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo. En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, los empleados observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad, quienes además instaurarán medidas y mecanismos propicios para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidas. Los niveles de dirección También la Norma Técnica de y jefatura se asegurarán de la adhesión a las políticas institucionales.</p> <p>Control Interno 401-01 Separación de funciones y rotación de labores.- La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus empleados y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.</p>			



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 16/02/2015

H.A.

2/8

HALLAZGO N° 1

Carencia de un Manual de Control Interno ∞

Para reducir el riesgo de error, el desperdicio o las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no se asignará a un solo servidor o equipo para que controle todas las etapas claves de un proceso u operación. La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades. La rotación en el desempeño de tareas claves para la seguridad y el control, es un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con el código de ética de la entidad u organismo.

CAUSA

La empresa Agroservicios Ubilla carece de una asesoría eficaz en lo que se refiere a la implementación de un manual de Control Interno.

EFECTO

Ineficiente control de los procedimientos para cumplir de forma eficiente las obligaciones tributarias.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación del Control Interno que se ejecutó en la empresa Agroservicios Ubilla se pudo apreciar que existe la carencia de un Manual de Control Interno, esto ocasiona que los procedimientos y controles se los realicen de forma empírica y esto afecta a la empresa para la toma de decisiones y por ende la información no sería al 100% confiable.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Se recomienda a la empresa Agroservicios Ubilla, contratar los servicios de un profesional calificado para que le otorgue asesoría e implemente un Manual de Control Interno, con la ayuda del manual se facilitaría el control de los procedimientos aplicados en la empresa y esto le ayudaría a optimizar el talento humano.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
 RUC: 0921664504001
 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
 Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
 052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 16/02/2015

H.A.
3/8

HALLAZGO N° 2

Ineficiente Control de los Comprobantes de Venta ∞

CONDICIÓN

En la empresa Agroservicios Ubilla existe un ineficiente control de los comprobantes de venta, se sospecha que se entregan fuera del tiempo estos documentos, por lo tanto en las declaraciones no se declara todos los egresos e ingresos que fueron efectuados dentro de cada mes.

CRITERIO

El cruce de información o conciliación documental es una herramienta de control tanto para la empresa como para el Servicio de Rentas Internas, porque ayudan a comparar cifras y a verificar que estas sean razonables y consistentes con la información presentada y declarada.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, Art. 102A: El Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias, disminuyan el crédito tributario o las pérdidas, en un plazo no mayor a veinte días contados desde el día siguiente de la fecha de la notificación (Interno, 2013).

CAUSA

Este suceso surge porque hay una ineficiente supervisión al personal que lleva a cabo el trabajo desde la facturación hasta el proceso contable.

EFECTO

Posibles sanciones por parte de la administración Tributaria, desembolso no presupuestados debido al pago de multas y/o sanciones.



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 16/02/2015

H.A.

4/8

HALLAZGO N° 2

Ineficiente Control de los Comprobantes de Venta ∞

CONCLUSIÓN

En la evaluación del Control Interno que se efectuó al área contable de la empresa Agroservicios Ubilla se constatar que existe ausencia de control en los registros de ingresos de documentos, citando como ejemplo se encontraron facturas que fueron emitidas en el mes de enero pero están registradas en meses posteriores, y esto ocasiona una inadecuada concordancia en las declaraciones efectuadas y en los anexos transaccionales.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Se sugiere a la empresa Agroservicios Ubilla, verificar y vigilar que los comprobantes de ventas sean entregados a tiempo para evitar posibles sanciones o multas y de esta manera realizar las declaraciones de los impuestos de forma correcta y oportuna.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
 RUC: 0921664504001
 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
 Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
 052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 17/02/2015

H.A.
5/8

HALLAZGO N° 3

Ausencia de un Programa de Capacitación al Personal ∞

CONDICIÓN

Carencia en la empresa Agroservicios Ubilla de un programa de capacitación al personal que ayude a cumplir con sus obligaciones tributarias de forma correcta.

CRITERIO

Para un buen resultado y el aprovechamiento de todos los recursos se debe de contar con capacitaciones frecuentes a los empleados de la empresa, para de esta manera aprovechar a cabalidad estos medios obteniendo mejores resultados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Como lo dispone el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Laborales, Art.- 46. “El departamento de Recursos Humanos de acuerdo con sus requerimientos, brindará capacitación y entrenamiento a los trabajadores, conforme al Plan Anual de Capacitación que será elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y/o su Representante” (Trabajo, 2013).

En la Norma Técnica de Control Interno 407-06 habla de la Capacitación y entrenamiento continuo.- Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de los empleados en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las empleados, así como al desarrollo de la entidad. El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad.



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 17/02/2015

H.A.

6/8

HALLAZGO N° 3

Ausencia de un Programa de Capacitación al Personal ∞

CAUSA

La empresa Agroservicios Ubilla, no ha considerado como necesario la capacitación del personal por el gasto que demanda.

EFECTO

Los empleados tienen conocimientos básicos sobre los procedimientos tributarios, inexistencia de puntos significativos, lo cual expone a la empresa que debido a la ausencia de un programa de capacitación al personal, tengan un inadecuado manejo del mismo.

CONCLUSIÓN

La inexistencia de capacitaciones limita al personal que labora en la empresa extienda sus conocimientos, un programa de formaciones sería una herramienta de gran apoyo para poder rebajar la brecha del conocimiento y lograr un próspero crecimiento empresarial en el cual todos salen beneficiados tanto económicamente como intelectualmente.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Luego de analizar se propone a la empresa Agroservicios Ubilla, disponer de un programa de capacitaciones al personal para de esta forma alcanzar eficiencia y calidad en sus actividades. La capacitación de recursos humanos es importante para la competitividad de cualquier organización, debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redundando en beneficios para la empresa.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 17/02/2015

H.A.

7/8

HALLAZGO N° 4

Inexistencia de una Auditoría de Cumplimiento ∞

CONDICIÓN

En la empresa Agroservicios Ubilla ha considerado innecesaria una Auditoría de Cumplimiento, por los costos elevados que la misma tiene.

CRITERIO

La Auditoría Cumplimiento de las obligaciones tributarias es un elemento clave que brinda seguridad y confianza, tanto para la organización como para el Estado; de manera que cumpliendo su objetivo que es identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, de acuerdo al cumplimiento de las Normas Tributarias que rigen en el país.

En el Ecuador las empresas que son representadas por Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad, el ente que las regula es la Administración Tributaria, el sujeto activo dispone cuando es necesario realizar una auditoría o como puede ser el caso el Gerente tiene la libertad de contratar los servicios de un auditor externo para realizar una evaluación a la empresa que él dirige.

CAUSA

La empresa Agroservicios Ubilla, carece de una debida Asesoría, que le indique la importancia de la Auditoría de Cumplimiento que favorecen para el desarrollo de las actividades comerciales y crecimiento de la Empresa.

EFECTO

El Gerente de la empresa Agroservicios Ubilla, desconoce si los procesos tributarios son realizados de manera correcta de tal manera que la Administración tributaria puede hallar contingencias.



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 17/02/2015

H.A.

8/8

HALLAZGO N° 4

Inexistencia de una Auditoría de Cumplimiento ∞

CONCLUSIÓN

La inexistencia de una Auditoría de Cumplimiento sobre las obligaciones tributarias, podría incurrir en faltas reglamentarias, contravenciones, sanciones que perjudique el bienestar económico de la empresa Agroservicios Ubilla.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Según el análisis realizado se recomienda contratar una Auditoría de Cumplimiento, porque es un procedimiento destinado a fiscalizar la correcta ejecución de los procesos contables - tributarios por parte del contribuyente de su obligación tributaria principal, como también de aquellas accesorias o formales contenidas en la normativa legal y administrativa vigente; y de esta manera verificar si efectivamente todos los procedimientos tributarios han sido aplicados acorde a la Ley y evitar caer en contravenciones.

NIA 260: N°19.- El auditor informará por escrito los hallazgos significativos de la auditoría, cuando según a su juicio profesional la comunicación verbal no sea la apropiada.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

4.1.7.9. Informe de Control Interno

I.C.I

Quevedo, 18 de febrero del 2015

Señor

Adriano Santiago Ubilla Romero

GERENTE - PROPIETARIO AGROSERVICIOS UBILLA

En su despacho.-

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

Se efectuó la evaluación de los Controles Internos de la empresa Agroservicios Ubilla en el Cantón Buena Fe, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias fijadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

La responsabilidad de esta auditoría de cumplimiento expresar una opinión sobre el Control Interno aplicado, basados de acuerdo con el uso del COSO I, Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de la información evaluada que no esté afectada por distorsiones importantes.

Esta auditoría comprende la realización de procedimientos destinados para la obtención de evidencias sobre los saldos y revelaciones presentadas en las declaraciones de impuestos. Los procedimientos seleccionados dependen del



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

juicio del auditor e incluyen la evaluación de riesgo de distorsiones importantes en las declaraciones y pagos de impuestos por fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la empresa relevantes para la preparación y presentación razonable de la información tributaria, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración sean razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Balances Generales y Resultados en concordancia e igualdad con las declaraciones de impuestos tanto mensuales como la anual. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar mi opinión de auditoría.

II. PÁRRAFO DE ALCANCE.

La Auditoría de Cumplimiento fue efectuada al departamento contable a través de un cuestionario de Control Interno aplicado a la empresa Agroservicios Ubilla en el Año Fiscal 2013, el cual se realizó de acuerdo a los componentes de COSO I y las Normas internacionales de Auditoría (NIA's).

III. RIESGOS.

La evaluación del Control Interno permitió detectar los riesgos de auditoría obteniendo como resultado lo descrito a continuación:

- **RIESGO INHERENTE:** El nivel de Riesgo Inherente es del 36%, y de acuerdo a la tabla de medición del nivel de riesgo, es calificado como medio-bajo, esto se lo determinó de acuerdo a los diferentes factores presentados por la empresa Agroservicios Ubilla.

- **RIESGO DE CONTROL INTERNO:** Se puede observar que tiene un nivel de confianza del 90.60% (Alto) y un nivel de riesgo del 9,40% (Bajo), debido problemas hallados en el cuestionario de Control Interno, lo cual tendría que mejorar la organización en las actividades realizadas en el área contable por parte del talento humano.

- **RIESGO DE DETECCIÓN:** Conforme a los riesgos hallados antes determinados se puede afirmar que el Riesgo de Detección correspondiente a este trabajo de Auditoría de Cumplimiento es del 15% (Alto), en virtud de la experiencia y profesionalismo como auditores en este campo, lo que me permitirá diseñar procedimientos y aplicar técnicas eficientes para la obtención de información válida en el desarrollo de la auditoría realizada a la empresa Agroservicios Ubilla.

- **RIESGO DE AUDITORÍA:** Según el valor obtenido del Riesgo de Auditoría se puede deducir que, el auditor se enfrenta a un riesgo del 0.4794%, el mismo que se debe a que la empresa, carece de un manual de Control Interno, existencia de poca capacitación al talento humano (tributación), ineficiente control en la conciliaciones tributarias por parte del contador.

Por otra parte la empresa Agroservicios Ubilla no ha sido evaluada por una firma privada para que puedan verificar si existen irregularidades o faltas en las diferentes obligaciones tributarias a la que está regida la entidad.



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

IV. HALLAZGOS DEL EXAMEN DE AUDITORÍA.

HALLAZGO N°1: CARENCIA DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación del Control Interno que se ejecutó en la empresa Agroservicios Ubilla se pudo apreciar que existe la carencia de un Manual de Control Interno, esto ocasiona que los procedimientos y controles se los realicen de forma empírica y esto afecta a la empresa para la toma de decisiones y por ende la información no sería al 100% confiable.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Se recomienda a la empresa Agroservicios Ubilla, contratar los servicios de un profesional calificado para que le otorgue asesoría e implemente un Manual de Control Interno, con la ayuda del manual se facilitaría el control de los procedimientos aplicados en la empresa y esto le ayudaría a optimizar el talento humano.

HALLAZGO N°2: INEFICIENTE CONTROL DE LOS COMPROBANTES DE VENTA

CONCLUSIÓN

En la evaluación del Control Interno que se efectuó al área contable de la empresa Agroservicios Ubilla se constatar que existe ausencia de control en los



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

registros de ingresos de documentos, citando como ejemplo se encontraron facturas que fueron emitidas en el mes de enero pero están registradas en meses posteriores, y esto ocasiona una inadecuada concordancia en las declaraciones efectuadas y en los anexos transaccionales.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Se sugiere a la empresa Agroservicios Ubilla, verificar y vigilar que los comprobantes de ventas sean entregados a tiempo para evitar posibles sanciones o multas y de esta manera realizar las declaraciones de los impuestos de forma correcta y oportuna.

HALLAZGO N°3: AUSENCIA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL

CONCLUSIÓN

La inexistencia de capacitaciones limita al personal que labora en la empresa extienda sus conocimientos, un programa de formaciones sería una herramienta de gran apoyo para poder rebajar la brecha del conocimiento y lograr un próspero crecimiento empresarial en el cual todos salen beneficiados tanto económicamente como intelectualmente.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Luego de analizar se propone a la empresa Agroservicios Ubilla, disponer de un programa de capacitaciones al personal para de esta



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

forma alcanzar eficiencia y calidad en sus actividades.

La capacitación de recursos humanos es importante para la competitividad de cualquier organización, debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redundando en beneficios para la empresa.

HALLAZGO N°4: INEXISTENCIA DE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

CONCLUSIÓN

La inexistencia de una Auditoría de Cumplimiento sobre las obligaciones tributarias, podría incurrir en faltas reglamentarias, contravenciones, sanciones que perjudique el bienestar económico de la empresa Agroservicios Ubilla.

RECOMENDACIÓN

A la Gerencia.- Según el análisis realizado se recomienda contratar una Auditoría de Cumplimiento, porque es un procedimiento destinado a fiscalizar la correcta ejecución de los procesos contables - tributarios por parte del contribuyente de su obligación tributaria principal, como también de aquellas accesorias o formales contenidas en la normativa legal y administrativa vigente; y de esta manera verificar si efectivamente todos los procedimientos tributarios han sido aplicados acorde a la Ley y evitar caer en contravenciones.



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

V. PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Para el desarrollo de la evaluación del Control Interno a la empresa Agroservicios Ubilla, se basó en el COSO I emitido en el año 1992, por Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commissions.

VI. PÁRRAFO DE OPINIÓN.

En nuestra opinión como auditores, el Control Interno tiene falencias los motivos se deben que carece la empresa Agroservicios Ubilla de un manual de funciones establecido, existe un ineficiente control de los comprobantes de venta, ausencia de un programa de capacitación al personal lo cual ocasiona una desorganización en los procesos contables – tributarios.

Muy atentamente.-



MMS Auditores & Asociados S.A.
FIRMA AUDITORA



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
18/02/2015

P.E.
1/1

Resultado del Objetivo Específico 3: ✓

Analizar las imposiciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero.

N°	Procedimientos	Horas Estimadas	Horas Reales utilizadas	Fecha	Realizado por	Observación
1	Comparar los saldos de compras de los libros contables vs. Declaraciones, Anexos presentados a la Administración Tributaria e investigar aquellas diferencias que se consideren significativas.	40	40	19-02-2015 al 25/02/2015	M.M.M.S.	A través de los papeles de trabajos se comprobará los valores contables vs. los declarados.
2	Indagar y concluir sobre las imposiciones tributarias.	2	2	26-02-2015	M.M.M.S.	Interpretar las obligaciones tributarias.
3	Evaluar los indicadores de liquidez y analizar los resultados obtenidos de los indicadores de liquidez.	8	8	26-02-2015	M.M.M.S.	Se conocerá la liquidez a corto plazo de la empresa.
4	Calcular los indicadores de rentabilidad y razonar los resultados de los indicadores de rentabilidad.	10	10	27-02-2015	M.M.M.S.	Se analizará la utilidad que genera la entidad.

NIA 300(N°9) A12: El auditor diseñará el plan o programa de auditoría, el cual es más detallado que la planificación global de la auditoría, porque se detallan todos los procedimientos que se aplicarán en el examen.

✓ Elaborado por el Auditor

4.1.7.10. Comparación de los saldos de libros y declaraciones

4.1.7.10.1. Diferencias de Ventas: Libros VS. Declaraciones

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511			EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.						
	Fecha: 19/02/2015		P.T. 1/24									
DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013												
MES	VENTAS SEGÚN LOS LIBROS			VENTAS SEGÚN LAS DECLARACIONES			ANEXO TRANSACCIONAL			Diferencia Libros - Declaración	Diferencia Declaración-Anexo Transaccional	MARCAS DE AUDITORÍA
	Ventas Gravadas 12%	Ventas 0% sin derecho a crédito tributaria	Total Ventas Según Libros	Ventas Gravadas 12%	Ventas 0% sin derecho a crédito tributaria	Total Ventas 104	Ventas 0% sin derecho a crédito tributaria	Ventas Gravadas 12%	Total Anexo Transaccional			
Enero		157055.29	157055.29		157055.29	157055.29	157055.29		157055.29	0.00	0.00	∞ Analizado § Cotejado con documento ¶ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado ® Revisado ¥ Verificado
Febrero		59225.20	59225.20		59225.20	59225.20	59225.20		59225.20	0.00	0.00	
Marzo		5676.25	5676.25		5676.25	5676.25	5676.25		5676.25	0.00	0.00	
Abril		65643.41	65643.41		65643.41	65643.41	65643.41		65643.41	0.00	0.00	
Mayo		72325.32	72325.32		72325.32	72325.32	72325.32		72325.32	0.00	0.00	
Junio		350570.45	350570.45		350570.45	350570.45	350570.45		350570.45	0.00	0.00	
Julio		318394.09	318394.09		318394.09	318394.09	312418.66		312418.66	0.00	5975.43	
Agosto		201743.46	201743.46		201743.46	201743.46	155543.55		155543.55	0.00	46199.91	
Septiembre		230299.71	230299.71		230299.71	230299.71	230299.71		230299.71	0.00	0.00	
Octubre		234530.62	234530.62		234530.62	234530.62	234530.62		234530.62	0.00	0.00	
Noviembre	55.08	81242.58	81297.66	55.08	81242.58	81297.66	81242.58	55.08	81297.66	0.00	0.00	
Diciembre	128.67	335666.95	335795.62	128.67	335666.95	335795.62	333827.75	128.67	333956.42	0.00	1839.20	
TOTAL Σ	183.75	2112373.33	2112557.08	183.75	2112373.33	2112557.08	2058358.79	183.75	2058542.54	0.00	54014.54	

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 19/02/2015	P.T. 2/24

DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

MARCAS:  Analizado  Revisado  Verificado	CRITERIO LEGAL: Art. 8 y 107 D: Ley del Régimen Tributario Interno.	EVIDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Revisión Verificación 	NORMAS DE AUDITORÍA: NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.
---	---	--	---

COMENTARIO:

En la revisión efectuada a esta cuenta se pidió información para poder determinar que los saldos estén correctos de acuerdo a la declaración comparada con ATS, base mi trabajo con la NIA Evidencia de Auditoría, para ello se pidió los formularios de declaraciones y anexos del año 2013. Una vez realizado el cálculo y la verificación se detalla lo siguiente:

- ✓ El Art. 8 de la LRTI recalca que son ingresos de fuente ecuatoriana los recibidos por actividades comerciales, en la empresa “Agroservicios Ubilla” su actividad principal es el cultivo de maíz el cual grava tarifa 0% y la actividad secundaria grava tarifa 0% y 12% que es venta de insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, balanceados y repuestos de pulverizadores, en el mes de diciembre fue donde tuvo más ingresos.

En base a la LRTI Art. 107 D y a la resolución NAC-DGRCG12-00001 que determina que los Anexos Transaccionales deben mostrar detalladamente las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta; se pudo verificar que existen contravenciones en los meses de Julio (\$ 5975,43), Agosto (\$ 46199,91) y Diciembre (\$1839,20), con diferencias notorias; se ha procedido a una revisión más profunda de verificación de documentos, en los dos meses hay declaraciones sustitutivas por lo tanto se le ha pasado por alto al contador hacer la sustitutivas de anexos, realizando este proceso queda cuadrado con los registros contables y declaraciones.

4.1.7.10.2. Diferencias de Compras: Libros VS. Declaraciones

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511			EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe				Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.					
	Fecha: 20/02/2015		P.T. 3/24										
DIFERENCIAS DE COMPRAS: LIBROS VS. DECLARACIONES													
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013													
MES	SEGÚN LIBROS				FORMULARIO 104				ANEXO TRANSACCIONAL				MARCAS DE AUDITORÍA
	Compras 0%	Compras 12%	Compras RISE	Total	Compras 0%	Compras 12%	Compras RISE	Total	Compras 0%	Compras 12%	Compras RISE	Total	
Enero	235528.37	3391.8	70	238990.17	235528.37	3391.8	70	238990.17	235528.37	3391.8	70	238990.17	∞ Analizado S Cotejado con documento ¢ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado Ⓜ Revisado ¥ Verificado
Febrero	104377.04	3073.93		107450.97	104377.04	3073.93		107450.97	104377.04	3073.93		107450.97	
Marzo	90099.27	4334.83		94434.1	90099.27	4334.83		94434.1	90099.27	4334.83		94434.1	
Abril	168803.44	5402.68	28	174234.12	168803.44	5402.68	28	174234.12	168803.44	5402.68	28	174234.12	
Mayo	208076.85	6802.43	5837.74	220717.02	208076.85	6802.43	5837.74	220717.02	208076.85	6802.43	5837.74	220717.02	
Junio	222802.29	3404.66		226206.95	222802.29	3404.66		226206.97	222802.29	3404.66		226206.97	
Julio	121404.04	6330.24		127734.28	121401.04	6330.24		127731.28	121401.04	6021.31		127422.35	
Agosto	32980.58	3478.01		36458.59	32895.33	3478.01		36373.34	31810.77	3460.15		35270.92	
Septiembre	36213.35	4639.2		40852.55	36213.35	4639.2		40852.55	36213.35	4639.2		40852.55	
Octubre	30760.77	6028.97	23	36812.74	30760.77	6028.97	23	36812.74	30760.77	6028.97	23	36812.74	
Noviembre	191129.92	8272.15	310.5	199712.57	191129.92	8272.15	310.5	199712.57	191129.92	8272.15	310.5	199712.57	
Diciembre	356193.33	37054.02	220	393467.35	361148.33	32099.02	220	393467.35	265223.73	5799.02	220	271242.75	
TOTAL Σ	1798369.25	92212.92	6489.24	1897071.41	1803236	87257.94	6489.24	1896983.18	1706226.84	60631.15	6489.24	1773347.23	



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
20/02/2015

P.T.
4/24

DIFERENCIAS DE COMPRAS: LIBROS VS. DECLARACIONES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

MES	LIBROS	FORMULARIO 104	FORMULARIO 103	ATS	FORMULARIO 103 VS. 104	Diferencia Libros y Formularios 104	Diferencia Libros y Formularios 103	Diferencia a Libros y ATS	Diferencia Formulario 104 y ATS	Diferencia a Form.103 y ATS	Relación De Dependencia.	MARCAS DE AUDITORÍA
ENERO	238990.17	238990.17	238990.17	238990.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FEBRERO	107450.97	107450.97	107450.97	107450.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
MARZO	94434.10	94434.10	94434.10	94434.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ABRIL	174234.12	174234.12	174234.11	174234.12	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	-0.01	3717.79	
MAYO	220717.02	220717.02	220717.02	220717.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3370.18	
JUNIO	226206.95	226206.97	226206.97	226206.97	0.00	-0.02	-0.02	-0.02	0.00	0.00	3717.79	
JULIO	127734.28	127731.28	127431.28	127422.35	300.00	3.00	303.00	311.93	308.93	8.93	3370.18	
AGOSTO	36458.59	36373.34	36458.59	35270.92	-85.25	85.25	0.00	1187.67	1102.42	1187.67	3717.79	
SEPTIEMBRE	40852.55	40852.55	40852.55	40852.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3717.79	
OCTUBRE	36812.74	36812.74	36812.74	36812.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3370.18	
NOVIEMBRE	199712.57	199712.57	199712.57	199712.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3370.18	
DICIEMBRE	393467.35	393467.35	393467.35	271242.75	0.00	0.00	0.00	122224.60	122224.60	122224.60	3370.18	
TOTAL Σ	1897071.41	1896983.18	1896768.42	1773347.23	214.76	88.23	302.99	123724.18	123635.95	123421.19	31722.06	

∞ Analizado
 § Cotejado con documento
 ¢ Comparado en auxiliar
 Σ Totalizado
 © Conciliado
 ® Revisado
 ¥ Verificado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
 Firma Auditora
 RUC: 0921664504001
 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
 Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
 052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.
Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
20/02/2015

P.T.
5/24

DIFERENCIAS DE COMPRAS: LIBROS VS. DECLARACIONES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

MARCAS:

- ∞ Analizado
- Ⓜ Revisado
- ¥ Verificado

CRITERIO LEGAL:

Art. 38 y107 D: Reglamento para la aplicación de la LORTI.

EVIDENCIA:

- Revisión
- Verificación

NORMAS DE AUDITORÍA:

NIA 500 Evidencia de Auditoría.-
 La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.

COMENTARIO:

La comparación y revisión que se realizó de las declaraciones de compras del año 2013 con los documentos pertinentes, y según la Norma de Auditoría NIA 500, se puntualiza lo siguiente:

- Como contribuyentes obligados deben llevar unos registros de sus adquisiciones para ser declarados de acuerdo como lo estipula el Art. 38.- Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos, se comparó las declaraciones efectuadas en los Formularios 103 y 104 vs. ATS, encontrando una similitud y unas diferencias en los siguientes meses:

MES	FORMULARIO 103 VS. 104	DIFERENCIA ANEXO - DECLARACIÓN	DIFERENCIA FORM.103 Y ANEXO
JULIO	300	-308.93	8.93
AGOSTO	-85.25	-1102.42	1187.67
DICIEMBRE		-122224.6	122224.6

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 20/02/2015	P.T. 6/24
DIFERENCIAS DE COMPRAS: LIBROS VS. DECLARACIONES				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013				
<ul style="list-style-type: none"> Se hallaron diferencias en los formularios 103 y 104 en el mes de julio está declarado en el 104 la cantidad de \$127731.28 y en el 103 \$127431.28; al momento que han realizado la sustitutiva han corregido en un formulario y en el otro no, por lo tanto queda una diferencia de \$300 en el formulario 103, también hay una desigualdad en los libros contable vs. anexo transaccional de \$311.93. Se encontró en el mes de agosto, que los valores coinciden del saldo de los libros contables con el formulario 103, pero no con el formulario 104 al parecer se ha declarado de más la suma de \$85.25, además no se ha realizado la sustitutiva del ATS del mes de julio ocasionando una diferencia de \$1187.67. En el mes de diciembre están los valores invertidos es decir según los libros contables la tarifa 0% es \$356193.33 y la tarifa 12% es \$37054.02; mientras que en la declaración están los siguientes valores tarifa 0% \$361148.33 y en la tarifa 12% \$32099.02; por lo tanto se asume que hay un error al momento de realizar la declaración. Además en el mes de septiembre a la fecha que se le realizó la auditoría no habían realizado la sustitutiva del anexo transaccional por lo que se encontró la diferencia de \$122224.60. <p>En el Art. 107 D, nos da a conocer que si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada, otorgándole el plazo de 10 días para que presente la respectiva declaración o anexo de información sustitutivo, corrigiendo los errores detectados.</p>				

4.1.7.10.3. Pruebas de Retenciones en la Fuente

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511		EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.								
			Fecha: 21/02/2015		P.T. 7/24								
PRUEBAS DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013													
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MARCAS DE AUDITORÍA ∞ Analizado § Cotejado con documento ⚡ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado Ⓜ Revisado ¥ Verificado
SEGÚN LIBROS													
Publicidad y comunicación	3,00	3,00	6,00	3,00									
Ret. en la fuente 1% transp. privado de carga	11,86				11,37	17,33	7,99	80,94		7,87		348,45	
Retenciones en la fuente 1% compras de bienes	2351,11	1052,99	891,83	1650,27	2051,72	2193,83	1097,87	208,84	361,07	291,38	1912,91	3239,64	
Ret. en la fuente 0.2% seguros y reaseguros				2,48									
Retenciones 1%	14,35	9,98	8,59	37,31	52,39	22,32	137,20	22,31	35,89	18,85	38,00	298,21	
Retenciones 2%	2,00	8,97	19,67	28,08	10,25	26,48	43,59	15,19	4,93	8,79	7,94	14,69	
TOTAL LIBROS Σ	2382,32	1074,94	926,09	1721,14	2125,73	2259,96	1286,65	327,28	401,89	326,89	1958,85	3900,99	
SEGÚN DECLARACIONES													
Publicidad y comunicación	3,00	3,00	6,00	3,00									
Ret. en la fuente 1% transp. privado de carga	11,86				11,37	17,33	7,99	80,93		7,87		348,45	
Retenciones en la fuente 1% compras de bienes	2351,11	1053,00	891,83	1650,26	2051,72	2193,75	1097,85	208,68	361,18	291,37	1912,91	3239,63	
Ret. en la fuente 0.2% seguros y reaseguros				0,26									
Retenciones 1%	14,35	9,98	8,58	37,33	52,41	22,30	137,21	22,45	35,76	18,87	38,02	298,22	
Retenciones 2%	2,14	8,97	19,67	28,88	10,25	26,47	39,15	15,19	4,93	11,78	7,94	14,69	
Total según declaraciones Σ	2382,46	1074,95	926,08	1719,73	2125,75	2259,85	1282,20	327,25	401,87	329,89	1958,87	3900,99	
Diferencia entre Declaraciones vs Libros	0,14	0,01	-0,01	-1,41	0,02	-0,11	-4,45	-0,03	-0,02	3,00	0,02	0,00	

 MMS Auditores & Asociados	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511			EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe				Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.					
	Fecha: 21/02/2015		P.T. 8/24										
PRUEBAS DE RETENCIONES EN LA FUENTE													
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013													
MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	MARCAS DE AUDITORÍA
Total según declaraciones	2382,46	1074,95	926,08	1719,73	2125,75	2259,85	1282,20	327,25	401,87	329,89	1958,87	3900,99	
SEGÚN ANEXO TRANSACCIONAL													
Publicidad y comunicación	3	3	6	3									
Reten. En la fuente 1% transp. privado de carga	11.86				11.37	17.33	7.99	69.24		7.86		99.98	
Retenciones en la fuente 1% compras de bienes	2351.11	1052.98	891.83	1650.26	2051.7	2193.74	1097.87	208.67	361.17	291.38	1912.91	2543.43	
Retención en la fuente 0.2% seguros y reaseguros				0.26									
Retenciones 1%	14.33	9.98	8.59	37.31	52.38	22.31	137.2	22.44	35.76	18.85	38	35.21	
Retenciones 2%	2.14	8.97	19.67	28.88	10.25	26.48	39.15	15.19	4.93	11.78	7.94	14.69	
Total Anexo Transaccional Σ	2382.4	1074.9	926.09	1719.7	2125.7	2259.9	1282	315.54	401.86	329.87	1959	2693	
Diferencia entre Declaraciones vs Anexos	0.02	0.02	-0.01	0.02	0.05	-0.01	-0.01	11.71	0.01	0.02	0.02	1208	
REGISTRO DE COMPRAS EN ANEXOS Y DECLARACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Compras no sujetas a retención según declara.	851	404.32	2809.65	3705.1	8655.67	1546.02	1168.29	4493.55	912	4412.34	4222.87	4102.65	
Compras no sujetas a retención según ATS	851	404.32	2809.65	3705.1	8655.67	1546.02	1159.36	4475.69	912	4412.34	4222.87	2646.05	
Diferencia	0	0	0	0	0	0	8.93	17.86	0	0	0	1457	

∞ Analizado
 § Cotejado con documento
 ¢ Comparado en auxiliar
 Σ Totalizado
 © Conciliado
 ® Revisado
 ¥ Verificado

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 21/02/2015	P.T. 9/24

PRUEBAS DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

MARCAS: ∞ Analizado @ Revisado ¥ Verificado	CRITERIO LEGAL: Art. 99: Reglamento para la aplicación de la LORTI y Art. 29: Código Tributario.	EVIDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Revisión Verificación 	NORMAS DE AUDITORÍA: NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.
---	--	--	---

COMENTARIO:

Se entiende por agentes de retención a las personas naturales o jurídicas que, en razón de su actividad, función o empleo, estén en posibilidad de retener tributos y que, por mandato legal, disposición reglamentaria u orden administrativa, estén obligadas a ello, así lo establece el Art. 29 CT.

Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrán un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones, así consta en el Art. 99 de la LORTI.

Se realizó los respectivos cálculos y revisión utilizando la NIA 500 Evidencia de Auditoría, mediante la comparación de documentos hallando estas diferencias notables entre libros contables, declaraciones y anexos:



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
 RUC: 0921664504001
 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
 Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
 052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar
 contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
21/02/2015

P.T.
10/24

PRUEBAS DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

MESES	DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES VS LIBROS	DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES VS ANEXOS	DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES Y ANEXOS DE COMPRAS NO GRAVABLES
Abril	-1,41		
Junio	0,11		
Julio	4,45		8,93
Agosto		11,71	17,86
Octubre	3,00		
Diciembre		1208,00	1457,00

- Las diferencias encontradas en los meses descritos en cuadro anterior en declaraciones vs. Libros contables hay una diferencia en el mes de julio de \$ 4,45 que no está declarado y en el mes de octubre hay una diferencia de \$ 3,00, corresponde a unas facturas que no fueron ingresadas al sistemas pero están considerada en las declaración correspondiente del mes.
- En la comparación de los anexos con las declaraciones se muestran unas diferencias en mes de agosto de \$ 11,71 y en el mes de diciembre de \$ 1208,00; es porque no han hecho la sustitutiva de los anexos de estos meses, cabe recalcar que están retenciones han sido canceladas por parte del contribuyente.
- En las adquisiciones no gravables hay desigualdades en los meses de julio \$ 8,93, agosto \$ 17,86 y diciembre \$ 1457, estos valores hace referencia a los faltantes de estos meses en la declaración del ATS.

4.1.7.10.4. Cálculo de Intereses y Multas (Form. 103)

 <p>MMS Auditores & Asociados</p>	<p>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>						<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>			<p>Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.</p>				
	<p>Fecha: 22/02/2015</p>		<p>P.T. 11/24</p>											
RECÁLCULO DE INTERESES Y MULTAS (FORM. 103)														
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013														
DETALLE	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	MARCAS DE AUDITORÍA	
CÓDIGO RETENCIÓN	309	309	309	310	310	310	312	312	312	322	322	322		
MES														
ENERO	0	3	-3	11.86	11.86	0	2351.61	2351.11	0.5				0	∞ Analizado § Cotejado con documento ¢ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado ® Revisado ¥ Verificado
FEBRERO	3	3	0			0	1053	1053	0				0	
MARZO	6	6	0			0	897.83	891.83	6				0	
ABRIL	3	3	0			0	1601.44	1650.26	-48.82	0.26	0.26		0	
MAYO			0		11.37	-11.37	1677.8	2051.72	-373.92				0	
JUNIO			0	17.33	17.33	0	2194.4	2193.75	0.65				0	
JULIO			0	17.29	7.99	9.3	1097.85	1097.85	0				0	
AGOSTO			0	75.96	80.93	-4.97	209.37	208.68	0.69				0	
SEPTIEMBRE			0			0	361.05	361.18	-0.13				0	
OCTUBRE			0	7.87	7.87	0	291.37	291.37	0				0	
NOVIEMBRE			0			0	683.39	1912.91	-1229.52				0	
DICIEMBRE			0		348.45	-348.45	2056.16	3239.63	-1183.47				0	

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511						EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe			Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.		Fecha: 22/02/2015	P.T. 12/24
	RECÁLCULO DE INTERESES Y MULTAS (FORM. 103)												
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013												
DETALLE	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	ORIGINAL	SUSTIT.	DIFEREN.	TOTAL DE DIFERENCIAS	332 NO RETIENE	TOTAL DE DIF. DE IMPUESTO	MARCAS DE AUDITORÍA
CÓDIGO RETENCIÓN	332	332	332	340	340	340	341	341	341				
MES													
ENERO	609.79	851.00	-241.21	20.68	14.35	6.33	2.14	2.14	0.00	-237.38	-241.21	3.83	∞ Analizado § Cotejado con documento † Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado ® Revisado ¥ Verificado
FEBRERO	404.30	404.32	-0.02	9.98	9.98	0.00	8.97	8.97	0.00	-0.02	-0.02	0.00	
MARZO	2816.55	2809.65	6.90	8.83	8.58	0.25	7.16	19.67	-12.51	25.66	6.90	18.76	
ABRIL	3693.58	3705.10	-11.52	37.33	37.33	0.00	28.88	28.88	0.00	-60.34	-11.52	-48.82	
MAYO	7707.79	8655.67	-947.88	42.22	52.41	-10.19	10.25	10.25	0.00	-1343.36	-947.88	-395.48	
JUNIO	1541.00	1546.02	-5.02	22.30	22.30	0.00	26.32	26.47	-0.15	-4.52	-5.02	0.50	
JULIO	1168.29	1168.29	0.00	137.21	137.21	0.00	26.55	39.15	-12.60	-3.30	0.00	-3.30	
AGOSTO	28757.78	4493.55	24264.23	30.23	22.45	7.78	8.19	15.19	-7.00	24260.73	24264.23	-3.50	
SEPTIEMBRE	911.99	912.00	-0.01	37.04	35.76	1.28	3.93	4.93	-1.00	0.14	-0.01	0.15	
OCTUBRE	4412.34	4412.34	0.00	18.87	18.87	0.00	8.78	11.78	-3.00	-3.00	0.00	-3.00	
NOVIEMBRE	4222.83	4222.87	-0.04	38.02	38.02	0.00	7.94	7.94	0.00	-1229.56	-0.04	-1229.52	
DICIEMBRE	3742.14	4102.65	-360.51	31.94	298.22	-266.28	11.59	14.69	-3.10	-2161.81	-360.51	-1801.30	



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
22/02/2015

P.T.
13/24

RECÁLCULO DE INTERESES Y MULTAS (FORM. 103)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

PERIODOS	No. DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	CASILLERO	902	903	904	999	RECÁLULO AUDITORIA TRIBUTARIA					MARCAS DE AUDITORÍA
			FECHA DE PAGO	IMPUESTO	INTERESES POR MORA	MULTAS	TOTAL PAGADO	IMPUESTO	INTERESES POR MORA	MULTAS	TOTAL PAGADO	DIFERENCIA	
ENERO	871046880391	10/02/2013	08/02/2013	2382.46	0.00	0.00	2382.46	2382.46	0.00	0.00	2382.46	0.00	∞ Analizado § Cotejado con documento † Comparado en auxiliar Σ Totalizado ⊕ Conciliado ⊗ Revisado ¥ Verificado
FEBRERO	871046908250	10/03/2013	08/03/2013	1074.95	0.00	0.00	1074.95	1074.95	0.00	0.00	1074.95	0.00	
MARZO	870805783262	10/04/2013	09/09/2013	6.26	0.00	0.00	6.26	6.26	0.32	0.94	7.52	-1.26	
ABRIL	871046920104	10/05/2013	09/09/2013	0.00	0.00	0.00	0.00	48.82	1.99	5.86	56.67	-56.67	
MAYO	870805798118	10/06/2013	09/09/2013	379.54	0.00	0.00	379.54	395.48	12.11	35.59	443.18	-63.64	
JUNIO	870832976738	10/07/2013	12/11/2013	2260.35	0.00	0.00	2260.35	2259.85	0.00	0.00	2259.85	0.50	
JULIO	870832977514	10/08/2013	12/11/2013	3.30	0.00	0.00	3.30	3.30	0.13	0.40	3.83	-0.53	
AGOSTO	870832978118	10/09/2013	12/11/2013	3.50	0.00	0.00	3.50	3.50	0.11	0.32	3.93	-0.43	
SEPTIEMBRE	870832978891	10/10/2013	07/10/2013	402.02	0.00	0.00	402.02	401.87	0.00	0.00	401.87	0.15	
OCTUBRE	870832979678	10/11/2013	12/11/2013	3.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.03	0.09	3.12	-0.12	
NOVIEMBRE	870856047756	10/12/2013	10/01/2014	1229.52	0.00	0.00	1229.52	1229.52	49.44	12.55	1291.51	-61.99	
DICIEMBRE	870882402143	10/01/2014	08/03/2014	1801.30	18.39	0.00	1819.69	1801.30	36.78	108.08	1946.16	-126.47	

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 22/02/2015	P.T. 14/24

RECÁLCULO DE INTERESES Y MULTAS (FORM. 103)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

MARCAS: ∞ Analizado Ⓜ Revisado ¥ Verificado	CRITERIO LEGAL: Art. 50: Reglamento para la aplicación de la LORTI; Art. 21: Código Tributario	EVIDENCIA: <ul style="list-style-type: none"> Revisión Verificación 	NORMAS DE AUDITORÍA: NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.
---	--	--	---

COMENTARIO:

El Art. 50 (R-LORTI), hace hincapié que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Se revisó las declaraciones originales y sustitutivas, del formulario 103 he encontrado las siguientes diferencias en el recalcu de interés por mora y multa los cuales detallo a continuación:

- En el mes de marzo en la declaración sustitutiva el contribuyente tiene un impuesto a pagar de \$6.26 al cual no se le calculo el interés y la multa, quedando con la diferencia de estos valores de \$1.26.
- En la declaración sustitutiva del mes de abril no tiene impuesto causado, sin embargo en la revisión se halló una diferencia de impuesto a pagar de \$48.82 más el cálculo del interés y la multa, el contribuyente está adeudando el valor de \$56.67.

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 23/02/2015	P.T. 15/24

RECÁLCULO DE INTERESES Y MULTAS (FORM. 103)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

- En el mes de mayo el impuesto generado a pagar en la declaración sustitutiva es de \$379.54, se hizo el cálculo correspondiente y nos dio como resultado la diferencia de \$63.64.
- En las retenciones del mes de junio del código 312 hay una diferencia pagada de más a la Administración Tributaria de \$0.65 y en el código 341 hay una negatividad de -\$0.15, por lo tanto en este mes se canceló \$0.50 a favor del SRI.
- El impuesto a pagar del mes de julio en la declaración sustitutiva es de \$3.30, este valor el contribuyente cancelo sin multa ni interés calculado, la diferencia de \$0.53.
- En la declaración sustitutiva del mes de agosto el impuesto a cancelar es de \$3.00, la empresa canceló este valor quedando como saldo la multa y el interés de \$0.43 que no fueron realizados al momento de generar el impuesto.
- En el mes de octubre y noviembre ocurrió lo mismo del mes de agosto, quedando como saldo pendiente a cancelar de \$0.12 del mes de octubre y \$61.99 del mes de noviembre.
- En último mes del año genero un impuesto de \$1801.3 más el interés de \$18.39 que fue calculado de un solo mes, y debía haberse computado por dos meses y la multa tampoco fue generada por la tanto la diferencia que debe el contribuyente es de \$126.47.

En el Art. 21, del Código Tributario nos dice que la obligación que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa, el interés equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, se calculará de acuerdo con la tasas de interés trimestrales por cada mes de retraso.

El porcentaje de la multa que se aplica en el impuesto generado es del 3%, por la cantidad de meses de retraso.

Cabe señalar que el recálculo de las multas e intereses de mora se lo hizo considerando los meses de atraso de acuerdo a las fechas que realizaron las declaraciones sustitutivas.

4.1.7.10.5. Impuesto a la Renta VS. Auditoría

 MMS Auditores & Asociados	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511		EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.			
					Fecha: 24/02/2015	P.T. 16/24		
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD								
AÑO 2013								
ACTIVOS CORRIENTES				SEGÚN LIBROS	SEGÚN FORMULARIO	SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA	MARCAS DE AUDITORÍA
Caja, Bancos			311	13088.67	13088.67	13088.67	0.00	∞ Analizado § Cotejado con documento ⚡ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado ® Revisado ¥ Verificado
Cuentas y Documentos por Cobrar clientes corrientes	No Relacionados	Locales	316	586087.91	586087.91	586087.91	0.00	
		Del Exterior	317	0.00	0.00	0.00	0.00	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)			325	22773.73	22773.73	22773.73	0.00	
Inv. Productos Terminados y Mercaderías en Almacén			329	26110.50	26110.50	26111.50	0.00	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			339	648060.81	648060.81	648061.81	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES								
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO								
Muebles y Enseres			344	234.82	234.82	234.82	0.00	
Maquinaria, Equipo e Instalaciones			345	135000.00	135000.00	135000.00	0.00	
Equipo de Computación y Software			347	788.39	788.39	788.39	0.00	
Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero Móvil			348	33241.25	33241.25	33241.25	0.00	
(-) Depreciación Acumulada propiedades, planta y equipo			358	-44699.92	-44699.92	-44699.92	0.00	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			369	124564.54	124564.54	124564.54	0.00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			398	124564.54	124564.54	124564.54	0.00	
TOTAL DEL ACTIVO			399	772625.35	772625.35	772626.35	0.00	

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
				Fecha: 24/02/2015	P.T. 17/24

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

AÑO 2013

PASIVO				SEGÚN LIBROS	SEGÚN FORMULARIO	SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA	MARCAS DE AUDITORÍA	
PASIVOS CORRIENTES									
Cuentas y Documentos por Pagar Proveedores Corriente	No Relacionados	Locales	413	443950.64	443950.64	443950.64	0.00	∞ Analizado § Cotejado con documento ¢ Comparado en auxiliar Σ Totalizado ⊕ Conciliado ® Revisado ¥ Verificado	
		Del Exterior	414	0.00	0.00	0.00	0.00		
Obligaciones Con Instituciones Financieras Corrientes		Locales	415	7945.87	7945.87	7945.87	0.00		
		Del Exterior	416	0.00	0.00	0.00	0.00		
Otras Cuentas y Documentos por Pagar Corriente	No Relacionados	Locales	421	50529.49	50529.49	50529.49	0.00		
		Del Exterior	422	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			439	502426.00	502426.00	502426.00	0.00		
TOTAL DEL PASIVO			499	502426.00	502426.00	502426.00	0.00		
TOTAL DE PATRIMONIO NETO			598	270199.35	270199.35	270199.35			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			599	772625.35	772625.35	772625.35			
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (819-829+529-539)			549	110197.92	110197.92	110197.92	0.00		
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación dependencia			559	0.00	0.00	0.00	0.00		
SUBTOTAL BASE GRAVADA (549+559)			569	110197.92	110197.92	110197.92	0.00		

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511		EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.		
					Fecha: 24/02/2015	P.T. 18/24	
	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD						
AÑO 2013							
ESTADO DE RESULTADOS							
INGRESOS		SEGÚN LIBROS	SEGÚN FORMULARIO	SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA	MARCAS DE AUDITORÍA	
Ventas Netas Locales Gravadas con Tarifa 12%	601	183.75	183.75	183.75	0.00	∞ Analizado § Cotejado con documento ⚡ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado ® Revisado ¥ Verificado	
Ventas Netas Locales Gravadas con Tarifa 0%	602	2112373.33	2112373.33	2112373.33	0.00		
TOTAL INGRESOS (SUMAR 60111 AL 6111)	699	2112557.08	2112557.08	2112557.08	0.00		
COSTOS Y GASTOS		COSTO	GASTO	COSTO	GASTO		DIFERENCIA
Inventario Inicial de Bienes No Producidos por el Sujeto Pasivo	701	61530.20	61530.20	61530.20	0.00		
Compras Netas Locales de Bienes No Producidos por el Sujeto Pasivo	702	1721214.69	1721214.69	1721214.69	0.00		
(-) Inventario Final de Bienes No Producidos por el Sujeto Pasivo	704	26110.50	26110.50	26110.50	0.00		
Sueldos, Salarios y Demás Remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	713	33460.11	33460.11	33460.11	0.00		
Beneficios Sociales, Indemnizaciones y Otras Remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	714	6621.47	6621.47	6621.47	0.00		

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe		Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
				Fecha: 24/02/2015	P.T. 19/24

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

AÑO 2013

ESTADO DE RESULTADOS							
COSTOS Y GASTOS			SEGÚN LIBROS	SEGÚN FORMULARIO	SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA	MARCAS DE AUDITORÍA
			GASTO	GASTO	GASTO		
Aporte a la Seguridad Social (Incluye FR)		715	4065.39	4065.39	4065.39	0.00	∞ Analizado \$ Cotejado con documento ¢ Comparado en auxiliar Σ Totalizado ⊕ Conciliado Ⓜ Revisado ¥ Verificado
Honorarios a Extranjeros por Servicios		717	1810.00	1810.00	1810.00	0.00	
Mantenimiento y Reparaciones		719	26060.25	26060.25	26060.25	0.00	
Combustibles		720	12592.61	12592.61	12592.61	0.00	
Promoción y publicidad		721	5666.19	5666.19	5666.19	0.00	
Suministros, materiales y repuestos		722	9844.68	9844.68	9844.68	0.00	
Transporte		723	49462.82	49462.82	49462.82	0.00	
Intereses Bancarios	Local	734	2745.82	2745.82	2745.82	0.00	
	Del Exterior	735	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gastos de Gestión		746	3890.22	3890.22	3890.22	0.00	
Gastos de Viaje		748	6229.14	6229.14	6229.14	0.00	
IVA que se carga al Gasto o Costo		749	10469.55	10469.55	10469.55	0.00	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	Acelerada	750	0.00	0.00	0.00	0.00	
	No Acelerada	751	17595.72	17595.72	17595.72	0.00	



Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar

contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
24/02/2015

P.T.
20/24

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

AÑO 2013

ESTADO DE RESULTADOS

COSTOS Y GASTOS	SEGÚN LIBROS		SEGÚN FORMULARIO		SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	MARCAS DE AUDITORÍA
	COSTO	GASTO	COSTO	GASTO	COSTO	GASTO		
Servicios Públicos	757.00	397.68		397.68		397.68	0.00	∞ Analizado \$ Cotejado con documento ⚡ Comparado en auxiliar Σ Totalizado © Conciliado Ⓜ Revisado ¥ Verificado
Pagos por Otros Servicios	758.00	4107.44		4107.44		4107.44	0.00	
Pagos por Otros Bienes	759.00	31871.50		31871.50		31871.50	0.00	
TOTAL COSTOS	799.00	1756634.39		1756634.39		1756634.39	0.00	
TOTAL GASTOS	799.00	226890.59		226890.59		226890.59	0.00	
TOTAL COSTOS Y GASTOS (7991+7992)	799.00	1983524.98		1983524.98		1983524.98	0.00	

COCILIACIÓN TRIBUTARIA		SEGÚN LIBROS		SEGÚN FORMULARIO		SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA
UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	129032.10		129032.10		129032.10	0.00	
Base de cálculo de participación de trabajadores	98	129032.10		129032.10		129032.10	0.00	
(-) Participación a trabajadores	803	19354.82		19354.82		19354.82	0.00	
(+) Gastos no deducibles locales	807	520.64		520.64		520.64	0.00	
UTILIDAD GRAVABLE	819	110197.92		110197.92		110197.92	0.00	

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511		EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe			Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 24/02/2015		P.T. 21/24		
	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD						
AÑO 2013							
RESUMEN IMPOSITIVO			SEGÚN LIBROS	SEGÚN FORMULARIO	SEGÚN AUDITORÍA	DIFERENCIA	MARCAS DE AUDITORÍA
BASE IMPONIBLE GRAVADA		832	110197.92	110197.92	110197.92	0.00	∞ Analizado § Cotejado con documento ⚡ Comparado en auxiliar Σ Totalizado ⊕ Conciliado ⊗ Revisado ¥ Verificado
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		839	22553.77	22553.77	22553.77	0.00	
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		841	11594.11	11594.11	11594.11	0.00	
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado		842	10959.66	10959.66	10959.66	0.00	
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago		844	11594.11	11594.11	11594.11	0.00	
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal		845	10082.06	10082.06	10082.06	0.00	
(-) Crédito tributario de años anteriores		850	12691.67	12691.67	12691.67	0.00	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		855	0.00	0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		856	219.96	219.96	219.96	0.00	
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	0.00	0.00	0.00	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		869	219.96	219.96	0.00	0.00	
ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO (871+872+873)		879	13702.78	13756.26	13702.78	53.48	
Anticipo a pagar	Primera cuota	871	1810.36	1837.10	1810.36	26.74	
	Segunda cuota	872	1810.36	1837.10	1810.36	26.74	
Saldo a liquidarse en declaración próximo año		873	10082.06	10082.06	10082.06	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (859 - 898)		902	0.00	0.00	0.00	0.00	

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 25/02/2015	P.T. 22/24

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

AÑO 2013

MARCAS:

- ∞ Analizado
- Ⓜ Revisado
- ¥ Verificado

CRITERIO LEGAL:

Art. 1 y 2: Ley del Régimen Tributario Interno. Art. 4 y Art. 46: Reglamento para la aplicación de la LORTI.

EVIDENCIA:

- Revisión
- Verificación

NORMAS DE AUDITORÍA:

NIA 500 Evidencia de Auditoría.-
La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.

COMENTARIO:

Como el Art. 1, 2, y 4 de la LRTI y el R-LORTI; establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley; también menciona que son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Mediante la NIA 500, Evidencia de Auditoría se revisó y comparó con los documentos respectivos cada uno de valores de la Declaración del Impuesto a la Renta y Sucesiones Indivisas obligadas a llevar contabilidad, se concluye que no existe diferencia en los valores declarados, por lo tanto se puede asumir que esta declaración del IR esta presentada de forma correcta a la Administración Tributaria.

 MMS <i>Auditores & Asociados</i>	MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. <i>Firma Auditora</i> RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511	EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe	Elaborado por: M.M.M.S. Supervisado por: N.V.Q.M.	
			Fecha: 25/02/2015	P.T. 23/24
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD				
AÑO 2013				
<p>Según el Art. 46. LORTI expone que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones: Por medio de la NIA 500, Evidencia de Auditoría se revisó y comparó la conciliación tributaria de la empresa Agroservicios Ubilla y se tomó en consideración lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se restó el total de ingresos \$2112557.00 con el total de Costos y Gastos \$1756634.00; proyectando una utilidad de \$129032.10. • Se restó la participación laboral de la utilidad de la empresa Agroservicios Ubilla de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo que corresponde el 15%, haciendo el cálculo respectivo nos da un valor de \$19354.82. • Se sumó el valor de \$520.64 por gastos no deducibles locales de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y la aplicación del mismo. • Una vez ejecutadas las operaciones señaladas inicialmente la empresa emite una utilidad gravable \$110197.92, cantidad que ocasionó un impuesto causado de \$22553.77. • Como último punto se restó del impuesto causado el anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado el valor \$ 11594.11, el saldo que queda se suma el anticipo pendiente de pago y se resta las retenciones correspondiente al año 2013 y el crédito tributario, quedando como resultado un saldo a favor del contribuyente de \$219.96. • En el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta hay una diferencia de \$53.48, se realizó el recálculo como se muestra a continuación: 				



Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S.

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha:
25/02/2015

P.T.
24/24

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

AÑO 2013

RECÁLCULO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2013

RECÁLCULO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2013			
ACTIVO			
(+) Total del Activo	772,625.35		
(-) Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales	586,087.91		
TOTAL ACTIVO	186,537.44	0.4%	746.15
PATRIMONIO			
(+) Total Patrimonio Neto	270,199.35	0.2%	540.40
INGRESOS			
(+) Total ingresos	2,112,557.08		
TOTAL DE INGRESOS	2,112,557.08	0.4%	8,450.23
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta:			
(+) Total costos y gastos	1,983,524.98		
(-) Gastos no deducibles locales	520.64		
COSTOS Y GASTOS	1,983,004.34	0.2%	3,966.01
TOTAL SUMATORIAS			13,702.78
VALOR CALCULADO DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA			13,702.78
Retenciones de impuesto a la renta realizadas en año (flujo de pago)			10,082.06
ANTICIPO A PAGAR			3,620.72
Cuota Julio 50%			1,810.36
Cuota Septiembre 50%			1,810.36
Cuota MARZO (retenciones de IR)			10,082.06
TOTAL ANTICIPO PAGADO			13,702.78

Considerando los valores del Activo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos, se efectuó el respectivo cálculo quedando como resultado de Anticipo de Impuesto a la Renta de \$13702.78, a este valor se restó el valor de las retenciones \$10082.06 y el total neto a cancelar de anticipo es de \$3620.72, que corresponde a la primera cuota la cantidad de \$1810.36 y para la segunda cuota \$1810.36, el contribuyente en el año 2014 canceló en cada cuota \$1837.10, resultado una diferencia de \$53.48 que ha cancelado a favor de la Administración Tributaria.

4.1.7.11. Imposiciones Tributarias

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>		
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>I.T. 1/1</p>	
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>		
	<p>Fecha: 26/02/2015</p>		
<p>IMPOSICIONES TRIBUTARIAS ∞</p>			
<p>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS – AÑO 2013</p>	<p>ANÁLISIS DE LA IMPOSICIONES TRIBUTARIAS</p>		
<p>ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS.</p>	<p>El SRI ha puesto a disposición de los contribuyentes la posibilidad de realizar y enviar las declaraciones de impuestos por medio de internet, la ventaja de este medio para cumplir con las obligaciones tributarias.</p>		
<p>ANEXO DE RELACIÓN DEPENDENCIA.</p>	<p>La Administración Tributaria exige la presentación de las declaraciones de impuestos y para efectos de control requiere que los contribuyentes presenten información adicional mediante los anexos, cuya finalidad es proporcionar a nivel de detalle la información que sustenta las declaraciones de impuestos u otra información relevante.</p>		
<p>DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE.</p>	<p>En lo que pude observar y verificar el contribuyente cumple a la fecha que le corresponde con sus imposiciones tributarias, a excepción que en el año 2013 el pago de los impuestos no los realiza en el plazo conveniente por lo cual cancela el valor del impuesto generado más los intereses; en la actualidad ya realizó el convenio de débito bancario.</p>		
<p>DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA</p>			
<p>∞ Analizado</p>			

4.1.7.12. Indicadores Financieros

 <p>MMS Audidores & Asociados</p>	<p><i>MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.</i> Firma Auditora RUC: 0921664504001 Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima Quevedo – Los Ríos – Ecuador chauditores@hotmail.com.ec 052754922 – 0992231511</p>					
<p>EMPRESA: Agroservicios Ubilla CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad RUC: 1203989916001 DIRECCIÓN: Buena Fe</p>	<p>Elaborado por: M.M.M.S</p>	<p>I.F. 1/5</p>				
	<p>Supervisado por: N.V.Q.M.</p>					
	<p>Fecha: 26/02/2015</p>					
<p>INDICADORES DE LÍQUIDEZ ∞</p>						
<p>A. RELACIÓN CORRIENTE O DE LIQUIDEZ: Es el resultado de dividir los activos corrientes sobre los pasivos corrientes.</p>						
$\text{Relación Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$						
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th data-bbox="341 994 892 1032">AÑO 2012</th> <th data-bbox="896 994 1383 1032">AÑO 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="341 1039 892 1122"> $2012 = \frac{720441,60}{568223,00} = 1,27$ </td> <td data-bbox="896 1039 1383 1122"> $2013 = \frac{648060,81}{502426,00} = 1,29$ </td> </tr> </tbody> </table>			AÑO 2012	AÑO 2013	$2012 = \frac{720441,60}{568223,00} = 1,27$	$2013 = \frac{648060,81}{502426,00} = 1,29$
AÑO 2012	AÑO 2013					
$2012 = \frac{720441,60}{568223,00} = 1,27$	$2013 = \frac{648060,81}{502426,00} = 1,29$					
<p>La interpretación de estos resultados nos dice que por cada \$1 de pasivo corriente, la empresa cuenta con \$1.27 y \$1.29 de respaldo en el activo corriente, para los años 2012 y 2013 respectivamente.</p>						
<p>Es un índice generalmente aceptado de liquidez a corto plazo, que indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de tiempo igual o inferior, al de la madurez de las obligaciones corrientes. Es una de las razones más usadas en el análisis de los Estados Financieros en cuanto a liquidez se refiere. La verdadera importancia de la relación corriente sólo puede determinarse analizando en detalle las características del activo y el pasivo corriente. El resultado por sí solo no nos permite obtener una conclusión sobre la real situación de liquidez, pues para que ésta sea adecuada, o no, es necesario relacionarla con el ciclo operacional y calificar la capacidad de pago a corto plazo.</p>						
<p>∞ Analizado</p>						



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 26/02/2015

I.F.
2/5

INDICADORES DE LÍQUIDEZ ∞

B. CAPITAL DE TRABAJO: Se obtiene de restar de los activos corrientes, los pasivos corrientes.

PERÍODO	=	ACTIVOS CORRIENTES	=	PASIVOS CORRIENTES	=	CAPITAL DE TRABAJO
2012	=	720441,60	=	568223,00	=	152218,60
2103	=	648060,81	=	502426,00	=	145634,81

El capital de trabajo es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la empresa en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de la Empresa en marcha.

∞ Analizado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 26/02/2015

I.F.

3/5

INDICADORES DE LÍQUIDEZ ∞

C. PRUEBA ÁCIDA: Se determina como la capacidad de la empresa para cancelar los pasivos corrientes, sin necesidad de tener que acudir a la liquidación de los inventarios.

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

AÑO 2012	AÑO 2013
2012 = $\frac{720441,60 - 61530,20}{568223,00} = 1,16$	2013 = $\frac{648060,81 - 26110,50}{502426,00} = 1,24$

El resultado anterior nos dice que la empresa registra una prueba ácida de 1.16 y 1.24 para el año 1 y 2 respectivamente, lo que a su vez nos permite deducir que por cada dólar que se debe en el pasivo corriente, se cuenta con \$ 1.16 y 1.24 respectivamente para su cancelación, sin necesidad de tener que acudir a la realización de los inventarios.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla
CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad
RUC: 1203989916001
DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 27/02/2015

I.F.
4/5

INDICADORES DE RENTABILIDAD ∞

A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : Es el rendimiento obtenido frente al patrimonio bruto, se calcula así :

$$\text{Rentabilidad Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Bruto}}$$

AÑO 2012	AÑO 2013
2012 = $\frac{67747,37}{174498,86} = 0,39$	2013 = $\frac{110197,92}{270199,35} = 0,41$

Lo anterior nos permite concluir que la rentabilidad del patrimonio bruto fue para el año 2012 del 0,39 % y del 0,41% para 2013.

∞ Analizado



MMS
Auditores & Asociados

MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.

Firma Auditora

RUC: 0921664504001

Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

chauditores@hotmail.com.ec

052754922 – 0992231511

EMPRESA: Agroservicios Ubilla

CONTRIBUYENTE: Obligado a llevar contabilidad

RUC: 1203989916001

DIRECCIÓN: Buena Fe

Elaborado por: M.M.M.S

Supervisado por: N.V.Q.M.

Fecha: 27/02/2015

I.F.

5/5

INDICADORES DE RENTABILIDAD ∞

B. MARGEN BRUTO: Nos indica, cuanto se ha obtenido por cada dólar vendido luego de descontar el costo de ventas y va a variar según sea el riesgo y/o el tipo de empresa. Su fórmula es :

$$\text{Margen Bruto de Utilidad} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

AÑO 2012	AÑO 2013
2012 = $\frac{62537,37}{1750329,62} = 0,04$	2013 = $\frac{129032,10}{2112557,08} = 0,06$

El resultado anterior, significa que por cada dólar vendido, la empresa genera una utilidad bruta del 0,04% para 2012 y del 0,06% para 2013. Como se aprecia el margen bruto aumentó del año 2012 a 2013, lo cual nos lleva a concluir que los costos de ventas, fueron mayores para el año 2013 y a su vez a pesar que los costos son altos empieza a recuperar la inversión del año 2012, con relación al anterior.

∞ Analizado



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

4.1.8. Fase III: Comunicación de Resultados

4.1.8.1. Informe de Auditoría de Cumplimiento

Quevedo, 16 de marzo del 2015

Señor:

Ing. Adriano Santiago Ubilla Romero

GERENTE PROPIETARIO

ALMACÉN DE INSUMOS AGROPECUARIOS “UBILLA”

Ciudad.-

Estimado Señor.

Hemos auditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Empresa AGROSERVICIOS UBILLA, Cantón Buena Fe, correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2013. Siguiendo las normas vigentes y correspondientes de auditoría que le exigen al auditor conocer y detallar cada proceso que se audita.

Cualquier información adicional o aclaración que debamos efectuar al informe que se adjunta, no dude en comunicármela.

Muy atentamente;

María Mercedes Muñiz Saltos
AUDITOR



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al Gerente – Propietario de la Empresa Agroservicios Ubilla.-

Responsabilidad de la Gerencia por los Balances Generales y Resultados examinados en la declaración de impuestos.

La administración de la empresa “AGROSERVICIOS UBILLA” es responsable de la preparación y presentación razonable de los procesos tributarios del Impuesto IVA, Renta y Retenciones de Renta de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Administración Tributaria del Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de la información evaluada que no estén afectadas por distorsiones importantes, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

CAPITULO I

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

MOTIVO DEL EXAMEN

La siguiente Auditoría de Cumplimiento se lleva a cabo con el fin de comprobar el cumplimiento tributario o irregularidades que se presentan en la declaración de los Anexo de Compras y Retenciones en la Fuente por Otros conceptos,



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

Anexo de Relación de Dependencia, Declaración de Retenciones en la Fuente, Declaración Mensual de IVA; para expresar los resultados según las evidencias halladas y ayudar a la empresa Agroservicios Ubilla a buscar posibles soluciones a las contingencias tributarias hallada.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Objetivo General

Realizar una Auditoría de Cumplimiento de las obligaciones tributarias; para conocer su incidencia en el rendimiento financiero de la Empresa “AGROSERVICIOS UBILLA”, Cantón Buena Fe, Año 2013.

Objetivos Específicos

- Examinar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno en las obligaciones tributarias de la entidad, con el propósito de encontrar faltas.
- Evaluar el Control Interno de los procesos tributarios, con la finalidad de conocer el nivel de confianza de la empresa.
- Analizar las imposiciones tributarias y su incidencia en el rendimiento financiero.
- Emitir el informe de Auditoría de Cumplimiento para una adecuada toma de decisiones.

ALCANCE

El trabajo de Auditoría de Cumplimiento comprende la revisión de las obligaciones tributarias a la que está sujeta la empresa Agroservicios Ubilla

mediante el proceso tributario – contable, que aplicó para las declaraciones presentadas a la Administración Tributaria en el Año Fiscal 2013.

COMPONENTES AUDITADOS

- Proceso contable – tributario mediante la revisión de las declaraciones de impuestos efectuadas en el año 2013.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Control Interno de la empresa.
- Área Contable.

CAPITULO II

HALLAZGOS DEL EXAMEN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1. PRUEBA DE DIFERENCIAS DE VENTAS EN EL AÑO 2013.-

MARCAS: ∞ Analizado ® Revisado ¥ Verificado	CRITERIO LEGAL: Art. 8 y 107 D: Ley del Régimen Tributario Interno.	EVIDENCIA: <ul style="list-style-type: none">• Revisión• Verificación	NORMAS DE AUDITORÍA: NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de
---	---	---	---

COMENTARIO:

En la revisión efectuada a esta cuenta se pidió información para poder determinar que los saldos estén correctos de acuerdo a la declaración

comparada con el ATS, base mi trabajo con la NIA Evidencia de auditoría, para ello se pidió los formularios de declaraciones y anexos del año 2013. Una vez realizado el cálculo y la verificación se detalla lo siguiente:

- ✓ El Art. 8 de la LRTI recalca que son ingresos de fuente ecuatoriana los recibidos por actividades comerciales, en la empresa “Agroservicios Ubilla” su actividad principal es el cultivo de maíz el cual grava tarifa 0% y la actividad secundaria grava tarifa 0% y 12% que es venta de insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, balanceados y repuestos de pulverizadores, en el mes de diciembre fue donde tuvo más ingresos.

En base a la LRTI Art. 107 D y a la resolución NAC-DGRCG12-00001 que determina que los Anexos Transaccionales deben mostrar detalladamente las transacciones correspondientes a compras, ventas, exportaciones y retenciones de IVA y de Impuesto a la Renta; se pudo verificar que existen contravenciones en los meses Julio (\$ 5975,43), Agosto (\$ 46199,91) y Diciembre (\$1839,20), con diferencias notorias; se ha procedido a una revisión más profunda de verificación de documentos, en los dos meses hay declaraciones sustitutivas por lo tanto se le ha pasado por alto al contador hacer la sustitutivas de anexos, realizando este proceso queda cuadrado con los registros contables y declaraciones.

2. PRUEBA DE DIFERENCIAS DE COMPRAS EN EL AÑO 2013.-

<p>MARCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ Analizado Ⓜ Revisado ¥ Verificado 	<p>CRITERIO LEGAL:</p> <p>Art. 38 y107 D: Reglamento para la aplicación de la LORTI.</p>	<p>EVIDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión • Verificación 	<p>NORMAS DE AUDITORÍA:</p> <p>NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.</p>
---	---	---	---

COMENTARIO:

La comparación y revisión que se realizó de las declaraciones de compras del año 2013 con los documentos pertinentes, y según la Norma de Auditoría NIA 500, se puntualiza lo siguiente:

Como contribuyentes obligados deben llevar unos registros de sus adquisiciones para ser declarados de acuerdo como lo estipula el Art. 38.- Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos, se comparó las declaraciones efectuadas en los Formularios 103 y 104 vs. ATS, encontrando una similitud y unas diferencias en los siguientes meses:

MES	FORMULARIO 103 VS. 104	DIFERENCIA ANEXO - DECLARACIÓN	DIFERENCIA FORM.103 Y ANEXO
JULIO	300	-308.93	8.93
AGOSTO	-85.25	-1102.42	1187.67
DICIEMBRE		-122224.6	122224.6

- Se hallaron diferencias en los formularios 103 y 104 en el mes de julio está declarado en el 104 la cantidad de \$127731.28 y en el 103 \$127431.28; al momento que han realizado la sustitutiva han corregido en un formulario y en el otro no, por lo tanto queda una diferencia de \$300 en el formulario 103, también hay una desigualdad en los libros contable vs. anexo transaccional de \$311.93.
- Se encontró en el mes de agosto, que los valores coinciden del saldo de los libros contables con el formulario 103, pero no con el formulario 104 al parecer se ha declarado de más la suma de \$85.25, además no se ha

realizado la sustitutiva del ATS del mes de julio ocasionando una diferencia de \$1187.67.

- En el mes de diciembre están los valores invertidos es decir según los libros contables la tarifa 0% es \$356193.33 y la tarifa 12% es \$37054.02; mientras que en la declaración están los siguientes valores tarifa 0% \$361148.33 y en la tarifa 12% \$32099.02; por lo tanto se asume que hay un error al momento de realizar la declaración.
- Además en el mes de septiembre a la fecha que se le realizo la auditoría no habían realizado la sustitutiva del anexo transaccional por lo que se encontró la diferencia de \$122224.60.

En el Art. 107 D, nos da a conocer que si el Servicio de Rentas Internas detectare inconsistencias en las declaraciones o en los anexos que presente el contribuyente, siempre que no generen diferencias a favor de la Administración Tributaria, notificará al sujeto pasivo con la inconsistencia detectada, otorgándole el plazo de 10 días para que presente la respectiva declaración o anexo de información sustitutivo, corrigiendo los errores detectados.

3. PRUEBA DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL AÑO 2013.-

<p>MARCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ Analizado ® Revisado ¥ Verificado 	<p>CRITERIO LEGAL:</p> <p>Art. 99: Reglamento para la aplicación de la LORTI y Art. 29: Código Tributario.</p>	<p>EVIDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión • Verificación 	<p>NORMAS DE AUDITORÍA:</p> <p>NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.</p>
---	---	---	---

COMENTARIO:

Se entiende por agentes de retención a las personas naturales o jurídicas que, en razón de su actividad, función o empleo, estén en posibilidad de retener tributos y que, por mandato legal, disposición reglamentaria u orden administrativa, estén obligadas a ello, así lo establece el Art. 29 CT.

Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrán un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones, así consta en el Art. 99 de la LORTI.

Se realizó los respectivos cálculos y revisión utilizando la NIA 500 Evidencia de Auditoría, mediante la comparación de documentos hallando estas diferencias notables entre libros contables, declaraciones y anexos:

MESES	DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES VS LIBROS	DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES VS ANEXOS	DIFERENCIA ENTRE DECLARACIONES Y ANEXOS DE COMPRAS NO GRAVABLES
Abril	-1,41		
Junio	0,11		
Julio	4,45		8,93
Agosto		11,71	17,86
Octubre	3,00		
Diciembre		1208,00	1457,00

- Las diferencias encontradas en los meses descritos en cuadro anterior en declaraciones vs. Libros contables hay una diferencia en el mes de julio de \$ 4,45 que no está declarado y en el mes de octubre hay una diferencia de

\$ 3,00, corresponde a unas facturas que no fueron ingresadas al sistema pero están consideradas en la declaración correspondiente del mes.

- En la comparación de los anexos con las declaraciones se muestran unas diferencias en mes de agosto de \$ 11,71 y en el mes de diciembre de \$ 1208,00; es porque no han hecho la sustitutiva de los anexos de estos meses, cabe recalcar que están retenciones han sido canceladas por parte del contribuyente.
- En las adquisiciones no gravables hay desigualdades en los meses de julio \$ 8,93, agosto \$ 17,86 y diciembre \$ 1457, estos valores hace referencia a los faltantes de estos meses en la declaración del ATS.

4. PRUEBA DE CÁLCULO DE INTERESES Y MULTA FORMULARIO **103.-**

<p>MARCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ Analizado Ⓜ Revisado ¥ Verificado 	<p>CRITERIO LEGAL:</p> <p>Art. 50: Reglamento para la aplicación de la LORTI; Art. 21: Código Tributario</p>	<p>EVIDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión • Verificación 	<p>NORMAS DE AUDITORÍA:</p> <p>NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.</p>
---	---	---	---

COMENTARIO:

El Art. 50 (R-LORTI), hace hincapié que los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Se revisó las declaraciones originales y sustitutivas, del formulario 103 he encontrado las siguientes diferencias en el recalcule de interés por mora y multa los cuales detallo a continuación:

- En el mes de marzo en la declaración sustitutiva el contribuyente tiene un impuesto a pagar de \$6.26 al cual no se le calculo el interés y la multa, quedando con la diferencia de estos valores de \$1.26.
- En la declaración sustitutiva del mes de abril no tiene impuesto causado, sin embargo en la revisión se halló una diferencia de impuesto a pagar de \$48.82 más el cálculo del interés y la multa, el contribuyente está adeudando el valor de \$56.67.
- En el mes de mayo el impuesto generado a pagar en la declaración sustitutiva es de \$379.54, se hizo el cálculo correspondiente y nos dio como resultado la diferencia de \$63.64.
- En las retenciones del mes de junio del código 312 hay una diferencia pagada de más a la Administración Tributaria de \$0.65 y en el código 341 hay una negatividad de -\$0.15, por lo tanto en este mes se canceló \$0.50 a favor del SRI.
- El impuesto a pagar del mes de julio en la declaración sustitutiva es de \$3.30, este valor el contribuyente cancelo sin multa ni interés calculado, la diferencia de \$0.53.
- En la declaración sustitutiva del mes de agosto el impuesto a cancelar es de \$3.00, la empresa canceló este valor quedando como saldo la multa y el interés de \$0.43 que no fueron realizados al momento de generar el impuesto.

- En el mes de octubre y noviembre ocurrió lo mismo del mes de agosto, quedando como saldo pendiente a cancelar de \$0.12 del mes de octubre y \$61.99 del mes de noviembre.
- En último mes del año genero un impuesto de \$1801.3 más el interés de \$18.39 que fue calculado de un solo mes, y debía haberse computado por dos meses y la multa tampoco fue generada por la tanto la diferencia que debe el contribuyente es de \$126.47.

En el Art. 21, del Código Tributario nos dice que la obligación que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa, el interés equivalente a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, se calculará de acuerdo con la tasas de interés trimestrales por cada mes de retraso.

El porcentaje de la multa que se aplica en el impuesto generado es del 3%, por la cantidad de meses de retraso.

Cabe señalar que el recálculo de las multas e intereses de mora se lo hizo considerando los meses de atraso de acuerdo a las fechas que realizaron las declaraciones sustitutivas.

5. PRUEBA DE IMPUESTO A LA RENTA.-

<p>MARCAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ Analizado Ⓜ Revisado ¥ Verificado 	<p>CRITERIO LEGAL:</p> <p>Art. 1 y 2: Ley del Régimen Tributario Interno. Art. 4 y Art. 46: Reglamento para la aplicación de la LORTI.</p>	<p>EVIDENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión • Verificación 	<p>NORMAS DE AUDITORÍA:</p> <p>NIA 500 Evidencia de Auditoría.- La mayor parte del trabajo del auditor al formarse una opinión consiste en la obtención y evaluación de evidencia de auditoría.</p>
---	---	---	---

COMENTARIO:

Como el Art. 1, 2, y 4 de la LRTI y el R-LORTI; establece el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley; también menciona que son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Mediante la NIA 500, Evidencia de Auditoría se revisó y comparó con los documentos respectivos cada uno de valores de la Declaración del Impuesto a la Renta y Sucesiones Indivisas obligadas a llevar contabilidad, se concluye que no existe diferencia en los valores declarados, por lo tanto se puede asumir que esta declaración del IR esta presentada de forma correcta a la Administración Tributaria.

Según el Art. 46. LORTI expone que las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones: Por medio de la NIA 500, Evidencia de Auditoría se revisó y comparó la conciliación tributaria de la empresa Agroservicios Ubilla y se tomó en consideración lo siguiente:

- Se restó el total de ingresos \$2112557.00 con el total de Costos y Gastos \$1756634.00; proyectando una utilidad de \$129032.10.
- Se restó la participación laboral de la utilidad de la empresa Agroservicios Ubilla de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo que

corresponde el 15%, haciendo el cálculo respectivo nos da un valor de \$19354.82.

- Se sumó el valor de \$520.64 por gastos no deducibles de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y la aplicación del mismo.
- Una vez ejecutadas las operaciones señaladas inicialmente la empresa emite una utilidad gravable \$110197.92, cantidad que ocasionó un impuesto causado de \$22553.77.
- Como último punto se restó del impuesto causado el valor \$ 10082.06 de las retenciones correspondiente al año 2013 más el crédito tributario \$12691.67, quedando como resultado un saldo a favor del contribuyente de \$219.96.

CAPITULO III

PÁRRAFO DE DETERMINACIÓN

La Determinación Tributaria es el examen que realiza el auditor, en conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, a las declaraciones, contabilidad o registros, con el objeto de establecer la existencia del hecho generador, la base imponible y la cuantía de un tributo.

La Auditoría de Cumplimiento fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre el cumplimiento de las imposiciones tributarias que tiene el Contribuyente ante el Servicios de Rentas Internas (SRI), la información surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, esta indagación ha sido sometida a los procedimientos de auditoría.



MMS AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.
Firma Auditora
RUC: 0921664504001
Marcos Quintana #320, entre Sexta y Séptima
Quevedo – Los Ríos – Ecuador
chauditores@hotmail.com.ec
052754922 – 0992231511

En nuestra opinión se expone razonablemente aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con las Retenciones en la Fuente, Anexos Transaccionales y Declaraciones del Formulario 103 y 104.

Haciendo referencia a las diferencias se puede decir que el contribuyente ha incurrido en una infracción tributaria de contravención como lo menciona el Art. 348, las contravenciones son acciones u omisiones de los responsables que no acatan las normas legales sobre administración o aplicación de tributos y a estas se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América. Como se explica en el CUADRO N°7.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del Gerente – Propietario de la Empresa “Agroservicios Ubilla” y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Muy atentamente.-



MMS Auditores & Asociados S.A.
FIRMA AUDITORA

NIA 700: (A24).- Menciona la responsabilidad que tiene el auditor e expresar una opinión sobre el área evaluada.

CUADRO N° 7: MATRIZ DE INFRACCIÓN

EVIDENCIA	INFRACCIÓN	CLASE	TIPO	BASE LEGAL / OBSERVACIONES	CONTRIBUYENTE	CUANTÍA EN USD.
Sustitutivas de los anexos transaccionales en los meses de julio, agosto y diciembre.	Los Sujetos Pasivos que incumplieren con la presentación de la información requerida por la Administración Tributaria de manera parcial, con errores o tardíamente.	Contraven ción	C	Literal e del numeral primero y numeral 3 del Artículo 96 del Código Tributario. Numeral noveno del Artículo 2 y el Artículo 20 de la creación del Servicio de Rentas Internas. Siempre y cuando no sea material ni físicamente posible la ejecución y aplicación de clausura.	Obligado a llevar contabilidad.	USD. 125,00 Este es el valor que tendría que cancelar según el Instructivo de sanciones.
Información que por error no coincide con los formularios 103 y 104 declarados.						
Ineficiente conciliación con los saldos de libros con los valores declarados.						
Intereses de Mora y Multa no reportados a la Administración Tributaria.						

ELABORADO POR: *Autora*

4.1.9. Matriz de Aprobación – Desaprobación de Hipótesis.

CUADRO N° 8: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 1			
EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”			
HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	TEORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
Mediante la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno se evidenciaría el cumplimiento y faltas de las obligaciones tributarias de la entidad.	Todas las empresas deben tener procedimientos establecidos para cumplir a tiempo con las obligaciones tributarias impuestas por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo con los principios y normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, de sus Reglamentos de desarrollo y aplicación.	Se examinó a través de la Ley de Régimen Tributario Interno el cumplimiento de las obligaciones tributarias que la empresa tiene ante el Servicio de Rentas Internas, mediante lo cual se verificó que si cumplen con las declaraciones de impuestos dentro del plazo establecido a excepción de los pagos que los realizan retrasados y por lo tanto cancelan interés por mora.	La Ley de Régimen Tributario Interno favoreció en el desarrollo de esta investigación, la hipótesis se aprueba.
<i>ELABORADO POR: Autora</i>			

CUADRO N° 9: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 2**EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”**

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	TEORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
La evaluación del Control Interno de la organización determinará el nivel de riesgo en el que se halla la empresa.	El Control Interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados las empresas, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales como son: la información financiera correcta y segura, la salvaguarda de los activos y la eficiencia de las operaciones. Es importante identificar los riesgos de Control Interno para realizar las correcciones y evitar así errores significativos o irregularidades en los procesos contables – tributarios.	Se efectuó la evaluación de los Controles Internos de la empresa Agroservicios Ubilla, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, originando como resultado lo siguiente: El Control Interno tiene un nivel de confianza alto y nivel de riesgo bajo, lo cual es favorable para la entidad.	La estimación que se realizó al Control Interno de la empresa Agroservicios Ubilla permitió establecer el nivel de riesgo en el que se encuentra, por lo anteriormente mencionado la hipótesis se aprueba.

ELABORADO POR: *Autora*

CUADRO N° 10: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 3**EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”**

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	TEORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
A través del análisis de las imposiciones tributarias reconocería la incidencia en el rendimiento financiero.	Las entidades invierten un capital para emprender un negocio o invierte en una casa financiero para que al cabo de cierto tiempo este le genere un rendimiento financiero, al incumplir con ciertas obligaciones en la empresa estaría perdiendo la utilidad o el beneficio que en un inicio tendría.	Se procedió a realizar un análisis metódico mediante cálculos y verificaciones que se ejecutó sobre los valores declarados vs. el detalle de los saldos de los libros, obteniendo como resultado irregularidades en los anexos y pagos atrasados que han generado intereses por el incumplimiento. El estudio realizado de los indicadores financieros nos indica que la empresa se encuentra estable pese a los pagos que efectúa que son considerados como gastos no deducibles.	Analizando la información de la empresa Agroservicios Ubilla, se conoció que por cada dólar vendido, la empresa generó una utilidad bruta del 0,04% para 2012 y del 0,06% para 2013, lo cual es favorable para la empresa, por lo tanto la hipótesis se aprueba.

ELABORADO POR: *Autora*

CUADRO N° 11: MATRIZ DE APROBACIÓN – DESAPROBACIÓN DE HIPÓTESIS 4

EMPRESA “AGROSERVICIOS UBILLA”

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	TEORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
<p>La emisión del informe de Auditoría de Cumplimiento ayudaría para una adecuada toma de decisiones.</p>	<p>La Auditoría de Cumplimiento es importante para todas las organizaciones porque mediante ellas se realiza un examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.</p>	<p>Con la investigación realizada en la empresa se emitió un informe al Gerente adjuntando las falencias encontradas, que pueden ser corregidas a tiempo y oportunamente para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad.</p>	<p>El informe de Auditoría de Cumplimiento le sirve de gran ayuda al Gerente de la empresa para mejorar sus operaciones contables – tributarias, por lo cual la hipótesis se aprueba.</p>

ELABORADO POR: Autora

4.2. Discusión

En tanto, el concepto de obligación tributaria está compuesto por dos palabras, por un lado obligación que refiere a aquello que hay que realizar o que se está obligado a hacer. Y por su parte, tributaria, permite dar cuenta a todo aquello propio o relativo al tributo, que es la cantidad de dinero que un individuo le paga al estado para que éste afronte los gastos de la administración pública y lleve a cabo obras destinadas a mejorar el bien común. Entonces, la obligación tributaria es el lazo que se estipula por ley entre un acreedor, en este caso el estado, y un deudor, que estará encarnado por las personas físicas o jurídicas y que tiene la misión de obligar al deudor a que abone el tributo correspondiente. Como consecuencia que la mencionada obligación está establecida por ley, su cumplimiento, por parte del ciudadano, puede ser exigido por el estado vía la amenaza de recibir una sanción sino se concreta satisfactoriamente **(Compañía Nacional de Tributación , 2014)**.

Todas las obligaciones tributarias disponen de un plazo de pago, en tanto, si no se abona conforme ese día y se lo hace unos días después el individuo deberá pagar intereses y multas. Entre las sanciones pueden destacarse las multas, la inhabilitación y en los casos más extremos la prisión, así como está establecido en la Ley del régimen Tributario Interno que los pagos de los impuestos deben realizarse en las fechas fijadas; a través del análisis de la obligaciones tributarias se detectó que declara a tiempo sus impuestos se retrasa con los pago de los mismos generando intereses y esto afecta a la economía de la empresa; en concordancia con la hipótesis específica N°1 donde se manifiesta que mediante la Ley Tributaria se evidenciaría el cumplimiento y faltas de las obligaciones tributarias de la entidad, por lo tanto se aprueba esta teoría.

Control Interno “Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: Confiabilidad de la

información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas así como también el control de los recursos, de todo tipo a disposición de la entidad” **(Barquero, 2013)**.

De acuerdo a la evaluación realizada al Control Interno de la empresa Agroservicios Ubilla, me permitió conocer el nivel de riesgo que se encuentra la empresa, pudiendo comprobar que se encuentra en un nivel bajo de riesgo, por lo anteriormente mencionado la hipótesis N°2 se aprueba.

El rendimiento financiero proporciona información valiosa sobre la rentabilidad de una organización, también ayuda al inversionista, prestamista o indicador a medir la capacidad económica de una empresa **(Rodés, 2014)**.

Las imposiciones tributarias que la empresa tiene que cumplir ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), se puede mencionar que cumple a la fecha indicada con sus obligaciones a excepción de los pagos generados de los impuestos retenidos, a través del análisis de los indicadores financieros se puede establecer que la entidad económicamente se mantiene estable; mediante este estudio se concluye que la hipótesis N°3 se aprueba.

El Informe de Auditoría de Cumplimiento es la comunicación de una irregularidad originada por un fraude, un supuesto fraude o error, al nivel adecuado de la dirección, en el momento oportuno, es importante porque permite a la dirección que tome las medidas que estime necesarias. La determinación de qué nivel de dirección es el adecuado es cuestión de juicio profesional y queda afectado por factores tales como la naturaleza, la magnitud y la frecuencia de la irregularidad o del supuesto fraude **(Espinoza, 2013)**.

Por lo expuesto anteriormente un informe de Auditoría propone a la gerencia mejorar sus controles internos, corregir errores y además ayuda en la toma de decisiones para un mejor funcionamiento de la empresa; la hipótesis N°4 se aprueba.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Una vez efectuada la indagación y razonamiento de los resultados adquiridos se ha concluido en lo siguiente:

- Se examinó a través de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno las obligaciones tributarias que tiene como contribuyente obligado a llevar contabilidad, el 87% cumple satisfactoriamente y el 13% incumple, esto es porque no cancela a tiempo los impuestos generados en las declaraciones, en el año 2013 todos los meses no fueron liquidados en la fecha que correspondía.
- En la evaluación aplicada a los controles internos en el departamento de contabilidad de la Empresa “Agroservicios Ubilla”, se realizó un cuestionario de Control Interno utilizando los cinco componentes del C.O.S.O. I; como son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión y Monitoreo, a través de este análisis se llegó a determinar que la fiabilidad del departamento de contabilidad es de 90.60% considerado un nivel de confianza alto, y un nivel de riesgo de 9.40% debido a la inexistencia de un manual de Control Interno, ineficiente control de los comprobantes de ventas, ausencia de un programa de capacitación al personal, factores que afectan en los procedimientos del cumplimiento tributario.
- Se analizó las imposiciones tributarias mediante la Auditoría de Cumplimiento con el objetivo de revisar los valores declarados vs. libros contables de la Entidad “Agroservicios Ubilla”, obteniendo como resultados que existen contravenciones porque no se han realizado las sustitutivas de los anexos transaccionales en los meses de julio, agosto y diciembre, información que por error no coincide con los formularios 103 y 104 declarados, ineficiente conciliación con los saldos de libros y los valores

declarados, intereses de mora y multa no reportados a la Administración Tributaria de (\$311.11); esto se debe a las declaraciones sustitutivas efectuadas en el año 2013 a las cuales no se les hizo los cálculos correspondientes, se ejecutó este examen con la finalidad de conocer la incidencia en el rendimiento financiero a pesar de estos errores en el análisis de los indicadores que se realizó; la empresa tiene un nivel económico aceptable.

- Al emitir el informe de Auditoría de Cumplimiento se facilitó un instrumento para la toma de decisiones adecuadas y mejorar la situación económica de la empresa.

5.2. Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones proyectadas después de la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la empresa “Agroservicios Ubilla”, se ha procedido a suministrar las siguientes recomendaciones:

- Presentar y cancelar sus obligaciones tributarias, según el plazo establecido por la Ley para evitar ser notificado por la Administración Tributaria que esto conlleva a la cancelación de intereses de mora y multa por pagos tardíos de impuestos, los cuales son considerados como gastos no deducibles para el ente; por lo cual el contribuyente debe realizar un convenio de débito, y así librarse de estas sanciones que afectan la economía de la entidad.
- Implementar un Sistema de Control Interno determinado en la empresa “Agroservicios Ubilla”, con el objeto de establecer responsabilidades para el adecuado desempeño del talento humano y mejorar los procedimientos en el área contable – tributaria. Esto le permitirá a la organización un cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades económicas.
- Tener precaución en la medida de la complejidad y materialidad de las transacciones que se realizan en la entidad, y al momento en que se realizan las declaraciones sustitutivas conciliar con los valores de los libros contables y el Anexo Transaccional, para que de esta manera no haya errores que podrían estar afectando a la economía de la empresa.
- Estudiar la opinión aportada en el informe de Auditoría de Cumplimiento para optimizar consecutivamente sus recursos y conseguir un excelente trabajo empresarial.

CAPÍTULO VI.
BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

6.1. Literatura Citada de Libros

- Barquero, M. (2013). *Manual Práctico de Control Interno*. España: BRESCA.
- Blanco Luna, Y. (2009). *Auditoría Integral - Normas y Procedimientos*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Compañía Nacional de Tributación . (2014). *Vademecum Tributario*. Ecuador: Grafistas.
- Espinoza, M. L. (2013). *Auditoría de Cumplimiento I - Guía Didáctica*. Loja - Ecuador: EDILOJA Cía. Ltda.
- Flores, S. J. (2010). *Manual de Auditoría Tributaria*. Lima: CECOF.
- Lara, A. (2013). *Toma el Control de tu negocio*. México: LID.
- Medina, R. (2013). *Diccionario Práctico Tributario, Laboral, Societario y NIFF PYMES*. Ecuador: Hansen Holm & Co Cía. Ltda.
- Mora Enguínados, A. (2009). *Diccionario de Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión*. Madrid: Ecobook - Editorial del Economista.
- Pallerola, C., Aguilar , J., & Monfort, E. (2013). *Auditoría*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Rodés, A. (2014). *Gestión Económica y Financiera*. Madrid: Ediciones Paraninfo, SA.
- SRI, D. d.-D. (2011). *Libro Maestro*. Quito: Sesos Creación Visual.

6.2. Literatura Citada de Internet

- Aobauditores. (04 de 03 de 2014). *NIA* 's. Recuperado el 04 de 03 de 2015, de aobauditores.com: <http://aobauditores.com/nias>
- Auditors-Censors. (15 de 10 de 2013). *NIA 710*. Recuperado el 10 de 04 de 2015, de www.auditors-censors.com: http://www.auditors-censors.com/pfw_files/cma/DptoTecnico/informacion%20tecnica/C__Documents%20and%20Settings_rosa_Escritorio_NIA_ES_NIA%20_ES710.pdf
- Dirección Nacional Jurídica. (12 de 09 de 2014). *Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 06 de 06 de 2015, de www.sri.gob.ec:
[file:///C:/Users/User2/Downloads/LEY%20DE%20CREACIÓN%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/User2/Downloads/LEY%20DE%20CREACIÓN%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RENTAS%20INTERNAS%20(1).pdf)
- Guerrero, Y. (01 de 04 de 2010). *Análisis de la Estructura Tributaria*. Recuperado el 04 de 04 de 2015, de pcc.faces.ula.ve:
<http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Especialidad/Yineidi%20Guerrero/Tesis%20tributos.pdf>
- IFRS. (01 de 02 de 2012). *NIC 41 - Agricultura*. Recuperado el 25 de 02 de 2015, de www.ifrs.org:
<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2041.pdf>
- ISSAI. (10 de 10 de 2010). *ISSAI*. Recuperado el 10 de 03 de 2014, de ISSAI: http://es.issai.org/media/14649/issai_4100_s.pdf
- Servicios de Rentas Internas. (05 de 01 de 2013). *Ley y Reglamentos*. Recuperado el 05 de 02 de 2015, de Servicios de Rentas Internas: <http://descargas.sri.gov.ec/download/pdf/leytribint.pdf>
- Slideshare. (01 de 03 de 2013). *Fases de Auditoría*. Recuperado el 06 de 04 de 2015, de es.slideshare.net: <http://es.slideshare.net/600582/la-prctica-de-la-auditoria-se-divide-en-tres-fases>

CAPÍTULO VII.
ANEXOS

ANEXO 1. Carta de autorización al Gerente de la empresa.



Señor (es)

Ing. Adriano Ubilla Romero

GERENTE PROPIETARIO

ALMACÉN DE INSUMOS AGRICOLAS “AGROSERVICIOS UBILLA”

En su despacho

De mi consideración.

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, interesada en la formación de profesionales, para que nuestros alumnos se integren de manera eficaz en el sistema productivo del país, solicito a usted dar la debida autorización para que la Srta. Muñiz Saltos María Mercedes, con CI. 092166450-4 de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, pueda desarrollar el Proyecto de Investigación titulado: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA AGROSERVICIOS UBILLA, CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013”**, el mismo que tiene como finalidad contribuir de manera significativa al desarrollo financiero de la organización que usted persigue.

Por la atención que dé al presente quedo de usted muy agradecida.

Atentamente.-

María Mercedes Muñiz Saltos
ESTUDIANTE

ANEXO 2. Carta de aceptación del Gerente de la empresa.



ALMACÉN DE INSUMOS AGRÍCOLA
“AGROSERVICIOS UBILLA”
Recomendaciones Técnicas Eficientes.

Quevedo, 25 de junio de 2014

Dra.
Badie Cerezo Segovia M.sc.
Decana (E) de la Facultad de Ciencias Empresariales
UTEQ
Quevedo

De mis consideraciones:

La Empresa “**AGROSERVICIOS UBILLA**” del cantón Buena Fe, bajo el visto bueno del **ING. ADRIANO SANTIAGO UBILLA ROMERO** en calidad de Gerente – Propietario da la debida **AUTORIZACIÓN** a la Srta. **MUÑIZ SALTOS MARÍA MERCEDES** con cedula de identidad N° **092166450-4**, para las visitas en el área ejecutora, a fin de que se le permita obtener información para la realización de su Proyecto de Investigación del tema: “**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA AGROSERVICIOS UBILLA, CANTÓN BUENA FE, AÑO 2013**”. Previo a la obtención del título de Tercer Nivel: Ingeniería en Contabilidad y Auditoría (C.P.A.)

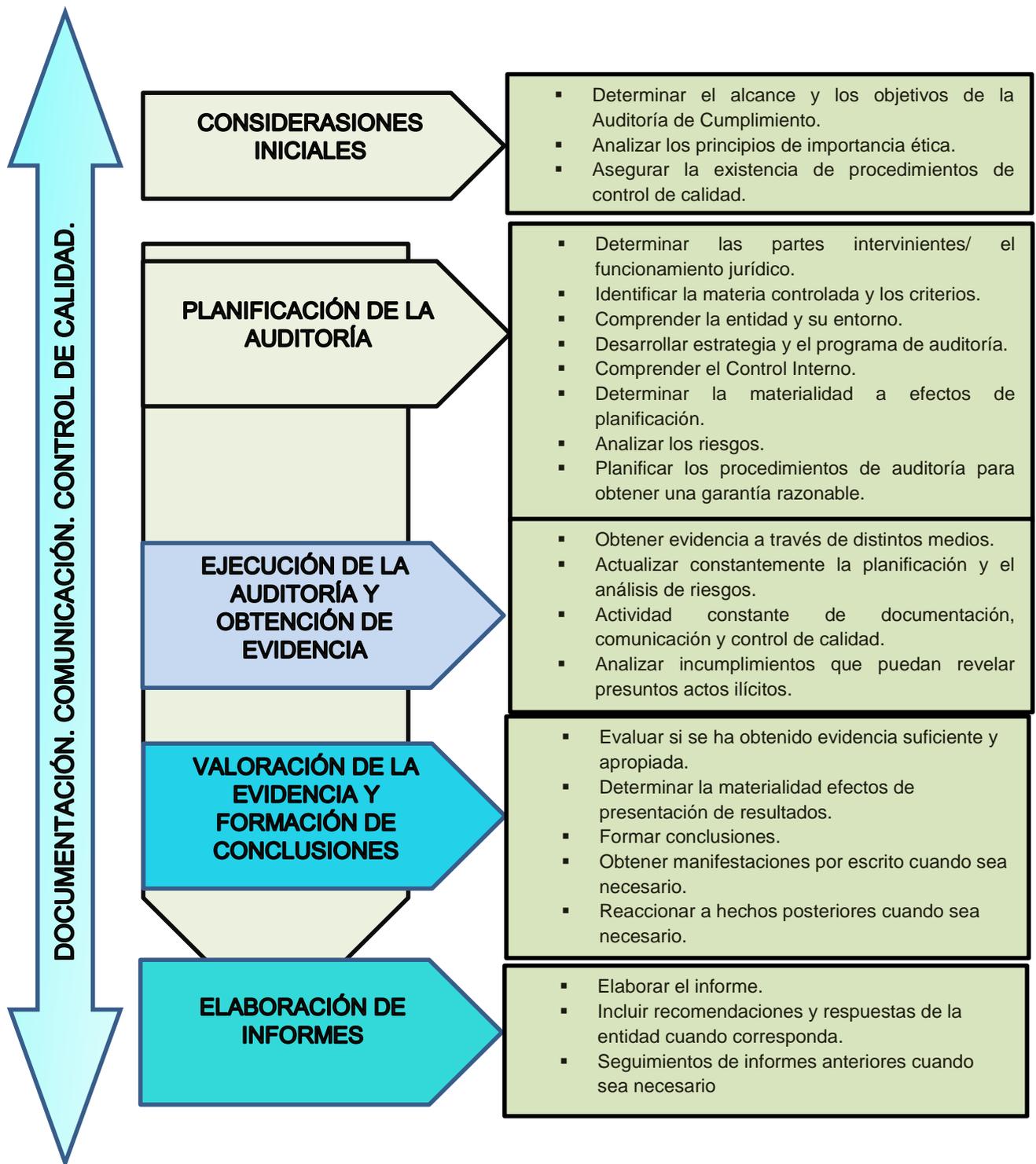
Atentamente.-

Ing. Adriano Ubilla Romero
GERENTE PROPIETARIO
ALMACÉN “AGROSERVICIOS UBILLA”

Almacén de Insumos Agrícolas “AGROSERVICIOS UBILLA”
Dirección: Mariana Rodríguez y Gabriel Rivera, Diagonal a la Farmacia
Fátima

RUC: 1203989916001
Teléfono: 052-951343 / 0992182404

ANEXO 3. Proceso de la Auditoría de Cumplimiento.

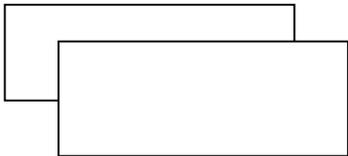
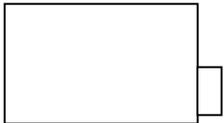


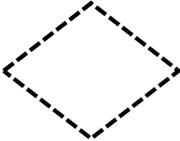
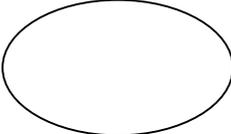
FUENTE: (ISSAI, 2010).

ELABORADO POR: *Autora*

ANEXO 4. Flujogramas.

El estudio y evaluación de flujogramas es llevar por medio de una representación gráfica los procedimientos de operación.

	<p>Indica el punto inicial del diagrama y su ubicación.</p>
	<p>Significa un documento.</p>
	<p>Letras mayúsculas dentro del rectángulo indica el documento afectado, por ejemplo, O.C. = orden de compra y se le pone números en las orillas para mencionar si es el original (1) y si son copias (2).</p>
	<p>Con la marca en el índice inferior derecho. Indica preparación de un documento.</p>
	<p>Documento con firma o sellado.</p>
	<p>Indica que servirá de base en la preparación de documentos contables o bien respaldará a esos documentos.</p>
	<p>Muestra el movimiento físico de los documentos.</p>
	<p>Indica que un documento nunca va a reentrar al flujo. También se usa para mostrar que el documento se envía a alguien fuera de la empresa, o que se envía a algún departamento interno donde los detalles o usos no incumben a la auditoría.</p>

	<p>Documento para algún propósito especial, registro en libros o base para la preparación de otro documento.</p>
	<p>Archivo temporal del documento.</p>
	<p>Documento destruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos pueden terminar en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Archivo permanente. ✓ Pasar a otro flujo. ✓ Pasar fuera del flujo. ✓ Destruirse.
	<p>Indica operación, describiéndose brevemente.</p>
	<p>Reportes o listados.</p>
	<p>Comprende al sistema de contabilidad, como libros, registros contables, documentos comprobatorios.</p>
	<p>Registro contable de los auxiliares y registros al último destino.</p>

Las descripciones dentro del diagrama deberán ser mínimas, anotaciones simples de letras o números, anexando en una hoja adicional el significado de dichas letras.

ANEXO 5. Registro Único de Contribuyente.

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES	 <i>...le hace bien al país!</i>	
NÚMERO RUC:	1203989916001		
APELLIDOS Y NOMBRES:	UBILLA ROMERO ADRIANO SANTIAGO		
NOMBRE COMERCIAL:	AGROSERVICIOS UBILLA		
CONTADOR:	ZAMORA VELEZ HECTOR HUGO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	19/06/1977	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/12/2004
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/12/2004	FEC. ACTUALIZACIÓN:	11/12/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: LOS RIOS Canton: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: ANIBAL OYOLA Numero: 1203 Interseccion: MEDARDO ESPINOZA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FERRETERIA MENENDEZ Telefono: 052951343 Email: adrianoubilla1@hotmail.com Celular: 0992182404			
DOMICILIO ESPECIAL			
SN			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 1203989916001
APELLIDOS Y NOMBRES: UBILLA ROMERO ADRIANO SANTIAGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 08/12/2004
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS CULTIVO DE ARROZ CULTIVO DE MAIZ CULTIVO DE SOYA CULTIVO DE PALMA AFRICANA TRANSPORTE DE CARGA PESADA		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOS RIOS Canton: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: RECINTO PALO BANCO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA BABA Carretero: VIA A SANTO DOMINGO Kilometro: 40 Telefono Domicilio: 052951343 Email: adrianoubilla1@hotmail.com Celular: 0992182404		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: AGROSERVICIOS UBILLA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: LOS RIOS Canton: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: MARIANA RODRIGUEZ Numero: SOLAR 15 Interseccion: GABRIEL RIVERA Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA FATIMA Manzana: 12 Telefono Domicilio: 052951343 Email: adrianoubilla1@hotmail.com Celular: 0992182404		

ANEXO 6. Declaración de Retenciones en la Fuente (Formulario 103.)

9/3/2015		https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=78214912	
FORMULARIO	DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA	No. FORMULARIO	
103	FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	<input type="text" value="79364678"/>	
Resolución No.			
NAC-DGERCGC13-XnXnX			
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
MES 101	<input type="text" value="12"/>	AÑO 102	<input type="text" value="2013"/>
		(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA	031 <input type="text" value="S"/>
		No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	104 <input type="text" value="76729541"/>
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)			
RUC 201	<input type="text" value="1203989916001"/>	202	<input type="text" value="UBILLA ROMERO ADRIANO SANTIAGO"/>
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA			
POR PAGOS EFECTUADOS EN EL PAIS			
		Base Imponible	Valor Retenido
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302 <input type="text" value="3,370.18"/>	352 <input type="text" value="0"/>
Honorarios profesionales		303 <input type="text" value="0"/>	353 <input type="text" value="0"/>
Predomina el intelecto		304 <input type="text" value="0"/>	354 <input type="text" value="0"/>
Predomina mano de obra		307 <input type="text" value="0"/>	357 <input type="text" value="0"/>
Servicios		308 <input type="text" value="0"/>	358 <input type="text" value="0"/>
Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre		309 <input type="text" value="0"/>	359 <input type="text" value="0"/>
Publicidad y comunicación		310 <input type="text" value="34,844.69"/>	360 <input type="text" value="348.45"/>
Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga		311 <input type="text" value="0"/>	361 <input type="text" value="0"/>
A través de liquidaciones de compra (Nivel cultural o rusticidad)		312 <input type="text" value="323,963.45"/>	362 <input type="text" value="3,239.63"/>
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		314 <input type="text" value="0"/>	364 <input type="text" value="0"/>
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares		319 <input type="text" value="0"/>	369 <input type="text" value="0"/>
Mercantil		320 <input type="text" value="0"/>	370 <input type="text" value="0"/>
Arrendamiento		322 <input type="text" value="0"/>	372 <input type="text" value="0"/>
Bienes inmuebles		323 <input type="text" value="0"/>	373 <input type="text" value="0"/>
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		324 <input type="text" value="0"/>	374 <input type="text" value="0"/>
Rendimientos financieros		325 <input type="text" value="0"/>	375 <input type="text" value="0"/>
Dividendos		327 <input type="text" value="0"/>	377 <input type="text" value="0"/>
Loterías, rifas, apuestas y similares		328 <input type="text" value="0"/>	378 <input type="text" value="0"/>
A comercializadoras		329 <input type="text" value="0"/>	379 <input type="text" value="0"/>
Venta de combustibles		330 <input type="text" value="0"/>	380 <input type="text" value="0"/>
A distribuidores		332 <input type="text" value="4,102.69"/>	
Compra local de banano a productor	No. Cajas transferidas 510 <input type="text" value=""/>	329 <input type="text" value="0"/>	379 <input type="text" value="0"/>
Impuesto a la actividad bananera Productor - Exportador	No. Cajas transferidas 520 <input type="text" value=""/>	330 <input type="text" value="0"/>	380 <input type="text" value="0"/>
Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención		340 <input type="text" value="29,822.14"/>	390 <input type="text" value="298.22"/>
Aplicables el 1%		341 <input type="text" value="734.42"/>	391 <input type="text" value="14.69"/>
Aplicables el 2%		342 <input type="text" value="0"/>	392 <input type="text" value="0"/>
Otras retenciones		344 <input type="text" value="0"/>	394 <input type="text" value="0"/>
Aplicables el 8%		349 <input type="text" value="396,837.53"/>	399 <input type="text" value="3,900.99"/>
Aplicables a otros porcentajes			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS			

POR PAGOS AL EXTERIOR

Con convenio de doble tributación		401	<input type="text"/>	451	<input type="text"/>
	Intereses por financiamiento de proveedores externos	411	<input type="text"/>	461	<input type="text"/>
Sin convenio	Intereses de créditos externos	413	<input type="text"/>	463	<input type="text"/>
de doble	Dividendos	415	<input type="text"/>	465	<input type="text"/>
tributación	Otros conceptos	429	<input type="text"/>	479	<input type="text"/>
A paraísos fiscales o regímenes	Intereses	431	<input type="text"/>	481	<input type="text"/>
fiscales preferentes	Dividendos	433	<input type="text"/>	483	<input type="text"/>
	Otros conceptos	439	<input type="text"/>	489	<input type="text"/>
Pagos al exterior no sujetos a retención		440	<input type="text"/>		
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497	<input type="text"/>	498	<input type="text"/>

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA (399 + 498) 499 3,900.99

Pago previo (Informativo) 890 2,099.69

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 Impuesto 898 2,099.69 Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público autorizadas) 880

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (499 - 898) 902 1,801.3
 Interés por mora 903 18.39
 Multa 904
TOTAL PAGADO 999 1,819.69

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905 1,819.69
 Mediante Notas de Crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No. 908 N/C No. 910 N/C No. 912 **CRÉDITO DESMATERIALIZADAS**
 Valor USD 909 Valor USD 911 Valor USD 913 Valor USD 915

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198 1203989916 RUC CONTADOR 199 0903173581001

FORMA DE PAGO 921 no existe dato
 BANCO 922 RED BANCARIA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el

contribuyente
 Numero Serial: 870882402143
 Fecha Recaudacion: 08/03/2014



ANEXO 7. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (Formulario 104).

9/3/2015
https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.js?num=78216099

FORMULARIO	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No. FORMULARIO
104		79365865

Resolución No.
NAC-DGERCGC13-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES 101	12	AÑO 102	2013	(O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA	031	S
				No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	104	76731914

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC 201	1203989916001	202	UBILLA ROMERO ADRIANO SANTIAGO
---------	---------------	-----	--------------------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
	(Valor Bruto - N/C)		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	401 128.67	411 128.67	421 15.44
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 12%	402 0	412 0	422 0
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 335.666.93	413 335.666.93	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0	414 0	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0	415 0	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0	416 0	
Exportaciones de bienes	407 0	417 0	
Exportaciones de servicios	408 0	418 0	
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409 335.795.62	419 335.795.62	429 15.44
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431 0	441 0	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes (informativo)		442 0	
Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes (informativo)		443 0	453 0
Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	434 0	444 0	454 0

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas 12% a contado este mes	Total transferencias gravadas 12% a crédito este mes	Total impuesto generado	Impuesto a liquidar del mes anterior	Impuesto a liquidar en este mes	Impuesto a liquidar en el próximo mes	Total impuesto a liquidar en este mes
480	481	482	483	484	485	499
128.67	0	15.44	0	15.44	0	15.44

Total comprobantes de venta emitidos 111 Total comprobantes de venta anulados 113

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	Valor Bruto	Valor Neto	Impuesto Generado
	(Valor Bruto - N/C)		
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	500 32.099.02	510 32.099.02	520 3.851.88
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa 12% (con derecho a crédito tributario)	501 0	511 0	521 0
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	502 0	512 0	522 0
Importaciones de servicios gravados tarifa 12%	503 0	513 0	523 0

https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.js?num=78216099 1/3

207

9/3/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=78216099>

Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa 12%	504	<input type="text" value="0"/>	514	<input type="text" value="0"/>	524	<input type="text" value="0"/>
Importaciones de activos fijos gravados tarifa 12%	505	<input type="text" value="0"/>	515	<input type="text" value="0"/>	525	<input type="text" value="0"/>
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	<input type="text" value="0"/>	516	<input type="text" value="0"/>		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	<input type="text" value="361,148.33"/>	517	<input type="text" value="361,148.33"/>		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508	<input type="text" value="220"/>	518	<input type="text" value="220"/>		
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	<input type="text" value="393,467.33"/>	519	<input type="text" value="393,467.33"/>	529	<input type="text" value="3,851.88"/>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	<input type="text" value="0"/>	541	<input type="text" value="0"/>		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	<input type="text" value="0"/>	542	<input type="text" value="0"/>		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes (informativo)			543	<input type="text" value="0"/>		
Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes (informativo)			544	<input type="text" value="0"/>	554	<input type="text" value="0"/>
Pagos netos por reembolso como intermediario (informativo)	535	<input type="text" value="0"/>	545	<input type="text" value="0"/>	555	<input type="text" value="0"/>

Factor de proporcionalidad para crédito tributario	(411 + 412 + 415 + 416 + 417 + 418) / 419	563	<input type="text" value="0"/>		
Crédito tributario aplicable en este periodo (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)	(520+521+523+524+525) x 563	564	<input type="text" value="1,54"/>		
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	<input type="text" value=""/>	Total notas de venta recibidas	117	<input type="text" value=""/>
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119	<input type="text" value=""/>

RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado (Si 499 - 564 es mayor que cero)	601	<input type="text" value="13.9"/>
Crédito tributario aplicable en este periodo (Si 499 - 564 es menor que cero)	602	<input type="text" value="0"/>
(-) Saldo crédito Por adquisiciones e importaciones (Traslade el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	<input type="text" value="0"/>
tributario del Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido		
mes anterior efectuadas (Traslade el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	<input type="text" value="0"/>
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este periodo	609	<input type="text" value="0"/>
Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes (Por concepto de devoluciones de IVA)	611	<input type="text" value="0"/>
Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito tributario en el mes (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)	612	<input type="text" value="0"/>
Ajuste por IVA devuelto por otras Instituciones del Sector Público imputable al crédito tributario en el mes	613	<input type="text" value="0"/>
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por adquisiciones e importaciones	615	<input type="text" value="0"/>
Saldo crédito tributario para el próximo mes / Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	617	<input type="text" value="0"/>
SUBTOTAL A PAGAR (Si 601 - 602 - 605 - 607 - 609 + 611 + 612 + 613 es mayor que 0)	619	<input type="text" value="13.9"/>
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (Aplica para ejercicios anteriores al 2013)	621	<input type="text" value="0"/>
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN (619 + 621)	699	<input type="text" value="13.9"/>

AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 30%	721	<input type="text" value="0"/>
Retención del 70%	723	<input type="text" value="0"/>
Retención del 100%	725	<input type="text" value="0"/>
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (721 + 723 + 725)	799	<input type="text" value="0"/>
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699 + 799)	859	<input type="text" value="13.9"/>

Pago previo (informativo)	890	<input type="text" value="0"/>
---------------------------	-----	--------------------------------

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=78216099>

2/3

9/3/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=78216099

Interés 897 Impuesto 898 Multa 899

PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del sector Público autorizadas) 880

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (859 - 898) 902 13.9

Interés por mora 903 0.14

Multa 904

TOTAL PAGADO 999 14.04

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905 14.04

Mediante compensaciones 906

Mediante notas de crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908

N/C No. 910

N/C No. 912

DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909

Valor USD 911

Valor USD 913

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916

Resolución No. 918

Valor USD 917

Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

No. ID SUJETO PASIVO / REP. LEGAL 198 1203089916

RUC CONTADOR 199 0903173581001

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870882410094

Fecha Recaudacion: 08/03/2014



ANEXO 8. Anexo Transaccional Simplificado.

9/3/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 UBILLA ROMERO ADRIANO SANTIAGO
 RUC: 1203989916001
 Período: DICIEMBRE 2013
 Fecha de Generación: 10/02/2014 16:39:25
 Estado: CARGA DEFINITIVA
 Secuencial Anexo: 2898626

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2013, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	129	265223.73	5799.02	0.00	695.88
02	NOTA DE VENTA	1	220.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:			265443.73	5799.02	0.00	695.88

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	228	333827.75	128.67	0.00	15.44
TOTAL:			333827.75	128.67	0.00	15.44

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	53

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	9997.69	99.98
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	50	254342.45	2543.43
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	52	2646.05	0.00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	19	3522.14	35.21
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	8	734.42	14.69
TOTAL:			271242.75	2693.31

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA Bienes	0.00
COMPRA	Retencion IVA Servicios	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>

1/2

TOTAL:	0.00
---------------	-------------

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	76.33
TOTAL:		76.33

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

ANEXO 9. Declaración del Impuesto a la Renta.

11/10/2014 <https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=78368378>

FORMULARIO 102 DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS No. FORMULARIO 79518144

Resolución No. NAC-DGERCGC13-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA 031 0

AÑO 102 2013 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DE DEPENDENCIA 105

RUC 201 1203989916001 202 UBILLA ROMERO ADRIANO SANTIAGO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y SUCESIONES INDIVISAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS		TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO (A efectos de la Conciliación Tributaria)
ACTIVO					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	13,088.67	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	601 1 20,531.02	601 2 0
Inversiones corrientes	312	0	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	602 1 2,091,971.83	602 2 0
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes			Exportaciones netas	603 1 0	603 2 0
Relacionados / Locales	314	0	Rendimientos financieros	604 1 0	604 2 0
Relacionados / Del exterior	315	0	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	605 1 0	605 2 0
No relacionados / Locales	316	442,357.83	Dividendos	606 1 0	606 2 0
No relacionados / Del exterior	317	0	Otros ingresos provenientes del exterior	610 1 0	610 2 0
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes			Otras rentas	611 1 0	611 2 0
Relacionados / Locales	318	0	TOTAL INGRESOS (Sumar del 6011 al 6111)	699 9 2,112,502.91	
Relacionados / Del exterior	319	0	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	600 1 0	
No relacionados / Locales	320	0	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	600 2 0	
No relacionados / Del exterior	321	0			
(-) Provisión cuentas incobrables	322	0			
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	323	0			
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	324	0			
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	325	22,432.48			
Inventario de materia prima	326	0	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701 1 61,530.2	
Inventario de productos en proceso	327	0	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	702 1 1,721,214.66	702 3 0
Inventario de suministros y materiales	328	0	Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	703 1 0	703 2 0
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	329	26,110.3			703 3 0
Mercaderías en tránsito	330	0			
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	331	0			
Activos pagados por anticipado	333	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	704 1 26,110.3	
Otros activos corrientes	336	0			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	339	503,989.48	Inventario inicial de materia prima	705 1 0	
ACTIVOS NO CORRIENTES			Compras netas locales de materia prima	706 1 0	

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de Impuesto a la Renta

COSTOS Y GASTOS

COSTO GASTO VALOR NO DEDUCIBLE

(A efectos de la Conciliación Tributaria)

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=78368378> 1/6

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		Importaciones de materia prima	707		707	
			1		3	
Terrenos	341	(-) Inventario final de materia prima	708			
Inmuebles (excepto terrenos)	342	Inventario inicial de productos en proceso	709			
Construcciones en curso	343	(-) Inventario final de productos en proceso	710			
Muebles y enseres	344	Inventario inicial de productos terminados	711			
Maquinaria, equipo e instalaciones	345	(-) Inventario final de productos terminados	712			
Naves, aeronaves, barcasas y similares	346	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que				
Equipo de computación y software	347	constituyen materia gravada del IESS	713		33,460.11	
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	348	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	714			
Otros propiedades, planta y equipo	357	que no constituyen materia gravada del IESS	714		6,567.39	
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	715		4,065.39	
		Honorarios profesionales y dietas	716			
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	369	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	717		1,870	
ACTIVOS INTANGIBLES		Arrendamientos	718			
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372	Mantenimiento y reparaciones	719		26,060.16	
Gastos de organización y constitución	373	Combustibles y lubricantes	720		12,592.61	
Gastos de investigación, exploración y similares	375	Promoción y publicidad	721		5,666.19	
Otros activos intangibles	376	Suministros, materiales y repuestos	722		9,844.68	
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377	Transporte	723		49,462.82	
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379	Provisiones / Para jubilación patronal	724			
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		Provisiones / Para desahucio	725			
Inversiones no corrientes		Provisiones / Para cuentas incobrables	726			
Acciones y Participaciones	381	Provisiones / Otras provisiones	729			
Otras	383	Arrendamiento mercantil / Local	730			
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		Arrendamiento mercantil / Del exterior	731			
Relacionados / Locales	384	Comisiones / Local	732			
Relacionados / Del exterior	385	Comisiones / Del exterior	733			
No relacionados / Locales	386	Intereses bancarios / Local	734		782.72	
No relacionados / Del exterior	387	Intereses bancarios / Del exterior	735			
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		Intereses pagados a terceros				
Relacionados / Locales	388	Relacionados / Local	736			
Relacionados / Del exterior	389	Relacionados / Del exterior	737			
No relacionados / Locales	390	No relacionados / Local	738			
No relacionados / Del exterior	391	No relacionados / Del exterior	739			
(-) Provisión cuentas incobrables	392	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	740			
Otros activos financieros no corrientes	394	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741			
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395	Otras pérdidas	742			
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES (369+379+395)	398	Mermas	743			
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 398)	399	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744			
		Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	745			
		Gastos de gestión	746		3,890.22	
		Impuestos, contribuciones y otros	747			
PASIVOS CORRIENTES		Gastos de viaje	748		6,229.14	
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes		IVA que se carga al costo o gasto	749		10,469.53	
Relacionados / Locales	411	Depreciación de propiedades, planta y equipo				

Relacionados / Del exterior	412		Acelerada	750		750		750	
No relacionados / Locales	413	376,803.53	No acelerada	751		751	17,595.73	751	
No relacionados / Del exterior	414		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	752		752		752	
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes				756		756		756	
Locales	415	7,945.87	Amortizaciones	757		757	397.68	757	
Del exterior	416		Servicios públicos	758		758	6,070.53	758	
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes			Pagos por otros servicios	759		759	31,871.33	759	
Relacionados / Locales	419		Pagos por otros bienes	799	1,756,634.39				
Relacionados / Del exterior	420		TOTAL COSTOS			799	226,836.42		
No relacionados / Locales	421	91,620.57	TOTAL GASTOS					799	1,983,470.81
No relacionados / Del exterior	422		TOTAL COSTOS Y GASTOS		(7991 + 7992)				
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425		Baja de inventario (informativo)	700		700		700	
Crédito a mutuo	426		Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	700		700		700	
Anticipos de clientes	428		Pago por reembolso como intermediario (informativo)	700		700		700	
Provisiones	429								
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	439	476,369.97							
PASIVOS NO CORRIENTES									
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes				CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
Relacionados / Locales	441		UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 mayor a 0)	801		129,032.1		
Relacionados / Del exterior	442		PERDIDA DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 menor a 0)	802				
No relacionados / Locales	443		Cálculo de base participación a trabajadores						
No relacionados / Del exterior	444		(+) Ajuste por precios de transferencia		097				
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			Base de cálculo de participación a trabajadores		098		129,032.1		
Locales	445		(-) Participación a trabajadores		803		19,354.81		
Del exterior	446		(-) Dividendos exentos	(Campo 6062)	804				
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			(-) Otras rentas exentas		805				
Relacionados / Locales	449		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI		806				
Relacionados / Del exterior	450		(+) Gastos no deducibles locales		807				
No relacionados / Locales	451		(+) Gastos no deducibles del exterior		808				
No relacionados / Del exterior	452		(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos		809				
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453		(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos						
Crédito a mutuo	454		Fórmula: (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%]		810				
Anticipos de clientes	456		(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		811				
Provisiones para jubilación patronal	457		(-) Deduciones por leyes especiales		812				
Provisiones para desahucio	458		(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI		813				
Otras provisiones	459		(+) Ajuste por precios de transferencia		814				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	469		(-) Dedución por incremento neto de empleados		815				
Pasivos diferidos	479		(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad		816				
Otros pasivos	489		(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único		817				
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	476,369.97	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único		818				
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	152,184.03	UTILIDAD GRAVABLE		819		109,677.29		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	628,554.02	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		829				
RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL									
Actividades empresariales con registro de ingresos y egresos			Avalúo	Ingresos	Gastos Deducibles	Renta Imponible			
				481	0.00	491	0.00		(Ingresos - Gastos Ded.)

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta

Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	510			
Libre ejercicio profesional	511		521	
Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)	512		522	
Arriendo de bienes inmuebles	503		513	523
Arriendo de otros activos	504		514	524
Rentas agrícolas	505		515	525
Ingreso por regalías	516			
Ingresos provenientes del exterior	517			
Rendimientos financieros	518			
Dividendos	519			
Otras rentas gravadas	520		530	
SUBTOTAL	529		539	
RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			(819 - 829 + 529 - 539)	549 109.677.29
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos liquidados del trabajo en relación de dependencia	541		551	559
SUBTOTAL BASE GRAVADA			(549 + 559)	569 109.677.29
OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES			Aplicable al periodo	
Gastos personales - Educación		571		
Gastos personales - Salud		572		
Gastos personales - Alimentación		573		
Gastos personales - Vivienda		574		
Gastos personales - Vestimenta		575		
Exoneración por tercera edad		576		
Exoneración por discapacidad	Porcentaje de discapacidad	560		
50% Utilidad atribuible a la sociedad conyugal	Identificación del cónyuge			
por las rentas que le corresponda	(C.I. o Pasaporte)	570		
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES			(Sumar del 571 al 578)	579
OTRAS RENTAS EXENTAS (Informativo)	Valor Impuesto pagado	Ingresos		
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	581		583	
Herencias, legados y donaciones	582		584	
Pensiones jubilares		586		
Otros ingresos exentos		587		
SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS		589		
RESUMEN IMPOSITIVO				
BASE IMPONIBLE GRAVADA			(569 - 579)	832 109.677.29
TOTAL IMPUESTO CAUSADO				839 22.371.59
(-) Anticipo pagado				840 0.00
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado				841 11.594.11
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado				842 10.777.44
(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Aplica para ejercicios anteriores al 2010)				843
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago				844 11.594.11
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal				845 9.740.81
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia				846

11/10/2014

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=78368378

(-) Crédito tributario por dividendos		847	<input type="text" value="0"/>
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario		848	<input type="text" value="0"/>
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos		849	<input type="text" value="0"/>
(-) Crédito tributario de años anteriores		850	<input type="text" value="12.691.67"/>
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas		851	<input type="text" value="0"/>
(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales		852	<input type="text" value="0"/>
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	(842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852 mayor a 0)	855	<input type="text" value="0"/>
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	(842-843+844-845-846-847-848-849-850-851-852 menor a 0)	856	<input type="text" value="60.93"/>
(+) Impuesto a la Renta único		857	<input type="text" value="0"/>
(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único		858	<input type="text" value="0"/>
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	<input type="text" value="0"/>
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		869	<input type="text" value="60.93"/>
ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	(871 + 872 + 873)	879	<input type="text" value="13.415"/>
Primera cuota		871	<input type="text" value="1.837.1"/>
Anticipo a pagar Segunda cuota		872	<input type="text" value="1.837.1"/>
Saldo a liquidarse en declaración próximo año		873	<input type="text" value="9.740.8"/>

Pago previo (informativo) 890

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 Impuesto 898 Multa 899

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859 - 898)	902	<input type="text" value="0"/>
Interés por mora		903	<input type="text" value="0"/>
Multa		904	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PAGADO		999	<input type="text" value="0"/>
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905	<input type="text" value="0"/>
Mediante Compensaciones		906	<input type="text" value="0"/>
Mediante Notas de Crédito		907	<input type="text" value="0"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908 <input type="text" value="0"/>	N/C No. 910 <input type="text" value="0"/>	N/C No. 912 <input type="text" value="0"/>	DETALLE DE NOTAS DE
Valor USD 909 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 911 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 913 <input type="text" value="0"/>	CRÉDITO DESMATERIALIZADAS
			Valor USD 915 <input type="text" value="0"/>

DETALLE DE COMPENSACIONES	Resolución No. 916 <input type="text" value="0"/>	Resolución No. 918 <input type="text" value="0"/>
	Valor USD 917 <input type="text" value="0"/>	Valor USD 919 <input type="text" value="0"/>

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de identidad o No. de Pasaporte 198

RUC No. 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870883949428

Fecha Recaudacion: 10/03/2014

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspa?num=78368378

5/6

ANEXO 10. Cuantías de sanciones.

CUANTÍAS DE MULTAS PARA CONTRAVENCIONES:

Tipo de contribuyente	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Contribuyente especial	USD. 125,00	USD. 250,00	USD. 500,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 62,50	USD. 125,00	USD. 250,00
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 46,25	USD. 62,50	USD. 125,00
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00	USD. 46,25	USD. 62,50

CUANTÍAS DE MULTAS PARA FALTAS REGLAMENTARIAS:

Tipo de contribuyente	Cuantía en Dólares de los Estados Unidos de América		
	Tipo "A"	Tipo "B"	Tipo "C"
Contribuyente especial	USD. 83,25	USD. 166,50	USD. 333,00
Sociedades con fines de lucro	USD. 41,62	USD. 83,25	USD. 166,50
Persona natural obligada a llevar contabilidad	USD. 35,81	USD. 41,62	USD. 83,25
Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	USD. 30,00	USD. 35,81	USD. 41,62

ANEXO 11. Instructivo para la aplicación de Sanciones Pecuniarias

No.	INFRACCIÓN	CLASE	TIPO	BASE LEGAL / OBSERVACIONES
11	Los Sujetos Pasivos que lleven contabilidad en idioma distinto al castellano.	Contravención	C	Artículo 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno, Literal e del numeral primero del artículo 96 del Código Tributario.
12	Los Sujetos Pasivos que incumplan de manera total con el requerimiento de información solicitada por la Administración Tributaria.	Contravención	C	Literal e del numeral primero y numeral 3 del Artículo 96 del Código Tributario. Numeral noveno del Artículo 2 y el Artículo 20 de la creación del Servicio de Rentas Internas. Siempre y cuando no sea material ni físicamente posible la ejecución y aplicación de la clausura.
13	Los Sujetos Pasivos que incumplieren con la presentación de la información requerida por la Administración Tributaria de manera parcial, con errores o tardamente.	Contravención	C	Literal e del numeral primero y numeral 3 del Artículo 96 del Código Tributario. Numeral noveno del Artículo 2 y el Artículo 20 de la creación del Servicio de Rentas Internas. Siempre y cuando no sea material ni físicamente posible la ejecución y aplicación de la clausura.

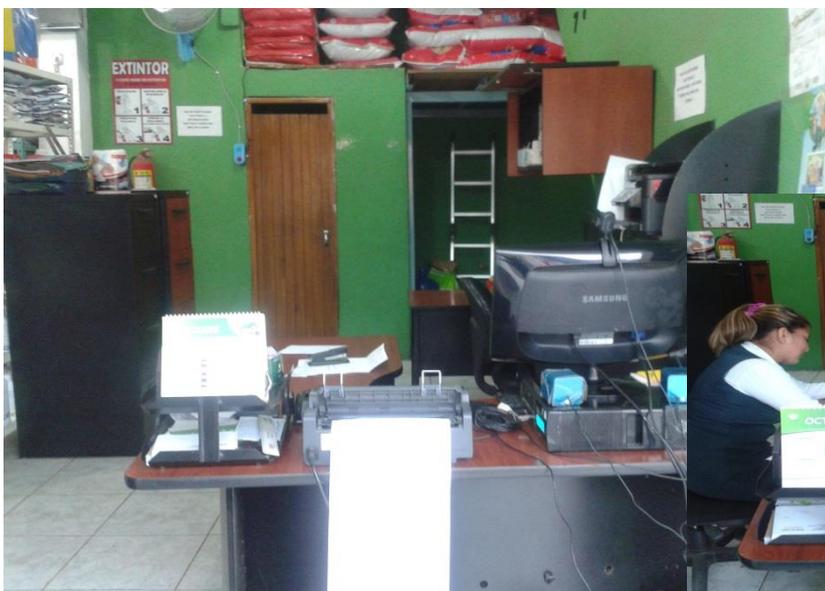
ANEXO 12. Empresa Agroservicios Ubilla



Punto de exhibición y venta



Bodega -
Distribución de productos



Oficina

ANEXO 13. Información del URKUND.

	UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA Email: carreracpa@uteq.edu.ec Quevedo – Los Ríos	
---	---	---

MEMORANDO

Para : Lcdo. Edgar Pastrano Quintana- Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales

De : Ing. Vanessa Quinaluisa Morán, Docente

Asunto: Informe de Dirección de Proyecto de Investigación

Fecha : 5 de Agosto del 2015.

Adjunto al presente sírvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LA EMPRESA AGROSERVICIOS UBILLA, CANTON BUENA FE, AÑO 2013", elaborado por la señorita MUÑIZ SALTOS MARÍA MERCEDES, previo a la obtención del título de **INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, que fue elaborado bajo mi dirección según lo asignado en la Resolución Quinta de fecha 1 de diciembre del 2014 y ratificado por la Comisión Académica en Sesión Ordinaria del 29 de mayo del 2015, en la resolución primera, donde se acoge las prórrogas el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Títulos de la de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe de URKUND, el cual reporta un nivel de originalidad del 92% y el 8% de similitud, lo cual respalda la aceptación del trabajo investigativo realizado.

URKUND

Document: [tesis.MARY.28.docx](#) (D14897413)

Submitted: 2015-07-30 15:09 (-05:00)

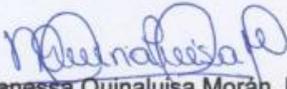
Submitted by: mu_iz9609@hotmail.com

Receiver: nquinaluisa.uteq@analysis.irkund.com

Message: TESIS MARY [Show full message](#)

8% of this approx. 65 pages long document consists of text present in 9 sources.

Atentamente,


Ing. Vanessa Quinaluisa Morán, MSc.
DIRECTORA DE TESIS DE GRADO